LA NACION

Año XIII—Núm. 3591 | Buenos Aires, Sábado 2 de Setiembre de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA NACION

El Gobierno de la opinion

Los Césares manifestaban que su poder les era conferido por el pueblo, y, para ser lógicos, llamaban á sus pretorianos los representantes de la soberanía.

Si se observa que aquí las instituciones son impotentes, que hace tiempo dejaron de funcionar, que el pueblo es una entidad abstracta, y que el Gobierno todo lo hace y deshace, se verá que la libertad no es práctica, porque los gobernantes, investidos de todos los poderes, no permiten el juego regular de las instituciones, y de abuso en abuso preparan la decadencia moral y política de la sociedad para la fácil implantacion de la tiranía.

Poco importa que establezcan la paz, ahoguen la guerra civil y ejecuten algunas obras de utilidad general, si destruyen los gérmenes de la vida libre, si pervierten el sufragio, fuente de todo poder y de toda autoridad y base fundamental de la democracia.

El mecanismo institucional de nuestra Constitucion se funda en la funcion soberana del sufragio, que organiza, dá vida y renueva los poderes públicos, llamados á dirigir los destinos comunes y solidarios de la sociedad; de modo que, constituidos por el voto del pueblo, representan sus necesidades, sus aspiraciones, sus opiniones, en fin; resultando de esto esa armonía propia de las democracias entre este y aquellos, que son su creacion genuina.

Por eso, los poderes públicos son coordinados, y no ponderados, porque concurren armónicamente, en su esfera respectiva de accion, á realizar el bien, la libertad y el progreso de la sociedad, y, por consecuencia, se requiere mútua cooperacion é identificacion de propósitos para conseguir tan altos fines.

Así, decir que el Presidente de la República no gobierna con la opinion del Congreso, sino con la opinion del país, es una heregía ante la Constitucion y una mentira ante los hechos.

Si el Presidente ha emitido esa frase, como fórmula concreta de sus principios constitucionales, como se le atribuye, revela ignorar el juego propio de los poderes públicos y las nociones mas comunes respecto á la naturaleza de las instituciones que nos rigen.

¿Qué entiende el Presidente por la opinion del país?

¿Qué fórmula real tiene en el órden de nuestras instituciones?

Esa opinion ¿es acaso una entidad orgánica que vive y funciona en la Constitucion?

¿Cómo se manifiesta esa opinion?

Si para el Presidente la opinion del país es el movimiento inorgánico de la multitud ó la aclamacion inconsciente de la gente, fascinada por mirajes falaces, padece un grave error, y si bajo sus auspicios dirige su marcha gubernativa, expone al país á grandes males.

Tambien se equivoca el Presidente si crée que la opinion del país consiste en la falta de esa misma opinion, en la paz de hecho que no se perturba ó en la adhesion pasiva y aparente de la sociedad sojuzgada por la fuerza.

Por lo demás, la opinion del país no tiene otra fórmula constitucional que el sufragio libre, puesto que ninguna funcion llena en el mecanismo institucional, desde que el pueblo no delibera, ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por la Constitucion, cometiendo delito de sedicion toda reunion de personas que se atribuya los derechos y la representacion del pueblo y peticione á su nombre.

Ahora bien ¿cuáles son las manifestaciones de la opinion, á juicio del Presidente?

¿Los clubs, las peticiones, la prensa ó simplemente la opinion de los Gobernadores confabulados?

Si el Presidente crée que la fórmula de la opinion del país se traduce y condensa en la de los Gobernadores, excepcion hecha de Gallo y Galíndo, tiene plena razon: gobierna con ella.

Pero aun suponiendo que esto fuera verdadero, que no lo es, su conducta no seria correcta, ni podria justificarse, dado el sistema político existente.

El Presidente falsea completamente las nociones constitucionales, cuando dice ó hace decir que no gobierna con la opinion del Congreso, sino con la opinion del país, porque es su deber constitucional gobernar con la opinion del Congreso, que en las democracias no es distinta ni contraria á la del país, puesto que este crea los Poderes Públicos que representan genuina y legítimamente su opinion.

Así, el funcionamiento del gobierno, segun nuestra Constitucion, es la armonía de los Poderes Públicos, su coordinacion fecunda, su accion unida, eficiente, orgánica, constituyendo así un sistema institucional bien cimentado y correlacionado, en que las facultades se limiten respectivamente y concurran, sin embargo, unidas en el sentido de obtener un fin comun.

Esta es la breve y sencilla nocion del gobierno propio que tiene su orígen en el pueblo, que toma forma del sufragio y que vive de la opinion, que es la sávia vital, bajo el régimen de los principios democráticos.

De este modo la mayoría gobierna, y la libertad de todos se asegura y garante eficazmente, ejerciéndose el sufragio con verdad, y entónces los Poderes Públicos que se organizan representan la opinion genuina, el voto de la mayoría, libre y espontáneamente manifestado.

Suponiendo que el Presidente realmente no quiera gobernar con el Congreso, por no representar la opinion del país, ¿puede decir, en verdad, que la desea para inspirarse en ella?

Es cierto que el Congreso no representa esa opinion; pero es tambien cierto que el Presidente se halla muy lejos de ella.

De todos modos, pues, la frase atribuida al Presidente ó es una heregía ó una falsedad ó un absurdo.

Si pretende gobernar con la opinion del país, prescindiendo de la del Congreso, cae en el absurdo, puesto que, formándose aquel por medio del sufragio del pueblo, debe necesariamente representar su opinion, aun desde que es la forma de espresarla.

Pero, á causa de los vicios y violencias de todo género, el Congreso no representa la opinion del país, no se inspira en ella, ni consulta sus necesidades é interés. ¿Cómo gobierna, entónces, el Presidente?

Con la opinion del país, se dirá. Podria, quizá, aceptarse esto si la República no estuviera bajo la presion de la fuerza; pero en la situacion actual, la opinion del país es nada para sus mandatarios, y si ahora la invocan, es únicamente para ponerla en contraposicion con la del Congreso.

¿Qué opinion del país consulta el Presidente, cuando está en perpétua contradiccion con ella, cuando obsta á su legal y genuina manifestacion por medio del sufragio libre?

Centralizar el poder, dominar todas las manifestaciones de la vida libre, excluir á los que no son adeptos, explotar, en vez de administrar, no es gobernar con la opinion del país, ni que conserva su fuerza moral latente y la cual es la que realmente dá fecunda vitalidad á los gobiernos y hace que sus obras sean fecundas en toda clase de bienes.

Entónces, pues, si el Presidente no gobierna con la opinion del país, como sucede, y si tampoco lo hace con la del Congreso, como él mismo lo declara ó hace declarar, no gobierna con ninguna opinion ó solamente gobierna con la suya propia, que es la verdad, importándosele poco del país y del Congreso, siempre que se proponga llevar adelante sus propósitos personales y exclusivos.

¿Debe y puede constitucionalmente proceder así el Presidente?

En primer lugar, el Presidente tiene que gobernar con la Constitucion: esa es la opinion que debe consultar, esa la regla á que debe sujetarse.

Segun el mecanismo que ella establece, los tres poderes que crea forman el gobierno, lo que significa, como ya se dijo, coordinacion, armonía, accion conjunta, para que el régimen sea eficiente y benéfico.

¿Puede, entónces, gobernar el Presidente desligándose de la opinion de uno de esos poderes, dentro de los términos de la Constitucion?

Es evidente que no, tanto más si se tienen presente las disposiciones espresas de ella, que establecen relaciones inmediatas entre esos poderes, y las que no pueden romperse sin perturbar el órden mismo de la sociedad.

Entre el P. E. y el P. Legislativo existen estrechas vinculaciones, y basta recordar que, segun nuestra ley fundamental, el primero es colegislador, y tiene por medio de los Ministros voz en todas las discusiones que se suscitan en su seno.

Estos están autorizados para dirigirle, bajo su sola firma, sus Memorias respectivas; de modo que el P. E. y el P. Legislativo están en relaciones contínuas y estrechas, y, por lo tanto, para llenar los fines que la Constitucion les asigna, es necesario que procedan de acuerdo, salvo ciertos casos.

Aunque el régimen parlamentario propiamente dicho no existe entre nosotros, al Presidente no le es dado gobernar sin la opinion del Congreso, porque los choques que se produzcan entre uno y otro pueden ocasionar sérios perjuicios á la sociedad.

¿Cómo podria gobernar el Presidente en el ramo de la Guerra, por ejemplo, sin el acuerdo del Congreso, si éste por desafeccion al Ministro le rechazara los proyectos que presentase y le hiciera así experimentar contínuas derrotas?

Las conveniencias públicas en este caso aconsejarian el cambio de Ministro, y, de este modo, el acuerdo se restableceria, viniendo así á aplicarse en parte el régimen parlamentario.

Nuestra Constitucion es á este respecto especial.

No es propiamente el sistema parlamentario de Inglaterra, donde las mayorías del Parlamento gobiernan por medio de sus más conspícuos representantes, ni el mecanismo de los Estados-Unidos, donde los Ministros del Ejecutivo no tienen voz ni asiento en el Congreso, sino la reunion de los principales elementos de uno y otro sistema, más adecuado quizá para el funcionamiento regular de las instituciones democráticas.

Más todavía: el Congreso puede llamar á su recinto á los Ministros, á objeto de pedirles informes ó esplicaciones sobre diversos asuntos de su incumbencia, y, además, ser interpelados acerca de la conducta del P. E. en determinados negocios.

Esto viene á confirmar la relacion directa que existe entre los dos poderes, que no son otra cosa que las funciones de un mismo organismo, que es el gobierno de la sociedad, cuya eficiencia seria completamente nula, si los diversos elementos de ese todo armónico se mantuvieran en perpétuo choque.

Si existen, pues, relaciones estrechas y profundas entre el P. E. y el Congreso, tiene forzosamente que haber entre ellos union, armonía, identificacion de propósitos, y, por consecuencia, el uno no puede llenar benéficamente sus funciones sin el acuerdo ó la opinion del otro, en el terreno de la Constitucion.

Entónces, pues, la frase del Presidente ó inspirada por él, es á la vez de una heregía constitucional y una falsedad, un contrasentido que solo pueden formularlos los que no se dan cuenta exacta del mecanismo de nuestras instituciones, desvirtuadas profundamente por el fraude y la fuerza.

CORRESPONDENCIA DE CASTELAR

(Especial para LA NACION)

I—Política Europea. II—San Ignacio de Loyola

(Véase el número anterior)

II—SAN IGNACIO DE LOYOLA:—SAN SEBASTIAN—LA FIESTA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA—PEREGRINACION DE LOYOLA Á MONSERRAT—ARQUITECTURA NATURAL Y PAISAJE DE LA MONTAÑA—SAN IGNACIO Y DON QUIJOTE—LA PROFESION DE FÉ DEL APÓSTOL—SEMBLANZAS QUIJOTESCAS—LOS LIBROS DE CABALLERIA Y LOS MÍSTICOS—DULCINEA MÍSTICA—NOCION GUERRERA DEL FUNDADOR DE LA COMPAÑIA DE JESÚS—SIGNOS DEL TIEMPO—LA CUEVA DE MANRESA—RETROSPECTO BIOGRÁFICO—PENITENCIA—SANTO Y CABALLERO—EL AYUNO Y EL IDEAL DE LA EDAD MEDIA.

SAN SEBASTIAN, Julio 31 de 1882.

Dejemos la guerra cruel abrir sus alas sobre la tristísima Europa, de muerte amenazada; y vamos á divertir nuestro inquieto pensamiento en tales sombras, lanzándolo en los senos de la literatura y de la historia.

Me hallo en la capital de Guipúzcoa. Las campanas de todas sus iglesias tocan á vuelo y confunden sus metálicas notas con los rumores de la marea montante, cuyas olas coronadas de blanca espuma ruedan sobre las piedras oscuras de los viejos muros esmaltados de verdinegro musgo y de violáceas algas. Las gentes salen de las iglesias para irse á las romerías, donde corre la sidra de oro y suena el zorcico de Vasconia. Los tamboriles vibran sus redobles, las gaitas lanzan sus chillidos. Aquellos tienen el eco de los torrentes y éstas el ahullido de las gaviotas.

¿Por qué tanto se divierte aquí el pueblo vascongado? ¿Qué fiesta celebra con repiques, zorcicos, tamboriles, cohetes, bailes? ¡Ah! La fiesta de San Ignacio de Loyola conmemorado por la Iglesia el dia 31 de Julio. ¿Conoceis nombre tan denostado por unos y tan bendecido por otros? ¿Conoceis quien haya provocado más las idolatrías y los odios? Así como el musulman odia de corazon al cristiano, y el polaco al ruso, y el irlandés al inglés, y el heleno al turco, el liberal de todos matices odia de corazon al jesuita de todos hábitos. Permitidme, pues, ya que desde Guipúzcoa os escribo, algunas reflexiones sobre San Ignacio, reflexiones que continuen dando á mis cartas, ademas de su carácter político, su carácter histórico y literario.

Corria el año 1522 y San Ignacio contaba ya cerca de treinta años. Una herida horrible le había llevado del campamento de Pamplona sitiada por los franceses, al hogar de Azpeitia, ocupado por su familia. En este trance dejó la milicia material por la milicia espiritual y se dirigió á una peregrinacion. Poco á poco llegó hasta Monserrat Ignacio. La magnífica montaña debía naturalmente atraer la mirada de sus ojos enardecidos y la idea de su exaltada mente. Nosotros la vemos de otra suerte que la viera él, despojada y desceñida por la razon fria de sus milagros legendarios, y sin embargo nos conmueve aun, como si fuera un templo y un altar. Sus pirámides, sus agujas, sus botareles varios, la mágica crestería de sus cumbres, los intercolumnios fabricados por el fuego creador y esculpidos por las gotas de agua calcárea, los bosques de cúspides que parecen bosques de gigantescos petrificados cipreses, las rotondas graníticas que creeríais alzadas por un arquitecto invisible y no por las fuerzas mismas de la naturaleza, dan al Monserrat el aspecto de una catedral inmensa levantada por los ángeles desde la tierra donde tiene su raíz, al cielo donde tiene su cúspide, para elevar y acercar el bajo mundo y las humanas criaturas á su divino Hacedor.

Nada más bello que, á la hora del crepúsculo, cuando el sol se ha sumerjido en los mares y las sombras primeras de la tarde han abierto sus anchas negras alas sobre la montaña sublime, al primer centelleo de la vespertina estrella y al eco último de la campana religiosa; en esa hora, en que el Ave María sube y el Angel de la Guarda baja, oir, dentro de aquella Iglesia, puesta como la Iglesia espiritual de Cristo, al borde oscuro de dos grandes abismos, la salve cantada en coro, á la incierta luz de las argénteas lámparas, y acompañada por suave invisible música, cuyos acordes, oidos ante la efigie de María que parece materialmente volar al Empíreo, casi os desciñen del frágil cuerpo y os anticipan la anhelada bienaventuranza. Imposible estar allí, reconocer aquellos sitios, sentarse á la sombra de las pirámides eternas y al borde oscuro de los abismos insondables, descubriendo el mar poblado de naves y el Pirineo cubierto de nubes y de nieves, con Cataluña entera como un mapa de relieve á vuestros piés, sin que os acordeis de cómo salieron de allí las naves que iban á Oriente y cómo tornaron allí las naves que descubrieron América, oyendo en los rumores del viento y en los ecos de las breñas, el rudo canto de nuestro poema nacional, escrito en el planeta con tan copiosa pura sangre y en la inmortalidad resplandeciente con tan perdurable y divina gloria.

Si para nosotros, hijos de un siglo racionalista, la peregrinacion al Monserrat aun tiene virtud suficiente á elevarnos á los antiguos tiempos y á la fé antigua, imaginaos qué sucederá con el soldado piadoso en el instante de abandonar las armas cortantes y materiales del mundo por las armas invisibles é inmateriales de la fé. Comprenderia mal, seguramente, á San Ignacio, quien le creyera movido por móviles análogos á los que moviera á un San Francisco de Asís, ó á un Santo Domingo de Guzman.

Como hace observar con tanto acierto Ranke, al historiar los Pontífices del siglo décimo-sexto, Ignacio no se propone tanto corregir el mal y rehacer el mundo, como remedar la vida de aquellos santos, en cuya historia estaba industriado y era muy leido, despues de su horrorosa enfermedad. Puesto que los santos habian abandonado el mundo por seguir á Dios, tambien lo abandonaba él; puesto que habian prescindido de sus padres y hermanos, tambien él prescindia; puesto que habian errado por el mundo haciendo penitencia, tambien él erraba; puesto que habian tenido por todo traje y por todo alimento lo que la casualidad les deparára, tambien él se fiaba de esa divinidad ciega y se avenia á no comer y á no vestir, sino de lo que le deparase á su ciego arbitrio el acaso. Lo hemos comparado con el tipo que más tarde inventó el primero de nuestros escritores; y cuanto más la vida de Ignacio meditamos con reflexion y con cuidado, más cierta y más segura tenemos esta extraordinaria, pero veraz analogía.

Metiósele al hidalgo manchego en la mollera que la tierra toda estaba organizada como él habia leido en los libros y dispuesta de suyo á recibir los oficios de cualquiera que presentarse intentara de caballero andante desfacedor de agravios y de entuertos. El no medir la distancia entre la realidad y la idealidad llevole á tomar las ventas por castillos y los molinos por gigantes. Así parecíale hacedero y fácil poner por obra y efecto cuanto habia leido al amor de la lumbre y al resuello del viento en las largas vigilias del invierno. Y un dia, recatándose de los suyos, rompió por esos campos de Dios á la ventura, y dando consigo en una venta, al pié de las bardas de un corral y al lado de los brocales de un algibe, segun leyera en sus historias, veló sus armas, y quedó de piés á cabeza hecho un caballero andante, como cualquiera de los escritos por tantas misteriosas plumas y divulgados en tantas lenguas, como don Amadís ó don Gaiferos.

Leed ahora la vida de San Ignacio: los libros le animan y exaltan en sus vigilias y en sus convalecencias. Imitar la vida misma de los santos y rehacerla en la realidad es todo su propósito. A este fin, recátase de los suyos, y emprende por montes, campos y valles larguísimas caminatas en pos de piadosas aventuras. El nombre de Monserrat, atrae y al seno de Monserrat vá. Allí se desciñe de su traje antiguo, de sus preseas y arreos militares, para vestir áspero saco, para empuñar nudoso bordon rematado por breve calabacica, para calzar alpargatas de esparto; y á la puerta del templo y al pié de su torre, despues de haber colgado la espada de cien combates como un ex voto en los altares, velar sus nuevas armas espirituales, decirse caballero de la Vírgen, y fundar sin más precedentes ni más reflexiones toda una órden de caballería, verdadera milicia que retuviese al mundo por una mezcla increible de fuerza y de astucia en los antiguos senos de la vieja Iglesia.

Decid qué falta para constituir un caballero á la usanza de aquel que ridiculizó Cervantes. Nada. Ni la lectura prolija de libros, donde se fantaseaba más ó ménos la materialidad prosáica de la vida; ni el deseo de vivir y realizar lo fantaseado; ni el abandono de su casa, ni el olvido de su familia, ni el viaje incierto y errante, ni el cambio de vestimenta, ni la metamórfosis de profesion, ni la vela de armas, ni las ceremonias caballerescas, ni el error de creer por un solo individuo realizables todos los términos de un irrealizable ideal.

Mirad cómo lo describen los piadosos agiógrafos, y os dirán que corria el año 1522, cuando la víspera de aquel alegre y gloriosísimo dia que fué principio de nuestro bien, la víspera de la Encarnacion, el 24 de Marzo, confesose generalmente de toda su vida por escrito y con mucho cuidado, legó al monasterio su cabalgadura, colgó la espada y daga de que antes se habia preciado y servido, entregó á un hombre andrajoso todos sus vestidos, hasta la camisa, y como hubiese leido, habla el Padre Rivadeneira, "en sus libros de caballería que los caballeros noveles solian velar sus armas, por imitar él, como caballero novel de Cristo, con espiritual representacion, aquel hecho caballeroso, y velar sus nuevas y al parecer pobres y flacas armas, mas en hecho de verdad muy ricas y muy fuertes, que contra el enemigo de nuestra naturaleza se habia vestido toda aquella noche, parte en pié y parte de rodillas, estuvo velando delante de la imágen de Nuestra Señora, encomendándose de corazon á ella, llorando amargamente sus pecados y proponiendo la enmienda de la vida para adelante."

Todo esto se halla de tal suerte contenido en los libros de caballería que Cervantes no acertó sino á comentarlo y traducirlo, cuando dijo en el capítulo tercero de su obra: "Y así se dió luego órden como velase las armas en un corral grande que á un lado de la venta estaba, y recogiéndolas D. Quijote todas, las puso sobre una pila que junto á un pozo estaba y embrazando su adarga, asió de su lanza y con gentil continente se comenzó á pasar delante de la pila y cuando comenzó el paseo, comenzaba á cerrar la noche."

Para que nada faltase á la semejanza vino á imponérsele tambien la realidad con sus fatalidades. Llevaba tan lejos el cambio y trasmutacion de su persona que, no solo se desciñó del traje acostumbrado, sino que recató y calló el honradísimo nombre de sus padres. A nadie quiso decir cómo se llamaba, ni quién era, ni de dónde venia, ni á dónde iba, para que su vida real concluida no diese sombra de ningun género á su vida ideal entónces comenzada. Y como á hurtadillas, en el silencio y en el misterio de la noche, buscando para sus virtudes la oscuridad cual suele buscarla el criminal para sus delitos, entrégale á un mendigo el vistoso traje de gentil-hombre y todo cuanto le restaba en la bolsa. Las gentes y autoridades de aquellas cercanías creyeron al favorecido ladron y le arrojaron en la cárcel.

Cuál no seria el asombro de Ignacio, cuando, apartado una legua de Monserrat, se vió sorprendido por fatigadísimo viandante, que le demandaba una declaracion, á fin de salvar al inocente á quien habia cedido ropilla, calzones, botas, capa, gola y sombrero de plumas, con sus ropas interiores y sus blancas y finas camisas de hilo. Corrióse Ignacio al verse asaltado y sorprendido en su caridad secreta de aquella escandalosa suerte; y se lamentó de hallarse en mundo tal, que no podia hacerse bien al prójimo sin darle ó inferirle al mismo tiempo daño y afrenta. Muy demudado confesó tambien la obra caritativa, pero escondió y ocultó su procedencia y su nombre, cosa que hiciera en una sociedad como aquella, y que quizás no hubiera podido hacer en una sociedad como la nuestra. Su interlocutor, sin embargo, extrañó mucho que se quedase tan gentil-hombre sin dinero y sin camisa; reproduciéndose aquella escena en que preguntado por el ventero D. Quijote si traia cuartos, respondióle "que no traia blanca, porque él nunca habia leido en las historias de los caballeros andantes que ninguno los hubiese traido. A esto dijo el ventero que se engañaba, que puesto caso que en las historias no se escribia por haberles parecido á los autores de ellas que no era menester escribir una cosa tan clara y tan necesaria de traerse como eran dineros y camisas limpias".

Sucedíale, pues, lo mismo que al hidalgo manchego le sucedia. El mundo y sus realidades surgian por todas partes, como á cerrarle con empeño los caminos trazados hácia un ideal absoluto. Pero él persistia en su obra como todos los alucinados, sin que advertencia alguna le corrigiese, ni enseñanza alguna le amonestase y enmendase con sus dolorosas experiencias. Los libros de andante caballería, mezclados con los libros de místicas leyendas, exaltaban de contínuo sus recuerdos confusos y con sus ideas contradictorias el cerebro, y, el cerebro, á su vez, exaltaba el ánimo. Así ardia por fundar caballerescas órdenes y llamarse capitan de valientes y emprendedoras milicias. No hay sino leer con cuidado la obra titulada *Acta antiquissima, á Ludovico Consalvo ex ore sancti excepta*, para entender como los tipos santos y los tipos caballerescos vagaban por igual en su mente.

Así, sus acciones ora se ajustaban á los hechos de San Francisco el penitente, ora se ajustaban á los hechos de Santo Domingo el inquisidor, ora se ajustaban á los hechos de Amadís el andante. La invocacion á éste debia con tal frecuencia errar por sus lábios y venir á sus conversaciones que los discípulos del santo le tomaban por un autor que escribe y no por un héroe que obra. Ya lo hemos visto, como cualquier Palmerin de Inglaterra ó Galaor de Gaula, velando sus armas en larga y caballeresca vigilia. Pues aun hace más, que no creyéramos, si en obras á sus vistas escritas por quienes le han seguido y le han acompañado, no se dijera, obras tenidas como clásicas y ortodoxas en el concepto tradicional de la misma compañía.

Pues aun hizo más, escogió la dama de sus pensamientos, la cual, segun dice, á la letra, uno de sus mas cercanos discípulos, "non era condesa ni duquesa, mas era su estado mas alto que ninguna de estas". Y pensaba en ella, y la veia con todas sus perfecciones, y le consagraba ternezas y amorosos refranes, y ardia por lanzarse á sus piés, y ensayaba los discursos que iba con lábios encendidos á dirigirle, y trazaba el plan de los hechos caballerescos y hazañosos que iba en su honor y lauro á consumar, á manera de aquel enamorado de una moza labradora de muy buen parecer llamada Aldonza Lorenzo, á quien jamás le reveló su amor, y que tuvo título de señor de sus pensamientos, por lo cual vino á llamarle Dulcinea del Toboso, nombre músico y peregrino y significativo, como todos los demás que á él y á sus cosas habia puesto.

Y no cumpliera Ignacio todos los rasgos de una vida caballeresca, si despues de haber mirado al amor no mirara tambien á la gloria. Así, cielo y mundo, espacios visibles y espacios invisibles, eran á sus ojos como un campo infinito de batallas eternas empeñadas entre el mal y el bien. Dos guerreros se apercibian á ir á las manos ceñidos de todas armas: el uno Cristo, desde su fortaleza de Jerusalem, y el otro satanás desde su fortaleza de Babilonia. Cristo era un general, un Emperador, que coronado y triunfante, con cetro y espada, en presencia de la Vírgen María y de toda su corte celestial, llamaba delante de sí á los mortales, y les pedia que se inscribiesen ó en su milicia ó en la milicia del diablo, porque nadie podia quedar fuera del combate ni lejos de las dos banderas que cubrian, con su luz la una y con su sombra la otra, todo el Universo.

Concluia la Edad Media, el feudalismo acababa, las órdenes monásticas se pervertian, las órdenes caballerescas se iban, la revolucion religiosa trastornaba todas las antiguas creencias, los reyes ocupaban el antiguo lugar de los Papas, los laicos asían los libros revelados y los interpretaban á su guisa, pasase á pedazos la tradicion eclesiástica y elevaban su vuelo á lo infinito el pensamiento emancipado y la emancipada conciencia. Cada hombre se creia un sacerdote de Dios y escuchaba como á un oráculo divino á las voces de su razon independiente; y en este tiempo y en esta hora Ignacio se alza con ánimo resuelto de volver el mundo hácia atrás, hácia la autoridad, hácia la tradicion, hácia el convento, hácia el clero, hácia la disciplina, hácia la obediencia, hácia el antiguo aniquilamiento individual, hácia las estirpes gerárquicas del mundo antiguo en ruinas, hácia la feudal caballería: reaccion inmensa que necesitaba y pedia un inmenso esfuerzo.

Imagináoslo en la cueva de Manresa y al pié de Monserrat, cubierto con saco grosero, ceñido con saya de esparto, el bordon de peregrino en la mano, los piés descalzos, las uñas crecidas, la barba luenga y despeinada, el hermoso cabello rubio que antes caia en rizos desde su casco enmarañado sobre las espaldas, secos y ardientes los ojos, pegada á los huesos la piel, el color pálido, los nervios estremecidos, los huesos de sus piernas y de sus piés descoyuntados, disciplinándose reciamente al dia tres veces, haciendo siete horas de oracion diarias despues de haber oido misa y cantado vísperas completas, sin comer carne ni beber vino, á pan y agua constantemente, en abstinencias y ayunos contínuos, en vela por la noche, con el suelo por cama, marchito y debilitado al rigor de tan áspera existencia, y decidme luego si á las mientes no vienen los rigurosos ejercicios que allá en Sierra Morena, otro caballero de distinta índole, pero de igual exaltacion, emprendia contra los hechizos y contra los encantamientos.

La reaccion hácia los ideales de la Edad Media tenia ya su organizador y su apóstol. Muchas veces la inmensidad de su obra le abrumaba con su pesadumbre. Muchas veces solia interrogarse á sí mismo respecto á todo cuanto estaba haciendo. El recuerdo de su vida pasada le venia con facilidad á las mientes y le daba con sus locuras actuales en rostro. Paje de la brillante córte castellana ¿cómo habia caido en aquella hediondez y bajeza? Cuando antes vistiera brocados y terciopelos y tisues ¿cómo andaba tan pobre ahora y tan mal vestido? Despues de haber ido á Granada, despues de haber visitado desde los palacios mudejares de Sevilla hasta las fortalezas de Toledo con sus reyes, despues de haber estado en el ejército imperial con toda la nobleza española, ¿cómo trataba esta gente vil cuyo trato oscurecia y apocaba la nobleza de su linaje?

Los muchos pensamientos contrarios á su vocacion que le salteaban de contínuo el ánimo decian que serviria en aquella miseria setenta años aun concluyendo por disgustarse y desabrirse de sí mismo. A tales asaltos sobreveníale horrible y desconsoladora tristeza. El remordimiento de sus pecados antiguos le nublaba la mente y le hacia perder casi el juicio. Aunque confesaba todos los dias en sus congojas imaginaba que la confesion aquella no valia, por haber olvidado alguna falta, ó circunstancia de esta falta. Con los estímulos de tales pensamientos, la congoja le amargaba tanto que ni le servia de reposo la oracion, ni de alivio la vigilia, ni de remedio la penitencia, ni de áncora la fé, ni de refugio la Iglesia; y entre las olas amargas de sus dolores y bajo la corona espinosa de sus aprensiones solo tenia un consuelo, allegarse al pié del altar y recibir el Santísimo Sacramento.

A veces daba tan grandes alaridos que parecia un náufrago clamando al pié de los escollos y entre los oleajes de la tormenta, sin que nadie, por el fragor y oscuridad de los torbellinos, ni en el cielo ni en la tierra, viera sus lágrimas ni oyera sus lamentos. Así juró pertinaz en su doble imitacion de los caballeros y de los santos, no comer ni beber, hasta encontrar la paz tan deseada de su alma. Y con este propósito guardó siete dias enteros tan completamente el ayuno que no entró cosa alguna, ni vegetal ni animal, por su boca, tan desacostumbrada ya del alimento, que al concluirse aquel septenario parecia como de piedra y todo su cuerpo como un frio y rígido cadáver. Hé ahí la reaccion. Para matar la libertad, comienza por el suicidio.

No puedo estenderme más y me despido, quedando suyo affmo. amigo,

EMILIO CASTELAR.

EL "PARSIFAL" DE WAGNER

El acontecimiento musical del dia

BAYREUTH, Julio 27.

La representacion de *Parsifal* será sin duda recordada como uno de los más importantes acontecimientos de la historia de la música, y merece una noticia detallada.

Sea cual fuere el juicio de las generaciones venideras sobre el valor absoluto de la obra, ó sobre su puesto entre las composiciones de Wagner, el hecho es que, en ésta como en anteriores ocasiones, el genio de un hombre ha podido atraer una audiencia misceláneca y considerable á una esfera enteramente distinta de lo que constituye el espectáculo teatral ordinario á que la gente acude para un rato de distraccion.

El lema de Wagner es *ars vera, res severa*, y bien severas son las pruebas á que somete la lealtad de sus admiradores.

Es la antigua historia de Mahoma y la montaña que se repite.

Con la idea de que su *Parsifal* nunca hará fortuna en medio del bullicio de las grandes ciudades, el maestro se niega á dejarlo salir del recinto de su propio teatro, de modo que los que quieran conocerlo tienen que venirse á Bayreuth y habérselas con las comodidades que puede ofrecer una ciudad alemana atestada de gente, desprovista para el caso de un concurso considerable de visitantes.

Si un mortal ordinario intentara revolucion semejante de todas las nociones de lo que es divertirse, seria probablemente declarado candidato para la casa de locos que, como los enemigos de Wagner se complacen en hacerlo notar, forma una especie de *pendant* arquitectónico á su teatro en la colina de enfrente.

Pero el esfuerzo humano debe ser juzgado por el resultado, y el resultado en este caso está más que evidenciado con el teatro lleno de bote en bote, con la atencion jadeante con que la música fué escuchada, y los entusiastas aplausos que estallaban al fin de cada acto.

Respecto á los extranjeros, este entusiasmo era tanto más genuino, si se tiene en cuenta las fatigas sufridas. Cuando un hombre ha desafiado los peligros del Atlántico, ó, aunque más no sea, los del Canal de la Mancha; cuando ha comido cocina alemana y olido olores alemanes, y viajado leguas sin fin en "trenes-correos" bávaros, á razon de diez millas por hora, es apto para gozar una fiesta con un sabor que no se obtiene en casa.

Y habia un buen número en este caso. Los ingleses y americanos estaban bien representados, como lo estaban tambien los franceses.

Porque los franceses, aunque no le permitan á Wagner pisar el proscenio de Paris, están lo más interesados en saber qué hace.

Wagner, cuando eligió Bayreuth para local de su teatro, nunca pensó, por supuesto, en sus admiradores extranjeros, que por aquel entónces eran muy escasos. Todo lo que él queria era un lugar situado en el centro de la Alemania, y á la vez retirado de las corrientes del gusto alimentadas por los grandes teatros de las varias capitales.

Su intencion fué fundar un verdadero teatro nacional, donde se dieran periódicamente las obras de los maestros clásicos, donde el arte de cantar, perdido de tiempo atrás en Alemania, fuese revivido, y donde el talento naciente encontrara pábulo; un conservatorio, especialmente para música dramática, formaba parte del proyecto original. Bayreuth, en una palabra, debia convertirse en una especie de Weimar musical, centro y punto de convergencia de las aspiraciones artísticas de la madre pátria. Wagner mismo se construyó una soberbia casa, y la denominó "Wahnfried", porque en ella, como el nombre lo indica, debia reposar de sus sueños y deseos terrestres.

Muchos de estos planes, por supuesto, han resultado utopías.

No se ha fundado escuela alguna, no han tenido lugar representaciones periódicas en el teatro, y "Wahnfried" ha estado más de una vez vacía, mientras su dueño daba conciertos en Lóndres en el Albert-hall, ó se calentaba al sol austral de Palermo.

Pero si mucho ha quedado por hacerse, mucho tambien se ha llevado á cabo.

La representacion de los *Nibelungen*, hace seis años, y ahora de *Parsifal*, han probado que, aun en este siglo de materialismo, el sentimiento por el arte dramático sério no se ha extinguido todavía, que hay todavía artistas preparados á violentar sus nervios en una tarea de suprema dificultad, y espectadores capaces de apreciar las notables hazañas así preparadas para ellos.

El tercer período de la fama de Bayreuth es, pues, probable que se recuerde por más tiempo que las dos ocasiones anteriores, en que la pequeña ciudad franconiana se vinculó á la historia de personas prominentes.

A la primera de estas dos ocasiones debe Bayreuth en parte su presente forma de existencia.

Fué el marido de la hermana de Federico II de Prusia, la donosa Margravina de Bayreuth, quien construyó ó completó muchos de los palacios y soberbios edificios que parecen tan fuera de lugar en la pequeña ciudad, estando en parte deshabitados y en parte convertidos en cuarteles y oficinas de gobierno.

En uno de estos palacios, la Ermita, á unas tres millas de Bayreuth, la Margravina escribió las famosas *Memorias*, con que los lectores de Carlyle están familiarizados, y allí puede verse todavía la Cámara Japonesa, amueblada y decorada para su hermana á espensas del gran Federico, así como las obras hidráulicas, los templos griegos y las grutas, á estilo de las de Versalles, que hacian las delicias de los príncipes alemanes del siglo pasado.

Al mismo período pertenece el teatro, ricamente decorado segun el estilo rococó y con capacidad para no ménos de 1000 espectadores, donde se representaban óperas y *féeries* en grande escala, habiendo costado la escenacion de una pieza dada en honor de Federico más de 20,000 florines, suma enorme si se tienen en cuenta los recursos del pequeño principado.

Se ha preguntado por qué Wagner, si deseaba hacer de Bayreuth el hogar de su arte, no usó para el efecto este edificio, con su enorme proscenio y exornacion completa. Pero los que conocen y aprecian los excelentes arreglos del teatro de Wagner, verán fácilmente que la reconstruccion de la antigua casa hubiera sido asunto de más gasto y más dificultades que la construccion de una nueva sobre el plan adoptado por el maestro mismo. Conforme á esto, el auditorium consiste casi exclusivamente de tertulias de orquesta, 1,345 en número, que se elevan en anfiteatro, y están colocadas de manera que de todas ellas se vé perfectamente el escenario. No hay palcos de costado ni galerías. Un palco real, conteniendo 100 asientos, queda frente al proscenio, y sobre él está una pequeña galería, con acomodo para 205 personas.

Las entradas y salidas están arregladas de un modo muy ingenioso, y cada dos filas de tertulias tiene una entrada separada. La orquesta, como es sabido, está situada en un nivel más bajo que el suelo de la sala y es invisible. De este modo, no hay obstáculo para la vista del proscenio, y el sonido se eleva en una columna compacta, con gran ventaja del efecto acústico.

Durante la representacion, la sala está sumida en la oscuridad, siendo el único punto luminoso el proscenio, hácia el cual los ojos tienen por necesidad que converger.

No hay nada que distraiga la atencion: uno no puede seguir el curso de la accion ó de la música en libretos ú hojas impresas; el drama tiene que esplicarse á sí mismo y ejerce todo su efecto sobre la mente del espectador.

En una palabra, el Teatro Wagner, aunque su aspecto exterior es sencillo, por no decir muy feo, es en su interior un modelo de arreglo conveniente y verdaderamente artístico.

Volviendo por un momento á la historia de Bayreuth, debo agregar que mucho despues de haber desaparecido las glorias de los Margraves, la localidad se hizo interesante para los amantes de la literatura, por ser la residencia de Juan Pablo Federico Richter, que vivió aquí desde 1804 hasta su muerte en 1825, y yace enterrado en el pequeño y bonito cementerio fuera de la puerta Erlangen. El rey Ludwig I erigió su monumento, por Schwanthaler, en una de las plazas principales y en el Röthwenzel, una hospedería en el camino de la Ermita, muéstrase todavía el cuarto donde el poeta solia descansar y escribir.

Viniendo del pasado al presente, hay ahora que dar á los lectores una idea de la representacion de anoche de *Parsifal*, más completa que lo que hasta aquí ha sido posible.

No se ha ahorrado gasto ni trabajo para hacer esta representacion tan completa como las condiciones actuales de la escena alemana lo permiten.

Para los papeles principales hánse encontrado dos y en algunos casos tres intérpretes, que se relevarán en las funciones consecutivas.

Estas funciones tendrán lugar los mártes, viernes y domingos, durante Agosto, y estarán abiertas al público mediante el pago de 30 chelines (190 pesos moneda corriente) por asiento.

La funcion de anoche y la de mañana se han reservado para los patronos del Teatro Wagner, que han pagado una contribucion anual desde hace algunos años.

La orquesta, reclutada en buena parte en la ópera de Munich, y dirigida por Herr Levi, consiste en no ménos de 108 ejecutantes, y el número de coristas de ambos sexos alcanza al gran total de 84, además de 50 voces infantiles.

La fuerza de los coros no parecerá exagerada, si se consideran las dificultades enormes de la tarea que les está encomendada.

Parsifal es una ópera esencialmente de coros. El coro sostiene la accion. Sus varios grupos representan el principio del bien y del mal, más distintamente aún que los actores individualmente. Es así, entónces, que el compositor ha concentrado toda su energía en las partes corales de su obra.

Los hermosos himnos pertenecientes al ritual del Gradual Sagrado, fundados en parte en los acompañamientos musicales de la liturgia Romana, son de insuperable grandeza, y en excelente contraste con ellos, aparecen las cántigas amorosas de las doncellas en el jardin encantado de Klingsor.

Fueron aquellas cantadas por las voces femeniles con una agilidad y precision dignas de todo encomio; pero en los coros masculinos, la entonacion, desgraciadamente, no fué siempre pura Y no es extraño. Si un compositor escribe largos pasajes *a Capella*, con las modulaciones más intrincadas, no debe sorprenderse si hasta los más esperimentados cantores fallan ocasionalmente.

Pero, á despecho de pequeñas deficiencias de este género, la impresion que prevalecia anoche en el auditorio era que los solos coros de *Parsifal* bastarian para asegurar á esta obra un puesto permanente, y en muchos respectos único, en los anales de la música.

No puede, por otra parte, negarse que el interés de los caractéres individuales es ménos pronunciado que, por ejemplo, en Tristan ó *Die Meistersinger*.

La atmósfera de misticismo simbólico en que estos caractéres se mueven, es debida en parte á esa falta de impulso genuinamente humano que, como es siempre el caso en el arte wagneriano, se refleja distintamente en la música.

A mucho del diálogo aplícale uno involuntariamente la observacion atribuida á un famoso tenor italiano, cuando escuchaba por primera vez uno de los últimos cuartetos de Beethoven: *Bellissimo, ma lungo*.

Además, ciertos giros de la diccion musical de Wagner se repiten y vuelven á repetirse, y no siempre es fácil trazar el linde entre el estilo y el amaneramiento.

Sería absurdo asociar la idea de una decadencia de fuerzas con un hombre que, como Wagner, continúa siendo el más jóven entre los jóvenes, dirigiendo ensayos, conversando con innumerables amigos y admiradores, y arengando al público sin dejar ver jamás muestras de fatiga. Más probable es que la naturaleza del tema, á que hemos hecho referencia, sea responsable de la falta de poder dramático en la delineacion de los caractéres.

Hay tambien, empero, en esta parte de la obra ejemplos de singular fuerza y belleza.

El gran clímax del discurso de Amfortas en el primer acto: "Allerbarmer, ach! Erbarmen" es, por ejemplo, de extraordinaria intensidad; y ni aun en *Lohengrin* hay nada que sobrepase en fervor religioso la música orquestal que acompaña al descubrir el Gradual Sagrado. El mismo sentimiento es expresado con belleza mayor aun en la plegaria silenciosa de Parsifal, en la escena primera del tercer acto, escena que podria bien ser llamada un poema sinfónico, tan admirablemente sostenida es la concepcion osquestal que pinta el solemne regocijo del festivo dia.

Uno de los trozos más notables de toda la obra es la escena entre Klingsor y Kundry al principio del segundo acto, escena que ilustra á la vez la dificultad de juzgar una obra de arte dramático por el libreto ó la partitura, segun el caso. En el papel esta música no es más que sonido y furor casi sin significado; combinada con la accion, gana una significacion trágica del más elevado tipo. En esta escena obtuvo madame Materna su mayor triunfo, y apareció, con efecto, más sorprendente la doble naturaleza de Kundry, ansioso de arrepentimiento y de pureza, y asimismo impelido por el poder irresistible del espíritu malo.

Puede decirse que el Kundry de madame Materna es una de sus mejores interpretaciones, tanto como artista lírica como dramática.

Igualmente bueno, aunque en otro sentido, fué el Parsifal de Herr Winckelmann. Este carácter es un problema nada fácil de resolver. Parsifal es difícil de representar, por admitir en sí tan poca representacion. En la entrada del drama el jóven héroe aparece en silencioso asombro de las cosas que le rodean; en el segundo acto resiste las tentaciones; en el tercero consiente en dejarse coronar Rey del Gradual. El héroe, en una palabra, permanece siempre más ó ménos pasivo, y ser pasivo con dignidad es más difícil en el proscenio que partir el corazon con gritos de dolor ó de alegría.

La accion de Herr Winckelmann fué siempre varonil é espresiva, y su voz estuvo admirable en el duo con Kundry, que es la clave psicológica del drama, y uno de sus rasgos más importantes desde un punto musical de vista.

Herr Scaria (Gurnemanz), excelente artista, y Herr Reichmann (Amfortas), son bien conocidos; pero Herr Hill (Klingsor) merece una palabra de mencion especial: es uno de los mejores cantores de declamacion del teatro moderno y la produccion de su voz está exenta de las faltas ordinarias de la escuela alemana.

En conjunto, la representacion de *Parsifal* ha sido una muestra del más acabado desarrollo del teatro aleman, y los artistas merecieron bien el aplauso que Wagner, en su discurso final, pidió para los ejecutantes de su última obra.

Entre éstos ejecutantes, no debe olvidarse al director de escena, Herr Brandt, de Darmstadt, al escenógrafo, Herr Joukowski, y al maquinista.

Este último, especialmente, ó al ménos el génio mecánico que guiaba su mano, obtuvo el triunfo más completo. Me refiero á la denominada decoracion Wandel del primer acto, inventada por Messrs. Brückner, de Coburg. La primera escena de la ópera representa un paisaje abierto de rocas, lagos y bosque, en las afueras del castillo del Gradual. Cuando Gurnemanz y Parsifal dirigen sus pasos al castillo, la escena empieza á girar paulatinamente. Grandes árboles y rocas se deslizan y desaparecen del proscenio, y aparecen entónces las puertas del castillo, que las dos figuras en realidad detenidas, simulan traspasar. Luego que la puerta desaparece á su vez, preséntase un vasto salon, superado por una enorme cúpula, opacamente iluminada desde arriba. Con decir que este cambio mágico fué hecho sin el menor tropiezo, se tendrá idea de la perfeccion de maquinaria de que Wagner dispone.

El salon del Gradual, una mezcla de elementos Bizantinos y Arabes, fué una espléndida pieza de dibujo arquitectónico, y Mr. Tadema ó Mr. Burne Jones hubieran podido convertir con facilidad á los caballeros que formaban los elementos vivos de la escena en objetos de belleza pictórica, rebajando los colores de sus trajes y de sus mantos flotantes.

Ménos feliz, por la exageracion, fué el jardin encantado de Klingsor; y los vestidos de las preciosas doncellas eran chillones y de ningun gusto.

Entre las personas de nota que asistian á la representacion, veíase al gran duque de Weimar, el príncipe de Hesse, el abate Liszt, Saint-Saens, Delibes, Salvayre, C. Lamoureux, Francisco Planté, el violoncelista Fischer, el dilentante juez de instruccion Lascoux, etc., etc.

A la pregunta final que naturalmente se hará el lector "¿Se representará *Parsifal* en el exterior?" me inclino á contestar con la negativa.

Por el momento es la intencion de Wagner no permitir ninguna representacion fuera de Bayreuth; y sin duda alguna tiene razon.

Aparte de las dificultades de montar la pieza, debe tenerse presente que *Parsifal* es un "Drama festival sagrado", una resurreccion de los "Misterios" de la edad media, y, como su prototipo, lleno de referencias al espíritu y aún á las formas externas del culto cristiano. Los que emprenden la peregrinacion á Bayreuth penetrarán, sin duda, por completo, en el espíritu profundamente reverente con que el maestro ha hecho su obra. Pero las mismas personas encontrarian tal vez chocante si vieran la misma obra en la disposicion de espíritu de todos los dias, ó como una cualquiera de una série de representaciones teatrales ordinarias.

Parsifal es una obra escepcional que requiere un medio escepcional. En Lóndres ó en Paris estaria fuera de lugar, casi tanto como la Pasion de Oberammergau.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A la 1.55 p. m. se abrió la sesion con 48 diputados.

Asuntos entrados:

—El diputado German Puebla presenta un proyecto acordando 25000 $ m/n al P. E. para que en el año entrante haga construir un camino carretero que una los departamentos del Sur de Mendoza con el F. C. Andino en la estacion La Paz. (A la C. de Obras Públicas).

—El diputado Leguizamon (L.) presenta un proyecto disponiendo que el P. E. dicte las medidas necesarias para que la liquidacion de la deuda de la Independencia, ordenada por ley de 3 de Setiembre de 1873, se termine antes del 30 de Abril próximo. (A la Comision de Guerra).

—El diputado Paz (E.) presenta el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara, etc.

Art. 1° Auméntase el capital del Banco Nacional en 12.400,000 pesos nacionales sobre el que tiene ya recibido, para lo que emitirá acciones por estas sumas en las mismas condiciones de las primitivas y de valor de 103 y ½ pesos nacionales cada una.

Art. 2° El Gobierno Nacional se suscribirá por 60,000 de estas acciones y las otras 60,000 se ofrecerán en suscricion á la par, al público, siendo preferidos por 10,000 de ellas los tenedores de acciones primitivas en proporcion á las que poseyeren y presentaren en la Secretaría del Banco Nacional el dia que se les llamare á tomar razon de ellas.

Art. 3° Las acciones que suscriba el público serán pagadas en cuotas parciales y en el plazo de seis meses.

Art. 4° El Gobierno Nacional abonará las 60,000 acciones á que se suscriban con fondos públicos de 5 % de renta anual y 1 % de amortizacion, tambien anual acumulativa, y por sorteo que entregará al Banco, al 80 % de su valor nominal.

Art. 5° El Banco Nacional podrá enagenar esos fondos públicos, como tambien todos los que tiene recibidos del Gobierno Nacional, cambiándolos por títulos iguales á los designados en el artículo anterior.

Art. 6° El Crédito Público Nacional emitirá fondos públicos del 5 % de renta y 1 % de amortizaciones anuales por sorteo y acumulativa destinados al pago de las acciones y fondos públicos á que se refieren los art. 4 y 5.

Art. 7° Una vez pagadas las acciones por el Gobierno Nacional, el Directorio se formará así: El Presidente nombrado por el P. E. N. con acuerdo del Senado; cinco Directores nombrados por el P. E. y tres por los accionistas, al efecto por la primera vez, se sortearán los que deban salir de los Directores hoy existentes elegidos por los accionistas, y el Ejecutivo nombrará los otros tres Directores que faltan hasta los cinco que debe nombrar.

Art. 8° En la Capital de la República, la casa matriz del Banco Nacional, y en las Provincias en donde haya administraciones de Rentas ó de Aduana, las sucursales del Banco, harán las funciones de tesorería nacional, para el percibo de todos los dineros que deba recibir el fisco nacional y para el pago de todos los libramientos del Ministerio de Hacienda, ó asignaciones fijas.

Art. 9° Comuníquese, etc.—*E. N. Paz.*

Lo fundó el autor en muy breves palabras. Dijo que la importancia del asunto que motivaba su proyecto lo relevaba de entrar en muchas consideraciones al respecto. Es tendente nada ménos que á impedir que el Banco Nacional caiga en manos de un sindicato que haga de él una fuente de negocios escandalosos, como el que últimamente se ha hecho en la Bolsa.

Fué destinado á la C. de Hacienda.

—La Comision de Peticiones se espide favorablemente en el proyecto presentado por varios diputados acordando 8000 $ para contribuir á la instalacion del Museo Industrial, y en la solicitud del Sr. A. Brutti sobre subvencion para continuar en Europa sus estudios musicales.

(A la órden del dia).

El Presidente indica que es necesario proceder al sorteo de dos miembros de la Cámara, uno por la capital y otro por la provincia de Buenos Aires, que cesan en su mandato en el año entrante.

El diputado Rojas (Angel) hace mocion para que se efectúe el sorteo despues de un cuarto intermedio.

(Entra en el recinto el Ministro de Hacienda).

El diputado Rojas (Angel) comunica á la Cámara que las Comisiones de Legislacion y Negocios Constitucionales, que estudian el proyecto de Organizacion del Gobierno Municipal, disienten fundamentalmente en opiniones, y propone se nombre una Comision Especial de tres miembros que estudie el proyecto y dictamine.

Aprobada su mocion, se determina que en la próxima sesion se nombrará la Comision.

El Ministro de Hacienda pide que la Comision de Hacienda pase á antesalas á formular su despacho en los proyectos sobre la negociacion del empréstito de 4.000,000 $ y creacion de $ 450,000 en Billetes de Tesorería, que ayer sancionó el Senado, y que publicamos.

Indicó que la Comision conocia ya el asunto por haber tenido con él diversas conferencias.

La Cámara accedió á su pedido y se pasó á la órden del dia, formada por el siguiente proyecto, favorablemente despachado por la C. de Obras Públicas:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Concédese á los señores L. Gregoire y Ca. el permiso de establecer en los rios de la Plata, Paraná y Uruguay, cadenas remolcadoras á vapor, por las cuales podrán ligarse con las que los mismos señores establezcan desde Montevideo y la Asuncion, bajo las bases siguientes:

1a. La concesion no entrañará privilegio exclusivo y no obstará, por consiguiente, á que se haga igual concesion á cualquier otro.

2a. Dentro de los dos años siguientes á la celebracion del contrato de concesion con el P. E., la Empresa presentará á la aprobacion del mismo los estudios técnicos de las corrientes y topografía del lecho de los rios, determinando con precision en cuál de sus canales hayan de colocarse las cadenas.

3a. La Empresa dará principio á sus trabajos en el término de seis meses contados desde la aprobacion por el P. E. de los estudios de que habla la base precedente, debiendo terminarlos en las secciones de Buenos Aires á Santa-Fé y de Buenos Aires á Concordia dentro de dos años despues de empezados; y en las otras secciones en los plazos que se fijen en el contrato de concesion.

4a. Al firmar el contrato de concesion, la Empresa depositará en el Banco Nacional en dinero efectivo ó en fondos públicos nacionales, la suma de veinte mil pesos (20,000) que quedará á beneficio del Tesoro Nacional, caso de no cumplir la Empresa cualquiera de las obligaciones que le imponen las bases precedentes, en cuyo caso caducará á más la concesion.

5a. La Empresa se someterá á todas las leyes y reglamentos dictados y que en adelante se dicten sobre navegacion y policía fluvial; y á los que especialmente se espidan con motivo de esta concesion, con el propósito de evitar que el movimiento de las remolcadoras estorbe la navegacion general.

6a. Los materiales necesarios para el establecimiento y explotacion de este sistema de remolques serán exonerados de derechos de importacion por el término de diez años, contados desde la aprobacion de los estudios de que habla la base 2a.

7a. La Empresa concesionaria podrá transferir en todo ó en parte esta concesion con conocimiento y aprobacion del Poder Ejecutivo.

8a. El domicilio de la Compañía será fijado en la Capital de la República.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Informó el diputado Jofre, demostrando que esta concesion no implicaba privilegio alguno, ni gastos que tuviera que hacer la Nacion, siendo, por el contrario, una promesa de benéficos resultados.

Que en vista de estas consideraciones, no trepidaba la Comision en pedir la sancion del proyecto.

Algunos diputados hicieron algunas observaciones de forma, las cuales fueron todas aceptadas; el diputado Leguizamon (L.) propuso en sustitucion del término de 20 años para la concesion, que le parecia escesivo, el de diez.

Su opinion prevaleció en la Cámara, y el proyecto fué aprobado.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos los diputados á sus asientos, la Comision de Hacienda presentó su dictámen favorable en los proyectos del Ministerio de Hacienda ya mencionados, y cuyo despacho habia solicitado el Ministro del ramo.

Votados, fueron aprobados sin observacion.

El Presidente nombra á los diputados Calvo, Corvalan, Leguizamon (L), Paz (E.) y Arijós (I.) para que procedan á sortear los miembros de la Cámara que cesarán en su mandato en el año entrante.

Del sorteo resultó saliente por la Capital el diputado Calvo y por la provincia de Buenos Aires el número fatal recayó en la diputacion vacante por renuncia del Dr. Moreno (E. B).

El Presidente nombró para integrar la C. de Hacienda, en reemplazo del Dr. Astigueta, que renunció en la sesion anterior, al Sr. Emilio Civit.

Se determinó levantar la sesion en vista de lo avanzado de la hora, 6 p. m.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

La sesion se abrió á las tres de la tarde.

Se dió cuenta de una nota del Sr. Florencio Madero, renunciando el cargo de diputado.

Despues de una ligera discusion, se resolvió no aceptarla.

Se pasó á la órden del dia, aprobándose los siguientes despachos:

Uno de la Comision de Obras Públicas mandando al archivo la solicitud de los señores Rodrigo y Ca. sobre construccion de una línea férrea entre San Nicolás de los Arroyos y Pergamino.

Otro de la misma Comision mandando al archivo la propuesta de los señores Mac-Ines y Ca., sobre establecimiento de una vía férrea de Bahia Blanca al Azul.

Otro de la misma comision aconsejando el rechazo de un proyecto del Senado estableciendo aguas corrientes en la villa de Moron.

Otro de la Comision de Presupuesto poniendo en vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1885, la Ley de 22 de Marzo de 1876 que exonera de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes á los establecimientos industriales que elaboran materias primas del país.

Otro de la misma Comision aceptando la modificacion del Senado en el proyecto de crédito suplementario á favor de la Municipalidad de Chivilcoy.

Otro de la misma Comision autorizando al P. E. á invertir hasta la suma de *cincuenta y nueve mil, catorce pesos m/c* (59014) en las refacciones indispensables en el templo de San Fernando.

Otro de la misma Comision autorizando á la Municipalidad de Ranchos á disponer de sus rentas, de la cantidad de quinientos pesos mensuales para pagar un apoderado de la Municipalidad, encargado de la gestion de sus negocios y cobro de haberes.

Otro de la misma Comision autorizando á la Municipalidad de Moron á invertir de sus rentas hasta la suma de *setenta y cinco mil pesos m/c* en las refacciones de la Casa Municipal.

Se suspendió la discusion de varios despachos de la Comision de Legislacion, por no estar presente el miembro informante.

La sesion terminó á las 5 p. m.

TELEGRAMAS

(Servicio especial para LA NACION)

Sin noticias de Egipto—Sensacion producida por los telégramas sobre posible rompimiento entre la China y el Japon.

LONDRES, AGOSTO 31.—El Ministerio de la Guerra no ha recibido ningun nuevo telégrama de Sir Garnet Wolseley sobre los sucesos de Egipto.

Han causado sensacion en los círculos comerciales los telégramas espresando temores de un posible rompimiento entre la China y el Japon.

AGENCIA HAVAS.

Comerciales

LIVERPOOL, SETIEMBRE 1°—A "LA NACION"—Lanas de Buenos Aires merinas y mestizas núm. 1, de 30 á 32 %, 7¼ peniques libra.

Lanares merinos de campo, pesando la docena de 65 á 85 libras, 7½ peniques libra.

Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 á 100 libras, 8 peniques libra.

Sebo vacuno, 46 á 46½ chelines el cwt. Sin existencia de este ni de carnero.

Cueros salados de novillo, pesando 63 libras, 7½ peniques libra. Existencia: 8500 á 9000 cueros.

Cueros salados de potro, pesando 30 libras, 12 á 12¼ chelines uno. Existencia: 16 á 17,000 cueros.

Semilla de lino, 42 á 43 chelines el cwt.

Maiz, 7¼ chelines las 100 libras.

Trigo, 9 chelines las 100 libras.—*El Corresponsal.*

LONDRES, SETIEMBRE 1°, 4.50 p. m.—A "LA NACION"—Los Fondos Públicos Nacionales Argentinos cotízanse hoy en esta Bolsa como sigue:

1868	6 %	de renta,	100½	á	101 %
1871	6 "	"	99	á	100 "
1881	6 "	"	95½	á	96 "
Hard Dollars	6 "	"	85	á	86 "

Fondos Públicos de la Provincia de Buenos Aires, de 1870, renta de 6 %, 97¼ á 97¾.

Billetes de Tesorería, 9 % de renta, 109 á 111 %.—*El Corresponsal.*

República Oriental—El discurso de recepcion del ministro brasilero—Comentarios—Enfriamiento de relaciones con el ministro argentino—Invitacion del Gobierno británico—Muerte de D. Rafael Pons—Despacho de la Comision de Legislacion sobre el tratado español.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 1°—A "LA NACION"—Casi toda la prensa ha comentado el discurso del ministro Alencar, considerándole muy significativo en el estado actual de relaciones internacionales. El único diario considerado como oficial actualmente, *La Nacion*, ocúpase hoy de ese discurso que sale del giro ordinario de las fórmulas diplomáticas, y dice con ese motivo: "El Ministro brasilero ha hablado de independencia. Habitualmente no se habla de la independencia de una nacion sino cuando ella peligra; pero en este caso el Sr. Alencar ha querido dar un desmentido á todos los rumores que han tendido á mostrar á la República Oriental condenada inevitablemente á la anexion. Al mismo tiempo el ministro Brasilero deslizó la palabra autonomía que importa una protesta contra las afirmaciones de que la República se encuentra bajo el protectorado diplomático del gobierno Argentino, al que se dá en suponer influenciando directamente en los negocios internos de la nacion uruguaya."

Agregaré ahora algunas observaciones.

Los términos cordiales de esa alocucion y la frialdad de relaciones que ya comuniqué se nota entre este gobierno y el representante argentino, hacen suponer á las gentes suspicaces que puede haberse producido alguna evolucion últimamente en la marcha del gobierno oriental, forzado tal vez por el estado grave de las cuestiones pendientes con el Brasil.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 1°—A "LA NACION"—Ha sido invitado el Gobierno Oriental por el de S. M. Británica á tomar parte oficialmente en la Exposicion de útiles de pesca y de piscicultura que tendrá lugar en Lóndres en 1883.

Falleció el antiguo y honrado comerciante español Rafael Pons á los setenta y dos años de edad y cincuenta de residencia en Montevideo.

La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes presentó su informe sobre el Tratado español, aconsejando su aprobacion y, á la vez, haciendo uso de la atribucion que confiere á la Asamblea General el inciso 6° del artículo 17 de la Constitucion, propone la creacion de la deuda que debe responder á la obligacion contraida, fijando su monto y garantía. El proyecto de resolucion es, más ó ménos, el siguiente: "Art. 1° Apruébase el Tratado de reconocimiento de paz y amistad negociado entre el P. E. de la República y el reino de España en 19 de Julio de 1870. Art. 2° Para el cumplimiento de la obligacion contraida por los artículos 4 y 5 del Tratado créase la deuda necesaria, autorizando al P. E. para estipular el modo y forma de pago, dando cuenta en seguida á la Asamblea General."

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 1°—11 a. m.—*Al Agente*—Llegó el *Rosse*, de Lóndres y Amberes y Rio Janeiro. Sigue mañana con 1100 toneladas de carga. Correspondencia por el *Maskelyne*.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 1°, 2¾ p. m.—*A la Bolsa*—Paranaguá, *Diana*—Lóndres, *Rosse*—Deuda amortizable á 22 y para fin de mes á 1/8—Una casa italiana de esa compró aquí 200 fardos cueros lanares á precios reservados—Sin va por.

NOTICIAS

La expedicion Bove—Ayer se han recibido noticias del teniente Bove.

Con fecha 4 de Agosto ppdo. escribe de Banner Cove las notas que en seguida publicamos, traidas por un ballenero á Santa Cruz, y de aquí á nuestro puerto por el *Villarino*:

Tierra del Fuego, Banner Cove, Agosto 4 de 1882—A SS. EE. los Ministros del Interior y de Guerra de la República Argentina.

Excelencias:—Dispongo solo de unos pocos minutos que me concede un ballenero en viaje á Punta Arenas. Pido, pues, disculpa á VV. EE. por la brevedad de esta. VV. EE. habrán recibido el informe que tuve el honor de dirigir con fecha 9 de Julio último del corriente, y por él se habrán formado VV. EE. una idea general de mis procederes.

Hé aquí, ahora, cuánto me ocurriera desde el momento en que los profesores Lovisato y Spegazzini salieron del Canal de Beagle. Los dos meses, próximamente, que pasé en la mision inglesa de Uscinnaia los empleé en largas excursiones en el Canal y en tierra firme: felizmente, el invierno es bastante benigno y la cantidad de nieve caida fué casi insignificante, por lo cual mis escursiones no fueron tan penosas como pudiérase imaginar.

El Sr. Bridges, jefe de la mision inglesa, puso amablemente á mi disposicion las dos balleneras pertenecientes á la mision y eligió seis de los mejores nativos para acompañarme. Fuertes para las marchas, infatigables remeros, fuéronme aquellos de la mayor utilidad. Visité con ellos casi toda la costa argentina desde la Bahia Victorica (Tandagaia de los nativos) hasta la Bahia de Slogett, y hubiera recorrido mucho más con las frágiles embarcaciones, si un persistente viento del Este no me hubiera arrojado de nuevo al canal de Beagle. A la altura de Picton Island uno de los barcos se tumbó, pero fué pronto puesto á flote, sin más pérdida que la mitad del resto de las provisiones.

La misma marejada que se alzó en el canal, fué funesta para muchos de los nativos de Lennox Island y de New-Island: dos ó tres canoas se fueron á pique y varios individuos perdieron la vida. La costa del canal de Beagle comprendida entre la bahia Victorica y la bahia Moat, es bastante mejor que lo que pudiera creerse: en general, las montañas declinan hácia el mar en pequeños valles y colinas, cubiertos en su mayor parte de un pasto ligero.

La mision inglesa mantiene allí más de doscientas vacas y un establecimiento pastoril dirigido por fueguinos, situado en Gable Island, la isla que forma la costa setentrional del llamado *Narrow* del Canal de Beagle.

Durante mis excursiones estuve casi siempre en contacto con los indígenas, de quienes pude así formarme una idea exacta. Oprime el corazon, verdaderamente, el observar la vida miserable que llevan. La mision inglesa hace muchísimo por esos infelices, pero limitada de recursos como es, no puede atender sino á los pocos entre los cuales vive. Persuadido de que interpretaba los filantrópicos sentimientos de VV. EE., pregunté varias veces qué podria hacer el Gobierno Argentino para aliviar su miseria. El señor Bridges fué quien se hizo intérprete para con ellos de mis sentimientos, y la respuesta general fué que desearian ser transportados á otra tierra donde pudieran encontrar medios más fáciles de subsistencia, y clima ménos homicida que el de la Tierra del Fuego.

La mortalidad debida á la intemperie es realmente terrible: en los dos meses que he pasado en Uscinnaia, murieron diez personas en una comunidad de 150 individuos, y al tiempo de mi partida habia cuatro en el lecho de muerte.

Son dos ó tres mil pobres criaturas que el Gobierno argentino podria amparar, y cualquier disposicion que VV. EE. pudieran tomar en favor de estos desgraciados fueguinos, seria, con mucho, más honorífica que cualquier victoria contra los enemigos de la República.

Ni seria este el primer caso de poblaciones trasportadas á mejores terrenos y á mejores climas: los daneses y los ingleses lo han hecho con algunos groenlandeses y con los colonos de la isla de Pictairn, lo que no disminuiria el honor que á la República Argentina le cabria removiendo los fueguinos del canal de Beagle. Hablo de los verdaderos fueguinos, ó fueguinos de canoa, enteramente distintos de los Ona, ó fueguinos que habitan la parte oriental de la Tierra del Fuego.

Estos últimos encuentran alimentos suficientes en su vida vagabunda y cazadora á través de las estensas llanuras de la mayor de las islas fueguinas.

Los Ona son una raza orgullosa é independiente; pero no abrigan, sin embargo, hácia los blancos los sentimientos hostiles que se les atribuyen: en muchas ocasiones han prestado ayuda á náufragos, y una vez acompañaron y ayudaron á una tripulacion entera, desde la Bahía de Thetis á la del Buen Suceso, donde fué recogida por un buque.

Todo el terreno habitado por ellos y perteneciente á la República Argentina es sobremanera favorable al pastoreo; pero no sé si convendria establecer allí factorías, á causa del humor asaz variable de los indígenas.

El 1° de Agosto me embarqué en la *Allen Gardiner*, la goleta perteneciente á la mision, y desde hace cuatro dias estoy otra vez en el Estrecho de Beagle, en direccion á la Bahía del Buen Suceso, y á los otros puntos de la Tierra del Fuego todavía no visitados. Cuento estar en las Falkland el 10 del corriente, pero desgraciadamente no podré partir (á ménos que encuentre otra ocasion) hasta el 2 de Setiembre. El vapor llegará á Montevideo el 7 del mismo mes.

Espero que VV. EE. tendrán á bien no condenar mi conducta: todas mis fuerzas han sido puestas en juego para cumplir el honroso encargo que me fuera confiado.

Si VV. EE. pudieran creer que no he tenido buen éxito, VV. EE. no deberán atribuir la causa á mala voluntad mia, ni de parte de los que me han acompañado.

Estoy sobremanera pesaroso de que se haya dejado suponer que entre el comandante Piedrabuena y yo haya habido la menor desinteligencia: el comandante Piedrabuena ha sido siempre muy cortés para conmigo, y solícito para con la comision científica. Cualquier suposicion que pudiera hacerse sobre el comandante Piedrabuena es un grave mal que se hace á este distinguido oficial.

Dios guarde á VV. EE.

De VV. EE., etc.—*Giacomo Bove.*

Tierra del Fuego—Bahia Banner-Cove, Agosto 4 de 1882—Al Presidente del Instituto Geográfico, Dr. D. Estanislao S. Zeballos—Le incluyo una carta brevísima dirigida á S. E. el Ministro del Interior. Quisiera escribirle largamente, pero el comandante del buque-ballenero encontrado, es tan impaciente que me obliga á postergar para otra ocasion mis deseos. La adjunta carta-oficial le dará una idea de mis trabajos.

La fortuna me ha sido algunas veces adversa, pero con un poco de buena voluntad he concluido ya al fin por tomarla por los cabellos (La fortuna mi é stata qualche volta avversa, ma con un poco di buona volontà ho finito per prenderla io per i capelli).

Tengo ya pronto en gran parte, el informe que he de presentar á SS. EE. de Guerra é Interior, los cuales serán acompañados de numerosos planos, mapas y dibujos. Impóngase, señor Zeballos, de mi consejo al Gobierno para trasplantar á los pobres fueguinos, lo que si se pudiera efectuar, seria en mi creencia un gran honor para la República Argentina, cuyo filantrópico paso seria tambien un honor para el que lo patrocinase. Vea Vd., Honorable Diputado, si á los muchos servicios que ha prestado á su país, puede agregar este tan notable.

¿A dónde llevarlos? me dirá Vd. Creo que al Rio Gallegos, donde encontrarán lo suficiente para establecer doscientas familias que es lo que hay en la Tierra del Fuego. Por lo demás, á la República Argentina no le faltan tierras para una obra semejante.

Los naufragios y padecimientos me tienen mal de salud. De dos meses acá me persiguen los reumatismos; pero espero que el balsámico aire de Buenos Aires me pondrá bueno.

Reciba Vd. los homenajes de mi amistad.—*Giacomo Bove.*

Empréstito provincial—Por telégrama del Comisionado del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en Lóndres, señor Gabriel Martinez, se sabe que ha sido negociado definitivamente el empréstito de $ 10.000,000 para construccion de ferro-carriles, al tipo de 92 %, incluyendo comision y todos los gastos relativos al mismo.

Asegúrase que la operacion se ha llevado á cabo por el señor Cárlos Sanford, de la firma social de Samuel B. Hale, de esta plaza, en representacion de los señores Morton, Bliss y Ca., de la de Nueva York, combinados con los señores Morton, Rose y Ca. de Lóndres.

Distingamos—Nuestro colega *El Nacional*, invocando la autoridad de un amigo del Sr. Jacinto L. Arauz, rectifica ayer nuestra noticia del miércoles titulada *Política provincial*, diciendo que dicho Sr. Arauz no ha autorizado á nadie para levantar su candidatura para la futura gobernacion de la Provincia, ni ha tenido en vista el retirarse del "Comité Electoral", otros propósitos que los consignados en su renuncia, publicada tambien por nosotros.

Como LA NACION no ha dicho una sola palabra de las que el colega rectifica, debemos suponer que el amigo del señor Arauz lo ha inducido en error, al aconsejarlo que se dirija á nosotros con tal motivo.

Debe ser algun otro diario el que ha dicho lo que el amigo del Sr. Arauz quiere rectificar.

Nosotros no hemos insinuado siquiera que el Sr. Arauz haya autorizado á nadie á levantar su candidatura, y en cuanto á los móviles de su renuncia, la noticia que nos dá *El Nacional* es la primero que llega á nuestro conocimiento.

La nacionalizacion del Banco de la Provincia—El lúnes próximo se reune el Directorio del Banco de la Provincia para tomar en consideracion el cuádruple dictámen de la Comision de su seno á la cual encargó el estudio del proyecto de nacionalizacion del Banco que le fuera pasado en consulta por el P. E. Provincial.

Bolsa de Comercio—La liquidacion sigue adelante sin tropiezos, y se espera que concluirá del mismo modo.

Con respecto al incidente de que dimos cuenta ayer, originado por la nota pasada por el Juez Tedin á la Cámara Sindical, pidiendo el embargo de la suma de $ 40,000 al practicarse la liquidacion de un conocido corredor, para responder á una deuda contraida hace años con el fisco por la firma social, ya extinguida, á que perteneció dicho corredor, la Cámara resolvió que, prévio estudio detenido del punto, acatar la órden del Juez, dando órden al liquidador oficial de retener la suma espresada

Sin embargo, tal retencion no pudo llevarse á cabo, por la sencilla razon de que el liquidador no tenia dinero alguno perteneciente al corredor en cuestion.

Hoy remitirá la Cámara su contestacion al Dr. Tedin.

Expedicion Austral Argentina—Llegaron ayer en el *Villarino* algunos de los miembros de la Expedicion Austral Argentina. Son ellos los señores Lovisato, geólogo; Vinciguerra, zoólogo; teniente Roncagli y Ottolenghi, preparador.

Los viajeros han llegado satisfechos del éxito de la expedicion, y hacen los mayores elogios de los señores Piedrabuena y Correa, primero y segundo comandante, respectivamente, de la corbeta *Cabo de Hornos*, en la que, como se sabe, hicieron los exploradores su viaje á los mares del Sud.

Se recordará que, no hace mucho, corrieron rumores en esta ciudad, segun los cuales las relaciones entre los espedicionarios y los señores Piedrabuena y Correa no eran del todo cordiales. Los mismos expedicionarios se encargan hoy de desmentir formal y categóricamente aquellos rumores, repitiendo, como lo hicieron ayer en su visita al Instituto Geográfico, que sus relaciones con ambos marinos no han cesado por un instante de ser perfectamente amistosas, hasta el punto de que le llamaban familiarmente *papá Luis* al primero de los espresados jefes. Al referirse á los señores Piedrabuena y Correa, los expedicionarios añadieron que sus méritos, como marinos, eran sobresalientes.

El teniente Roncagli ha levantado una carta completa de la Isla de los Estados, en la cual halló, contra lo que esperaba, una vegetacion poco ménos que tropical. Trae, además, vistas de la parte oriental de la Tierra del Fuego.

En cuanto á colecciones, los expedicionarios las traen completas y dobles, especialmente la de pescados, que contiene un crecido número de ejemplares.

Estas colecciones vienen en la *Cabo de Hornos*, bajo la custodia del profesor Spegazzini, representante, en la expedicion, de nuestra Universidad.

Segun cuentan los espedicionarios, el profesor Spegazzini se negó á venir en el *Villarino*, prefiriendo, aunque llegara más tarde, seguir siendo el guardian de las preciosas colecciones.

Una vez que el teniente Bove, jefe de la expedicion, se halle entre nosotros, los exploradores darán en el Instituto Geográfico una série de conferencias, en las que harán la relacion de su viaje.

En otro lugar de esta misma seccion hallará el lector dos interesantes notas del teniente Bove, dirigida una á los Ministros del Interior y Guerra y Marina y la otra al Presidente del Instituto Geográfico Argentino, relacionadas ambas con la Expedicion Austral.

El Comisario de Loberia—Fué este funcionario, y no el Sub-Comisario del mencionado Partido, como se ha dicho equivocadamente en algun diario de ayer, quien capturó y condujo á esta ciudad al criminal Nicolás del Papo.

Lo hacemos constar así en honor á la verdad, no siendo justo que el criminal en cuestion aparezca como tomado por quien nada ha tenido que hacer con él, toda vez que fué, como queda dicho, el Comisario de Loberia, señor Bautista Repetto, quien efectuó tan importante captura, valiéndose de un disfraz para no ser conocido por del Papo.

El viaje del "Villarino"—El comandante del *Villarino*, entrado ayer en el puerto, ha dirigido al Ministerio de Marina la nota siguiente, dando cuenta del feliz resultado del viaje que ese buque acaba de efectuar á los mares del Sud:

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que hoy á las 9 a. m. he fondeado en este puerto procedente de Santa Cruz y escalas, conduciendo el Regimiento 6 de Caballería de Línea, habiendo así dado cumplimiento á las órdenes recibidas de V. E. con fecha 14 de Julio ppdo. Con esta misma fecha paso á la Comandancia General de Marina el extracto del diario de navegacion.

Mi viaje, si bien es verdad que ha sido retardado, no puedo ménos que llamarlo feliz, si se tienen en cuenta los contínuos temporales que hemos experimentado en los varios puertos que he tenido que recalar, tanto en el viaje de ida como en el de regreso, los cuales se han efectuado con felicidad.

Las Sub-Prefecturas del Sud se encuentran bien, habiendo llegado el *Villarino* con las provisiones en momento oportuno.

Me permito llamar la atencion de V. E. sobre la Sub-Prefectura de Puerto Roca, en Golfo Nuevo. No pudiendo desembarcar las provisiones en la embocadura del rio Chubut, por el mal tiempo, desembarqué al Sub-Prefecto y seguí á aquel punto, donde me encontré con tres edificios de madera, compuestos de dos casas y un galpon completamente abandonados. Allí deposité los víveres para el Chubut, pues así quedé convenido con el Sub Prefecto.

Aquí debo hacer presente á V. E. que para el completo de la obra del puerto Roca, será necesario proveerlo de un pequeño condensador, pues no hay posibilidad de encontrar en ese punto agua potable, ó, de lo contrario, levantar los galpones.

Las provisiones de la corbeta *Cabo de Hornos* han sido depositadas en la Sub-Prefectura de Santa Cruz, por cuanto su comandante me manifestó que no las necesitaba, con escepcion del dinero que fué recibido por él.

De las setenta toneladas de carbon que llevaba para la escuadrilla del Rio Negro, solo he hecho entrega de cuarenta, habiendo consumido el resto el buque de mi mando, prefiriendo hacer esto á tomarlas del depósito de Deseado.

Creyendo haber cumplido las órdenes de V. E., me es grato saludar al señor Ministro á quien Dios guarde—*Federico Spurr.*

Ministerio de Marina, Setiembre 1° de 1882—Publíquese—*Victorica.*

Templo de las Heras—La comision de damas que tiene á su cargo la obra del nuevo templo de las Heras, ha comprado en doce mil pesos m/c la campana de bronce que figuró en la seccion uruguaya de la Exposicion Continental.

Esta campana pesa treinta arrobas y será colocada en la torre principal del citado templo.

La bendicion de este último tendrá lugar á fines del corriente.

Para Gervasio Mendez—La Comision de Auxilio á Gervasio Mendez ha recibido de los Dres. Jorge Argerich, Cárlos Delcasse y Rafael Castro y del procurador D. Luis Argerich, la cantidad de dos mil trescientos treinta pesos m/c, destinados á la suscricion en favor del desgraciado poeta. Dicha cantidad es parte de los honorarios que han correspondido á dichos señores en una ejecucion, parte que han abandonado desinteresadamente, con el objeto indicado.—*Adolfo Mitre*, Tesorero.

"El Oeste"—El apreciable colega *El Oeste*, de Mercedes, ha entrado ayer en su 5° año de existencia.

El Oeste es un diario que hace honor á la prensa de la Provincia de Buenos Aires, y es con verdadero placer que observamos sus adelantos.

El Oeste ha sido y es el campeon de los intereses de la campaña cuyo nombre ha tomado por bandera, y en este camino le espera una tarea fecunda, y copiosa cosecha de triunfos y de provechos.

Los colaboradores de *El Oeste* que acompañan á su director y redactor, D. Adolfo Rawson, son los siguientes señores:

Doctores José M. Cantilo, Augusto Elias, Julio B. Velar, N. Quirno Costa, J. Diaz Menendez, B. Salvadores, J. San Martin, Santiago Mautalen, R. Marcó del Pont; señores Manuel Bares, Julio L. Mascarello, S. G. Silva, L. M. Malmierca.

Consulta resuelta—El Ministerio de Instruccion Pública dirigió ayer al Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero la nota siguiente:

Buenos Aires, Agosto 31 de 1882—En contestacion á su nota, fechada el 23 del corriente, en la que pide se le manifieste si á los alumnos ricos se les pueden suministrar gratis los textos que contiene la Biblioteca de ese Colegio, debo recordarle que en ningun caso pueden regalarse aquellos, pues el Gobierno, al proveer á los Colegios Nacionales de los libros necesarios, solo tiene en vista la dotacion conveniente de sus Bibliotecas y no ha tenido intencion de costear los libros y útiles que el alumno debe adquirir para alcanzar la educacion gratuita que se ofrece en aquellos institutos.

Pero ya que apunta V. la circunstancia de no haber en esa ciudad librerias, donde los alumnos puedan comprar los libros que necesiten, y que los tiene disponibles, puede facilitarlos, con cargo de devolucion, y sin perjudicar á la Biblioteca, debiendo á la vez adoptar las medidas que repute adecuadas para evitar pérdidas.

Dios guarde á Vd.—*E. Wilde.*

Correos y Telégrafos—Por el Ministerio del Interior se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

—Estafetera en la colonia Santa María, señora Constancia de Botta.

—Encargado de la oficina marítima en la administracion de Correos en el Uruguay, con antigüedad del 3 de Junio, Sr. Nicanor Lares.

—Telegrafista guarda-hilos de la oficina en Gaboto (Santa-Fé), Sr. Pedro Quintana.

—Administradores de Correos en los siguientes departamentos de la provincia de Córdoba:

En General Paz, Sr. Manuel Sanchez; en San Vicente, Sr. Arnoldo Gutierrez; en Pueblito, Sr. Juan Olmos; en Cañada de Alvarez (Departamento de Calamuchita), Sr. Pedro Lavaisse; en Dolores (Punilla), Sr. Antonio Molina; en Villa Concepcion (Tio), Sr. Prudencio Lazcano.

—Por el mismo Ministerio se dictó un decreto autorizando á la Direccion General de Correos y Telégrafos para invertir hasta $ 841 m/n en el establecimiento de una oficina telegráfica en el pueblo Lavalle, provincia de Corrientes, debiendo solicitarse del Congreso que sea incluida en el Presupuesto de 1883 una partida destinada al sostenimiento de esa oficina.

Instruccion Pública—El Cónsul Argentino en Guatemala ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores la ley de Instruccion Pública, el Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios y la Memoria de Instruccion Pública, recientemente publicados por el Gobierno de aquella República.

Estas publicaciones serán pasadas al Ministerio de Instruccion Pública.

Ministerio del Interior—En la segunda quincena de Agosto, las diversas Secciones del Ministerio del Interior han tenido el siguiente movimiento:

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS—Jefe, Francisco A. Maciel; Espedientes entrados, 239; id de trámite, 152. Total 391. Salidos con resolucion definitiva, 189; con id de trámite, 180; á despacho, 22. Total 391—Informes espedidos, 18.

1a SECCION—Jefe, D. Juan Maria Blanco—Espedientes entrados, 159; Existencia anterior, 10. Total 169—Espedientes resueltos, 43; con decreto de trámite, 79; á despacho, 20; á la firma, 27. Total 169—Notas espedidas, 35.

2a SECCION—Jefe Dr. José Nicolás Matienzo—Existencia anterior, 68. Entradas, 104. Total, 172. Salidas, con resolucion definitiva, 70; id. de trámite, 50. Total, 120. Existencia actual, 52. Mensajes, 2. Notas espedidas, 92. Decretos sueltos, 2.

3a SECCION—Jefe Daniel S. Aubone—Existencia anterior, 73. Entradas, 97. Total, 170. Salidas, con resolucion definitiva, 41; id. de trámite, 43. A la firma, 13. A despacho, 83. Total, 170. Mensajes, 3. Pasajes expedidos, 9. Notas expedidas, 25.

MESA DEL REGISTRO NACIONAL—Jefe, Eduardo F. Rodriguez—Decretos insertos en el Registro Nacional, 52; Memorandums, 22; Cópias para el Registro Oficial, 52.—Total 126.

4a SECCION—Jefe Eduardo F. Justo—Existencia anterior, 122; Entrados, 88;—Total 210. Salidos, 187; A despacho, 23.—Total 210. Planillas entradas, 37; Salidas, 37; Ordenes de pago y acreditaciones expedidas, 20; Notas expedidas, 7.

Venta de embarcaciones—Por la Escribanía de Marina se hizo ayer transferencia de propiedad de las siguientes embarcaciones:

Paylebot *Indiferente*: judicial por órden del Juez Dr. Molina Arrotea, en la testamentaria de Agustin Saccone; comprador Juan B. Repetto.

Goleta *Gibraltar*, vendedor Santiago Canepa; compradores Gandulfo y Ca.

Presentacion y partida—El Ministro Austro-Húngaro, Baron Gravenegg, presentó ayer al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores, al Baron de Hübner, llegado recientemente á esta ciudad.

Los señores Gravenegg y Hübner seguirán viaje mañana para las provincias del Interior, á cuyas autoridades se les ha recomendado que presten toda cooperacion para el mejor resultado de los estudios que el último piensa efectuar, facilitándole todos los datos que necesite con aquel objeto.

Una compatriota—La Legacion Argentina en [illegible] ha comunicado al Ministro de Relaciones Exteriores que una compatriota nuestra, la señorita Cecilia François, acaba de obtener el primer premio en el conservatorio de Paris, por sus adelantos en el piano.

Nuevos faroles—Dentro de breves dias vá á ensayarse un número de faroles para el alumbrado público á gas de invencion de Siemens, que permitirá iluminar nuestras calles de una manera mucho más perfecta, sin aumento de gastos.

Los nuevos faroles multiplican, por medio de un aparato sencillo, el poder de la luz.

El Presidente de la Municipalidad ha encargado á Europa la construccion de algunos de esos faroles; para el ensayo que vá á hacerse se usarán faroles del mismo sistema, pertenecientes á la Compañía de Gas "Buenos Aires", los que se han empezado á colocar ya sobre las columnas que los complementan.

Estadística de menores—La Defensoría de menores de la Provincia de Buenos Aires ha dirigido á los Jueces de Paz de la misma una circular solicitando los siguientes datos:

1° El número de menores huérfanos que existan en cada cuartel, con especificacion de nombres, sexo, edad, y el nombre de las personas que los tengan.

2° En virtud de qué autorizacion tienen dichas personas á esos menores y qué intereses poseen estos.

3° Los menores que teniendo bienes y que hayan perdido la madre ó el padre, y que haya el cónyuge sobreviviente contraido matrimonio y perdido con tal motivo los derechos de la patria potestad, si se les ha nombrado ó no tutor á dichos menores, como lo establece la ley.

4° Si existen en el partido padres ó madres viudos que tengan hijos viven en concubinato y si estos tienen bienes.

Subvenciones á la Educacion Comun—Con el objeto de acelerar la liquidacion de las cuentas pendientes originadas por gastos hechos en la Educacion Comun por algunas provincias, el Ministerio de Instruccion Pública dirigió ayer al Presidente de la Contaduría General de la Nacion la siguiente nota:

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.—En poder de esa Contaduría, y para su revisacion, existen las cuentas pendientes relativas á algunas Provincias, y originadas por gastos en la Educacion Comun, hechos en años anteriores.

Este Ministerio espera se sirva Vd. dictar las providencias convenientes á efecto de que los fiscales de esa reparticion se espidan á la mayor brevedad en el exámen de las cuentas mencionadas y se practiquen las liquidaciones del caso á fin de solicitar de H. Congreso los fondos necesarios para cubrir dichos créditos.

Debo llamar muy especialmente la atencion de Vd. acerca de este asunto por la misma naturaleza de las deudas y por el número de cuentas acumuladas é impagas

Dios guarde á Vd.—*E. Wilde*

Zafó del varadero—La barca inglesa que hace dos dias se hallaba varada en el canal del Sud, á la entrada de la Boca del Riachuelo, zafó de su varadero y entró en dicho puerto ayer á las 8 a. m.

Vapores de ultramar—Hoy debe fondear en nuestro puerto el vapor inglés *Maskelyne*, procedente de Liverpool, y mañana se espera el *Rosse*, procedente de Lóndres.

Comision de inmigracion—Con fecha de ayer el Ministerio del Interior dictó un decreto nombrando á los señores José Scelsi, Ramon Cornell y Próspero Maury, para integrar la comision de inmigracion de la Concepcion del Uruguay.

"Union Marina"—Esta noche tiene lugar un baile en los salones de la sociedad "Union Marina", Chile núm. 378.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 49,170-04 centavos.

Muerte de un cetáceo—Ayer pasó á mejor vida la ballena que hace tres dias apareció por las Tres Bocas, frente á San Isidro.

Los restos mortales del cetáceo, le fueron entregados ayer mismo al señor Gandia, por haber sido el primero que lo denunció á la Sub-Prefectura del Tigre.

Club Liberal—Esta noche á las ocho tendrá lugar en el Club Liberal la conferencia anunciada.

Disertarán los señores Miguel G. Morel y José N. Matienzo.

Club "Union Argentina"—Los sócios del Club *Union Argentina* festejarán con un gran banquete el próximo aniversario de la batalla de Pavon.

A dicha fiesta será invitado el General Mitre y otros miembros del partido liberal.

El banquete será servido en los salones del Club y será para trescientos cubiertos.

Una orquesta formada de profesores conocidos amenizará dicha fiesta.

Alumbrado á kerosene—Hemos tenido oportunidad de ocuparnos repetidas veces del modo irregular cómo se hace el alumbrado á kerosene de una parte del Municipio.

Nuestras denuncias están plenamente comprobadas por la nota que publicamos en seguida, dirigida al empresario de dicho servicio.

Hé aquí esa nota:

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882—Señor Empresario del alumbrado público á kerosene—Es general el descontento por las malas condiciones en que se hace el alumbrado público á kerosene, de que es usted empresario.

En consecuencia me dirijo á usted por órden del señor Presidente indicándole la necesidad de mejorarlo, dando en un todo cumplimiento al contrato que tiene usted celebrado con la Corporacion Municipal.

Dios guarde á Vd.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Renuncia—Ha hecho renuncia de su empleo el Profesor de la Escuela Naval teniente Eduardo Lan.

Ejidos de San Nicolás y San Pedro—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados de la Provincia se ha ocupado del proyecto de los diputados Mendez y Salterain sobre ensanche del éjido de San Nicolás de los Arroyos.

En sustitucion del espresado proyecto aconseja la sancion de este otro:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Se declara de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo de San Nicolás de los Arroyos.

Art. 2° La provincia formará el nuevo éjido del pueblo de San Nicolás, autorizando al P. E. á dividir los terrenos que se exproprien en chacras, de acuerdo con las prescripciones de la presente ley.

Art. 3° Se declara que para el ensanche del éjido del pueblo de San Nicolás de los Arroyos es indispensable la expropiacion de dos leguas cuadradas de tierras.

Art. 4° La Municipalidad del partido remitirá al P. E. un plano topográfico de los terrenos que rodean la ciudad, con designacion del nombre de sus propietarios y correspondientes linderos.

Art. 5° Una vez que el P. E. reciba los referidos planos, prévios los informes del Departamento de Ingenieros, procederá á hacer la expropiacion de las fracciones necesarias para completar dos leguas cuadradas, sujetándose en todo á las disposiciones de la Ley General de Expropiacion.

Art. 6° Para verificar la expropiacion el P. E. dispondrá de las cantidades que necesite, obteniéndolas por medio del crédito, al que afectará las mismas tierras expropiadas. Queda al mismo tiempo autorizado para usar de las Rentas Generales de la Provincia, si lo creyere más conveniente á los intereses del Estado.

Art. 7° Una vez que el Estado haya adquirido la propiedad y posesion de los terrenos expropiados, los mandará dividir por el Departamento de Ingenieros en suertes de chacras.

Art. 8° Las chacras serán vendidas en remate público, tomándose por base de venta lo que haya costado al Estado el terreno por la expropiacion, gasto de mensura y de remate, los gastos necesarios para cumplir las disposiciones consignadas en los artículos 11 y 12 y cantidades que haya pagado por el uso del crédito.

Art. 9° En la venta se consignará como condicion especial, so pena de nulidad:

1° Que una persona ó familia no puede adquirir más de una suerte de chacra.

2° Que la debe alambrar ó cercar dentro del año de la compra.

Art. 10. Tan luego como el Estado se haya cubierto de los desembolsos hechos para la expropiacion de los terrenos, los sobrantes que quedaren serán de propiedad del Municipio de San Nicolás y su administracion á cargo de la Municipalidad.

Art. 11. El P. E. procederá, por medio del Departamento de Ingenieros, á hacer efectiva la traza del éjido del Pueblo de San Nicolás de los Arroyos aprobada en Julio de 1878.

Art. 12. A los efectos indicados en el artículo anterior, declárase de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para las calles proyectadas en la referida traza.

Art. 13. El P. E. ejecutará las disposiciones de los artículos 8° y siguientes directamente por medio de sus empleados ó por medio de la Municipalidad del Partido.

Art. 14. Comuníquese, etc.—*Zuviria—Mendez—Salterain—Viale—Pellegrini.*

—La misma Comision se ha ocupado del proyecto del P. E. sobre éjido de San Pedro, y aconseja que sea aprobado en esta forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Se declara de utilidad pública la expropiacion de tres mil ochocientas cincuenta y seis y cincuenta y ocho centésimos de cuadras cuadradas, de ciento cincuenta varas por costado de terreno, para ensanchar el éjido del Pueblo de San Pedro.

Art. 2° La Provincia ensanchará el éjido del Pueblo de San Pedro, con arreglo á las prescripciones de la presente ley.

Art. 3° Se declara que para ensanchar el éjido del Pueblo de San Pedro, es indispensable la expropiacion de los terrenos determinados en el artículo 1°, y cuyos propietarios son:

Pedro Gastellu, Saturnina, Gregoria, Isidoro, Gregorio y Rudecindo Ruiz Moreno, Petrona Muñoz de Arroqui, Fernando Alvandea Gonzalez (sus herederos), Manuel del Pardo (sus herederos), Demarchi hnos., Jacinto Gomez Rosillo, Tomás Dominguez (su testamentaria), Manuel Piñero, Tomás Salas, Miguel A. Molina (su testamentaria), Cárlos Haman, Adolfo Pueyrredon, Somoza, Achinelli, Pedro Aramburú, Domingo Canaval, Pedro Igollo, Pedro Semilla, Patricio Alsina (sus herederos), Manuel Borda (sus herederos), Faustino Guevara, Pedro Gutierrez, Blas Corti, Antonio Necole, Andrés Canevosi y Miguel Arroqui.

Art. 4° El Poder Ejecutivo procederá á hacer la expropiacion de los mencionados terrenos sujetándose en todo á la Ley General de Expropiacion de Octubre 21 de 1881.

Art. 5° Para verificar la expropiacion dispondrá de las cantidades que necesite, obteniéndolas por medio del crédito, al que afectarán las mismas tierras expropiadas.

Queda tambien autorizado para usar de las Rentas Generales de la Provincia, si lo creyere más conveniente á los intereses del Estado.

Art. 6° Luego que la Provincia haya adquirido la propiedad y posesion de los terrenos expropiados, los mandará dividir en chacras.

Art. 7° Las chacras serán vendidas en remate público, tomándose por base de la venta lo que haya costado á la Provincia el terreno por la expropiacion, por gastos de mensura y de remate y por las cantidades que haya pagado por uso del crédito.

Art. 8° En la venta se estipulará como condicion especial, so pena de nulidad:

1° Que una persona ó familia no pueda adquirir más de una chacra.

2° Que la debe alambrar dentro del año de la compra.

3° Que dentro del mismo plazo debe cultivarla.

Art. 9° Luego que la Provincia se haya cubierto de los desembolsos hechos, mencionados en el artículo 7°, los terrenos sobrantes quedarán de propiedad del Municipio de San Pedro, y su administracion á cargo de la Municipalidad del Partido.

Art. 10 El Poder Ejecutivo ejecutará las disposiciones de los artículos 7° y siguientes, directamente por medio de sus empleados, ó por medio de comisiones que nombre, ó por medio de la Municipalidad de San Pedro.

Art. 11 Comuníquese, etc.

Entrega de fondos—Ayer se mandaron entregar á la oficina del Crédito Público Nacional las siguientes cantidades:

Para hacer el servicio de la renta y amortizacion de los Fondos Públicos creados por las leyes de 1° de Octubre de 1860, 16 de Noviembre de 1863 y 19 de Octubre de 1876, $ 117,075 20.

—Para hacer el servicio de los $ 9.000,000 en Fondos Públicos, creados por ley de 25 de Setiembre de 1881, para saldar la deuda pendiente con el Banco de la Provincia, $ 140,497.50.

Novedades policiales—Anteanoche á las 7 fué herido de dos puñaladas, en la esquina de las calles Brown y Suarez, el individuo Juan Gil, por otro sujeto llamado Martin Casareto, el cual fué constituido en prision por la autoridad de la seccion 20.

Al herido se le trasladó al hospital de hombres.

** De la carniceria de José del Bueno y Juan Porta, situada en la Avenida Santa Lucía esquina á la de Pavon, robaron anteanoche, en circunstancias en que los dueños se hallaban ausentes, varios objetos que son estimados en 600 pesos moneda corriente.

A pesar de las diligencias que ha practicado la policía para descubrir á los ladrones, estos no han caido aún en su poder.

** En el interior de la casa calle Alsina núm. 171, se tomaron anteayer en pelea los individuos Juan Alchurrut y Juan Aramburú, resultando el primero con algunas contusiones, las que le fueron inferidas con un palo por su contendor.

La autoridad intervino, constituyendo en prision á los peleadores.

Alchurrut fué remitido al hospital "Buenos Aires" y Aramburú alojado en uno de los calabozos de la Policía.

"Albatros"—La cañonera *Albatros*, de la armada alemana, fondeó anteayer en la rada interior, procedente de Kiehl, de donde salió el 26 de Mayo próximo pasado.

Este buque viene al mando del Comandante Von Pavelsky, y tiene ciento seis hombres de tripulacion.

Viene de estacion al Rio de la Plata.

Su armamento consiste en cuatro cañones y tres ametralladoras.

Nombramiento—Ingeniero Ayudante en las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte, con $ 150 mensuales, ha sido nombrado ayer, con antigüedad del 13 de Julio último, el Sr. Antonio Pelaez.

Consecuencias de un choque—Para hoy ha sido citado por la Prefectura Marítima el patron de la ballera *Forles*, acusado de haber, por descuido, originado un choque y causado averías al paylebot *Mentor*, hecho del cual dimos cuenta ayer.

Revista de comisario—El capitan Aguirre pasó ayer revista de comisario á los empleados de la Prefectura Marítima, á fin de abonarles sus haberes por Agosto.

Entre Salta y la Quiaca—Con fecha de ayer se dictó por el Ministerio del Interior un decreto autorizando al Departamento de Ingenieros para sacar á licitacion la construccion de un camino carretero que partiendo de Salta y pasando por la quebrada del Toro llegue hasta la Quiaca.

Comisario de marina—Llegó ayer en el *Villarino*, procedente de Puerto Deseado, el comisario de marina en aquel punto, D. Maximino Godoy.

Al agua—Fué botada al agua ayer en la Boca del Riachuelo, la chata *Juan B Saccone*, recientemente construida en los astilleros de Sanguinetti.

Pago de haberes—Por el Comisario pagador, Sr. Muratorio, serán hoy abonados sus haberes, por Agosto, á los empleados de los talleres de marina, establecidos en el Tigre.

Promulgacion—Ayer fué promulgada la ley del Congreso, mandando construir un camino carretero entre Chumbicha y la Sébila, provincia de Catamarca.

Cesion de Posadas—El territorio cedido nuevamente por la Legislatura de Corrientes al Gobierno Nacional, para aumentar el nacionalizado de Misiones, es de cincuenta leguas cuadradas segun los límites marcados en la ley respectiva.

Ofrecimiento aceptado—El Ministerio del Interior resolvió aceptar ayer el ofrecimiento hecho por el Sr. Julio Bustamante, para anticipar el pago de $ 11,587 que adeuda al Gobierno Nacional, por un campo ubicado en Santa Fé y que compró últimamente á plazos.

El costo de una mensura—Con fecha de ayer se mandó abonar al Sr. Bernabé Demaria, apoderado de los Sres. Octavio Pico y Ca., la cantidad de $ 9.468 42 centavos, importe de la mensura practicada por estos señores, en los terrenos nacionales comprendidos en la seccion XXVII.

Deuda de la Independencia—En Fondos Públicos de los creados por ley de 2 de Setiembre de 1881, se han mandado pagar ayer los siguientes créditos:

A los herederos del teniente Tomás Obligado, $ 411.30.

Id. id. Antonio Delgadillo, $ 61.48.

Id. del señor José Regis, por auxilios prestados á los ejércitos de la Independencia, $ 129 22.

Id. id. coronel Cipriano Miró, $ 836.24.

Id. id. sargento mayor Francisco Rojo, $ 1,155.60

Id. id. capitan Cornelio Medrano, $ 1,010.70; reservándose $ 505.35, para el Sr. Celestino Medrano, que deberá constatar sus derechos á esa suma cuando se presente á reclamarla ante la oficina respectiva.

Id. id. señor Tomás Godoy Cruz, diputado por la provincia de Mendoza, $ 3,187.40, provenientes de la dieta que le correspondia por desempeño de ese cargo.

El vapor "Santa-Fé"—Con procedencia del Tigre, entró ayer en este puerto el vapor *Santa-Fé*, que ultimamente fué vendido por el Gobierno Nacional á los señores Garsay hnos., de esta plaza

Pension justa—La Comision de Peticiones del Senado de la Provincia ha despachado, aconsejando su sancion, el proyecto que estaba á su estudio acordando pension á la familia del señor Juan A. Argerich, ex-Tesorero del Banco, que falleció últimamente.

La Cámara se ocupará de este asunto en su sesion del mártes próximo, no pudiendo dudarse de que prestará su sancion al proyecto mencionado.

Favorecidos por la suerte—El premio mayor de diez mil fuertes de la lotería de beneficencia de la Capital, jugada anteayer, se ha repartido entre las siguientes personas:

Justo Ubalde, un quinto; N. Caballero, dos quintos; Leonardo Ramirez, un quinto; un italiano que no quiso dar su nombre, un quinto.

—El premio mayor de la lotería de la Rioja jugada el mismo dia lo obtuvo íntegro el Sr. A. Dupaty, domiciliado en la calle Pilar, núm. 157.

Ferro-Carril á San Nicolás—Estan ya hechos los estudios para la prolongacion de la línea férrea del Oeste hasta San Nicolás de los Arroyos, arrancando del Pergamino.

Los trabajos respectivos empezarán muy pronto y se calcula que para mediados del año próximo estarán terminados.

Los mismos ingenieros que han hecho el ramal al Pergamino serán encargados de la construccion del de San Nicolás.

"Unione e Benevolenza"—La sociedad italiana de este nombre, que tiene su local en la calle Cangallo núm. 612, anuncia para esta noche á las 8 la inauguracion de un bazar á beneficio del fondo destinado á la construccion de un panteon en el Cementerio del Norte.

Son numerosos y de méritos los objetos donados.

Al acto inaugural de esta noche asistirán varias bandas de música.

Colocacion de un puente—La Municipalidad de Tapalqué se ha dirigido al Gobierno de la Provincia solicitando se le acuerde la suma de cien mil pesos m/c para aplicarla á la colocacion de un puente sobre el arroyo del mismo nombre.

Bailes—Las sociedades *Stella Marina* y *Círculo Gimnástico Italiano* anuncian bailes para esta noche, en sus respectivos locales.

Comision de Higiene—La Comision de Higiene de la parroquia de Balvanera ha quedado organizada de conformidad á la nueva ordenanza, en la siguiente forma:

Presidente—Guillermo F. Gaebeler.
Secretario—José M. Niño.
Tesorero—Roberto Lange.
Vocales—Agustin Casá, Cárlos Rizzardi.

La Comision ha quedado instalada en la calle de Larrea, número 39, y la oficina estará abierta todos los dias de 8 de la mañana en adelante.

Comision Municipal—La Comision Municipal no se reunió ayer por falta de número.

Será nuevamente citada para el mártes próximo.

Hospital San Roque—Hoy se ocupará el Presidente de la Municipalidad de las propuestas presentadas para las obras de pintura del Hospital San Roque.

Este establecimiento será inaugurado en Octubre próximo.

El Palacio de la Exposicion—En esta semana quedará totalmente desalojado el Palacio de la Exposicion Continental.

El edificio será deshecho inmediatamente.

Queja justa—Siguen formulándose quejas contra la oficina de papel sellado de la Capital situada en la calle Maipú núm. 135.

Varios comerciantes de esta plaza han enviado ayer á comprar sellos de distintos valores, para operaciones de carácter urgente, y se les ha contestado que no los habia hasta dos ó tres horas más tarde.

Esto ocasiona sérios inconvenientes y perjuicios, por lo que es de esperarse que se adoptarán las medidas necesarias para que no se repita en adelante.

Fiestas en el Hospital Francés—El domingo 17 del corriente tendrán lugar en el Hospital Francés, de esta ciudad, fiestas con las cuales se conmemorará el 50° aniversario de la fundacion de la Sociedad Filantrópica Francesa del Rio de la Plata.

He aquí el programa oficial de las fiestas:

Desde las primeras horas de la mañana, el Hospital Francés estará adornado y embanderado, tanto interior como esteriormente.

De 9 á 11 de la mañana se hará una distribucion de víveres á los indigentes, sin distincion de nacionalidad (independientemente de los vales de víveres que habrán sido repartidos entre las familias necesitadas durante la semana).

A las 12, apertura de las puertas del Hospital al público.

A la 1, recepcion de las *fanfares*.

A la 1½, recepcion del *Orphelinat Français*.

A las 2, discurso de apertura del Presidente de la Sociedad y lectura de algunos apuntes históricos sobre la Sociedad Filantrópica.

A las 4, *lunch* ofrecido á las huérfanas.

A las 5, clausura.

De 7 á 10, iluminaciones.

La entrada al Hospital será libre; no se harán colectas ni ventas en su interior.

Impuesto de barrido—Los vecinos de la calle Chacabuco, entre Estados-Unidos y Europa, se han presentado á la Municipalidad solicitando se les exonere del pago del impuesto de barrido, por cuanto no se hace tal servicio en la cuadra.

"Nueva Revista de Buenos Aires"—Ha aparecido la entrega décima octava del año segundo de esta publicacion mensual.

Contiene las materias siguientes:

Victor Gálvez: Escenas de los tiempos pasados—F. J. Gomez y Flores: La poesía dramática en Méjico—Franklin Tavora: La literatura brasilera—Vicente G. Quesada: Derecho internacional latino americano—Eduardo Olivera: Viajes y estudios agrícolas—Ernesto Quesada: El teatro Real de Dresde—Gabriel Carrasco: El paso de Vénus por el disco del sol—Vicente G. Quesada: Revista bibliográfica—Norberto Piñero: Noticias bibliográficas.

"La Opinion"—Ha pasado á mejor vida el diario de este nombre.

Que la tierra le sea leve.

Progreso periodístico—Nuestros apreciables colegas *El Correo Español* y *La Nacion Española* han aumentado en estos dias su formato, mejorando á la vez su material tipográfico.

Es esta una prueba de la marcha próspera de ambos colegas, por la cual los felicitamos, deseando que ella continúe.

El teléfono "Gower-Bell"—La gerencia de la empresa telefónica "Gower-Bell" ha introducido desde ayer una importante mejora en el servicio.

La Oficina Central y sus dependencias funcionarán sin interrupcion durante toda la noche, de manera que los abonados podrán comunicarse por el teléfono á cualquier momento.

La empresa del "Gower-Bell" merece un aplauso por esta medida, cuya necesidad era generalmente sentida.

"Anales de la Sociedad Científica Argentina"—Se ha repartido la entrega segunda del tomo XIV de esta publicacion.

Contiene las siguientes materias:

Investigaciones sobre el ácido lapáchico (conclusion), por Manuel Paternó—Condiciones de traccion en los ferro-carriles (conclusion), por Otto Krause—Miscelánea.

De un estado del movimiento de la caja de la Sociedad durante el período comprendido entre el 15 de Julio de 1881 y el 15 de Julio 1882, que acompaña al presente número, resulta que la suma en efectivo existente en caja en la segunda de las fechas citadas era de 2991.

El Dr. Cárlos María Ramirez—Ayer llegó de Montevideo el ilustrado periodista oriental Dr. Cárlos María Ramirez, actual redactor de *La Razon*.

Su permanencia entre nosotros será breve.

La corbeta "Parnahyba"—El mártes próximo abandonará nuestras aguas la corbeta brasilera *Parnahyba*.

Los distinguidos marinos de la *Parnahyba* dejan en Buenos Aires gratos recuerdos, y á su partida los acompañarán votos sinceros por su felicidad.

Las carnes conservadas del Sr. Van Gelderen—Publicamos en seguida el informe pasado por el comandante Ramirez á la Comandancia General de Marina, y á pedido del Gobierno sobre las carnes conservadas ofrecidas por el Sr. Van Gelderen para la provision de nuestra escuadra.

Dice el informe, que es fechado á bordo del *Maipú*:

"En el dia de ayer (Agosto 27) se presentó el Sr. Van Gelderen á bordo de este buque, trayendo consigo varios trozos de carne de vaca conservada, manifestando que ella tenia de cuatro á cinco meses de preparacion, y despues de haber permanecido por espacio de algunos minutos en un recipiente de agua caliente á una temperatura de 50 á 60 centígrados y haber sido cepillada ligeramente con una brocha ordinaria, por vía de limpieza, fué en seguida sumergida en un balde de agua fria, de donde se le sacó en el acto, y el mismo Sr. Van Gelderen cortó varios pedazos, presentando el interior de estos el aspecto de una carne muy semejante á la fresca.

"Despues de esta operacion se hicieron tres platos confeccionados diferentemente, y el juicio que de la carne hemos formado, yo y los oficiales, es el de ser de sabor especial algo parecido al charque dulce, poco pronunciado y nada desagradable. Buen resultado á las diversas confecciones culinarias á que fué sometida.

"Su bondad y ventajas son aparentemente inmejorables; creo que el tiempo y el criterio de personas competentes son elementos indispensables para la formacion de un juicio exacto respecto á la conservacion en su uso en la armada, tanto bajo el punto de vista higiénico como económico.—Dios guarde á V. S.—*Ceferino Ramirez.*"

Resolucion importante—Los documentos que publicamos en seguida serán leidos con interés y recibidos con aplauso en toda la Provincia de Buenos Aires, porque vienen á llenar una necesidad de tiempo atrás sentida, cerrando la puerta á abusos y deficiencias altamente perjudiciales para la pronta y eficaz Administracion de Justicia:

Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—Al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.—Exmo. Señor:—Tengo el honor de dirigirme á V. E. á fin de llamar su atencion sobre un hecho importante que á mi juicio merece ocupar por algunos momentos la atencion de la Suprema Corte.

Este Juzgado del Crímen, como los demás de la Provincia, tiene que conocer frecuentemente en causas que tienen por orígen hechos criminales cometidos con muchos meses y aun años de anterioridad, pero que llegan recien á noticia de los Tribunales. Esto proviene de que algunos Jueces de Paz, faltando á sus deberes, se abstienen de levantar los respectivos sumarios, ya sea porque los presuntos criminales son prófugos, ya por otros motivos que no son del caso enumerar.

Entre tanto, los Juzgados del Crímen ignoran los hechos y á menudo sucede que cuando llegan á su conocimiento han caducado ya las acciones y se encuentran obligados á absolver á los delincuentes.

La Exma. Cámara, en varios casos de prescripciones, al mismo tiempo que absuelve á los delincuentes, ha dispuesto que se procese á los Jueces de Paz omisos en el cumplimiento de sus deberes, pero el infrascripto ha encontrado un obstáculo insuperable para cumplir los deseos de ese Tribunal Superior en la misma ley de prescripcion. Pasados dos meses ó dos años respectivamente desde la fecha en que se cometieron delitos que solo traen aparejadas penas de prision ú otras inferiores, cree el infrascripto que no le es lícito proceder contra los presuntos delincuentes y así lo continuará entendiendo mientras V. E. no resuelva otra cosa.

En mi opinion, Exmo. Sr., hoy que la Policia está centralizada, seria fácil evitar ó por lo ménos hacer mucho más difíciles las omisiones y complacencias culpables de algunos jueces de Paz. Bastaria que el jefe de aquella reparticion pasase mensualmente á los juzgados del Crímen una relacion de todas las infracciones cometidas durante el mes en cada departamento judicial, y de que tiene noticia el señor Jefe por los partes que le pasan los comisarios y sub-comisarios de cada partido. De esta manera los juzgados tendrian un medio casi seguro de saber si los de Paz han cumplido ó no con sus deberes, y poseerian al mismo tiempo datos más completos, para el dia, quizá no lejano, en que haya de levantarse la estadística de la criminalidad en esta Provincia.

Esperando que la Suprema Corte se dignará dictar algunas resoluciones sobre el punto que motiva esta nota, tengo la honra de saludar al señor Presidente, á quien Dios guarde.—*Octavio Amadeo.*

La Córte pasó esta nota en vista al Procurador General, el cual se espidió en la siguiente forma:

Suprema Córte de Justicia—El decreto de Mayo 31 de 1882 puesto en vigencia por ley de 23 de Agosto de 1859, además de establecer la brevedad del procedimiento en las primeras diligencias encargadas á la accion de la Policía, en la averiguacion de todo delito, previene que los sumarios y delincuentes sean pasados *inmediatamente* á las justicias ordinarias.

El reglamento, fecha 28 de Diciembre de 1880, que fijó la nueva organizacion de la Policía de la Provincia, en consecuencia de la ley del 13 del mismo mes y año, aun cuando disponen sus artículos 35 y 48 que los antecedentes sean pasados al Juez de Paz del Partido, no puede atribuir á estos funcionarios otras facultades que las que tiene la Policía, para terminar á la brevedad posible las primeras diligencias del funcionario, y remitirlo inmediatamente á las justicias ordinarias con arreglo á las disposiciones al principio citadas.

El Juez de 1a Instancia del Departamento del Centro dá cuenta de que algunos Jueces de Paz no cumplen con sus deberes, de lo que resulta, dice, "que el Juzgado tiene que conocer frecuentemente en causas que tienen por orígen hechos criminales, cometidos *con muchos meses y aun años de anterioridad*, pero que llegan recien á noticia de los Tribunales"—por cuya razon agrega:—"han caducado ya las acciones, y se encuentra obligado á absolver á los delincuentes que indica."

Solicita, en consecuencia, la medida que indica.

Este ministerio conceptúa de la mayor urgencia poner remedio á las graves omisiones que se denuncian por los partes de las autoridades subalternas en el cumplimiento de sus deberes oficiales y piensa que el efecto debiera pasarse una circular á todos los Jueces de Paz, recordándoles (para su estricto cumplimiento) la obligacion en que están de practicar brevemente las diligencias del sumario, y de remitirlo inmediatamente á los Jueces de 1a Instancia, ya se trate de reos presentes ó prófugos: que, además, para establecer un control que asegure el cumplimiento de ese deber los comisarios, sub-comisarios y comisarios inspectores, á la vez, den cuenta al Jefe de Policía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 48 del Reglamento citado, pasen igualmente una cópia al Juez de 1a Instancia del Departamento (siempre que el caso fuese de su competencia) con los antecedentes á que se refiere el artículo 49 del mencionado reglamento. Con ese parte ó cópia de las primeras diligencias, el Juez departamento deberá formar espediente; quedando habilitado para ordenar al Juez de Paz la remision inmediata del sumario, si hubiere retardo, ó por convenir así á la mejor administracion de justicia.

Si V. E. aceptase como convenientes las precedentes indicaciones, seria oportuno tambien poner en conocimiento de los Jueces de 1a. Instancia de los departamentos lo que se sirva resolver á fin de que procedan como queda indicado.

En cuanto al conocimiento y resolucion de las causas á que se refiere el Juez de 1a. Instancia en el tercer párrafo del precedente oficio, opina este Ministerio que la Suprema Corte no puede establecer regla alguna, porque aquellas causas resueltas segun corresponde en 1a. Instancia, ellas tienen que pasar á la Cámara del Departamento, si no por apelacion, por consulta—y surgir del fallo de segunda Instancia, algunos de los remedios permitidos para ante la Suprema Corte.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—*Tomás Isla.*

En vista del anterior dictámen, la Suprema Corte ha dictado la resolucion siguiente:

Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.—Vista la nota del Juez del Crímen del Departamento del Centro, en que hace presente á esta Suprema Corte las dificultades que surgen para el ejercicio de su jurisdiccion en materia criminal por la irregularidad con que los Jueces de Paz demoran el procedimiento de los sumarios y su remision y la vista del señor Procurador General que precede, y teniendo en consideracion que la pronta administracion de justicia es más exigente en materia penal en defensa de los intereses colectivos de la sociedad, y que las garantías constitucionales,

que amparan la seguridad y libertad individual de todos los habitantes, está confiada por nuestra constitucion á los jueces ordinarios en ejercicio de su jurisdiccion legítima, á fin de evitar que alguna vez por negligencia de funcionarios subalternos queden impunes delitos perpetrados ó que en algun caso sufran menoscabo las garantías acordadas por la Constitucion á todos los habitantes, reteniéndose los acusados de delitos por las autoridades sumariantes inferiores, sin conocimiento de los jueces naturales llamados á conocer y resolver en tales causas, la Suprema Corte resuelve:

1° Se pase una circular á todos los Jueces de Paz de la Provincia ordenándoles que inmediatamente de tener conocimiento de la perpetracion de algun delito dentro del distrito de su jurisdiccion lo avisen al Juez del Crímen del Departamento respectivo poniendo en su conocimiento la clase de delito, y los nombres de sus autores y cómplices si fuere posible, sin perjuicio de proceder sin demora á formar el sumario respectivo si no existiere autoridad policial que previniere en el conocimiento del sumario.

Que en dicha circular se recuerde á los Jueces de Paz la brevedad con que deben proceder en la formacion de los sumarios remitiéndolos con los delincuentes al Juez del Crímen del Departamento respectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del decreto de 31 de Mayo de 1882, mandado observar con fuerza de ley por la sancion legislativa de 23 de Agosto de 1859.

2° Se libre oficio al señor Jefe de Policía de la Provincia pidiéndole se sirva pasar mensualmente á cada uno de los Jueces del Crímen, de los cuatro Departamentos Judiciales, una relacion de los delitos que se hubieren perpetrado en cada Departamento, segun los partes de los Comisarios, Inspectores y sub-comisarios, con la clasificacion del delito, los nombres de los presuntos delincuentes y sus cómplices si fuere posible, especificando los casos en que hayan sido capturados ó no aquellos.

3° Que se comunique esta resolucion á las Cámaras de Apelacion y Jueces del Crímen de los Departamentos Judiciales de la Provincia, á fin de que puedan requerir la pronta remision de los sumarios y los detenidos á consecuencia de ellos, cuando lo consideren conveniente para el desempeño de sus funciones y se comunique al P. E. lo resuelto en el segundo punto.—SAENZ PEÑA—*Escalada—Gonzales—Kier—Langenheim*—Ante mí—*Miguel Estéves*, Secretario.

Ferro-carril del Norte—Publicamos hoy un aviso de la Administracion del Ferro-carril del Norte de sumo interés para los que viajan por esa línea, como que se refiere á establecimiento de trenes espresos, rebaja en los boletos de abono y de recreo, regularizacion del servicio y alteraciones en el horario de los trenes, desde el 1° de Octubre en adelante.

El aviso vá en su seccion correspondiente.

El peso de un buey—El buey recientemente vendido por el señor Norberto Quirno al carnicero Pelegrino Botto, del Mercado del Plata, ha resultado con el siguiente peso, despues de carneado: Sebo 17 @, grasa 24 @, carne 51 @, menudencias y cuero 8 @; total 100 @.

Es pesar.

CENTROS SOCIALES

(En esta seccion se publicarán los avisos de convocatoria y demás procedentes de los diversos centros sociales de dentro y fuera de la Capital, prévio abono de su importe en las oficinas de Administracion).

Club Liberal

El Sábado 2 del corriente, á las 8 de la noche en los salones de la calle Rivadavia 366, tendrá lugar una conferencia pública dada por el Club. El Dr. Miguel G. Morel disertará sobre instruccion láica, con motivo de la fundacion del Instituto Liberal de Enseñanza, y el Dr. José Nicolás Matienzo sobre el derecho de peticion, á propósito del rechazo hecho por el Senado Nacional de una peticion del Club.

Se invita á dicho acto á los sócios del Club, especialmente, y se hace saber á todos los que deseen concurrir que la conferencia es pública.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.—*El Secretario.*

Círculo Médico Argentino

Se invita á los médicos, estudiantes de medicina y miembros del Círculo Médico Argentino á la conferencia que dará esta noche, á las 7½, el Dr. Ricardo Sudnik, en el local de la Asociacion, Perú, 325.—Tema: *Electricidad Médica.*—Setiembre 2 de 1882.

DOCUMENTOS

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. ha sometido en años anteriores á V. H. varios proyectos referentes á la enagenacion de la tierra pública Nacional, pero como ellos se limitaban á ciertas zonas, ha creido conveniente preparar uno que revista el carácter de la ley general, aplicable á toda la tierra disponible.

Las leyes de tierras en nuestro país no deben ser exclusivamente fuentes de recursos para el Tesoro, sino principalmente medios de fomentar la poblacion que con razon se ha señalado como objetivo de todo buen gobierno. Aun cómo fuente de recursos, el precio más ó ménos elevado que se obtenga tiene poca importancia si se compara con el aumento de la renta y de la riqueza que producirá la poblacion y el cultivo de nuestros estensos territorios.

De acuerdo con estas ideas se ha preparado este proyecto, y si bien los precios que en él se señalan, pueden ser susceptibles de alguna discusion, cree el P. E. que deben mantenerse las condiciones de poblacion y cultivo, adoptando las disposiciones necesarias para hacerlas efectivas.

Al formular el proyecto se ha tenido presente la conveniencia de evitar en lo posible la especulacion, que deja la tierra improductiva y desierta, y al efecto se prohibe la enagenacion de los certificados provisorios y se limita el área que cada comprador puede adquirir;—pues bajo el punto de vista del interés general, es perjudicial la concentracion de la tierra en un reducido número de capitalistas, que buscan solamente el mayor valor de la propiedad, producido por la accion del tiempo y los esfuerzos de otros.

Además, existen en nuestro país territorios de importancia diversa, por su situacion geográfica, por su estension y destino ó uso más indicado, y ha sido necesario tener en cuenta estas circunstancias para determinar el precio y las condiciones con que debe verificarse la enagenacion.

Desde luego, es indispensable proceder á la mensura y amojonamiento de las tierras que deban venderse, para evitar cuestiones enojosas y de difícil solucion, para estudiar al mismo tiempo los territorios que deban destinarse al pastoreo ó á la agricultura y á la formacion de colonias y pueblos.

A esto responde la division adoptada. Los territorios de Misiones se destinan exclusivamente para la Agricultura, así como los que resulten adecuados para este uso en las otras divisiones, y que el P. E. determinará, segun los informes que suministren los agrimensores y el Departamento de Ingenieros.

Los territorios que no se reservan para la agricultura, y para pueblos y colonias, se destinan para el pastoreo, exigiéndose la condicion de poblar dentro de los dos primeros años.

En cuanto á la venta de la tierra se señala precio fijo á la que se destina para la agricultura y en la destinada al pastoreo se adopta el sistema de venta en remate, con la base que se ha creido equitativa.

No es posible fijar en la Ley, ni aun aproximadamente, el precio de cada lote de terreno, y es entónces indispensable adoptar el remate como el medio más conveniente para los compradores y para la Nacion.

Por último, se establecen en el proyecto que quedan regidos por la Ley de Inmigracion y Colonizacion los territorios que se reserven para Pueblos y Colonias.

Esta breve esplicacion del proyecto acompañado basta para indicar las ideas que han determinado su redaccion, y el P. E. considera innecesario reiterar la necesidad de legislar en esta materia, que tan claramente interesa á la Nacion. La poblacion de nuestros territorios, el aumento de la renta y el desenvolvimiento del país, dependen en parte de una buena legislacion sobre tierras públicas, y es por esto que el P. E. espera que V. H. se servirá prestar su consideracion á este asunto y sancionar el proyecto de Ley adjunto.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA—*Bernardo de Irigoyen.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° El P. E. procederá á la enagenacion de las tierras de propiedad de la Nacion con arreglo á las disposiciones de la presente ley.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, divídense las tierras nacionales en las secciones siguientes:

1ª Territorios de la Pampa y de la Patagonia.
2ª Territorios del Chaco.
3ª Territorios de Misiones.

Los territorios de la Pampa tienen por límites al Norte, Este y Oeste los señalados por el artículo 3° de la ley de 5 de Octubre de 1878, y al Sur la márgen izquierda de los rios Agrio, Neuquen y Negro.

Los territorios de la Patagonia limitarán al Norte con los de la Pampa, al Oeste y Sur con la República de Chile en los límites fijados por el tratado de 1881 y al Este con el Océano Atlántico.

Art. 3° No podrá enagenarse ninguna estension de tierra sin prévia mensura, la que se sujetará á las condiciones siguientes:

Título I

DE LA MENSURA

Art. 4° La mensura de las tierras se hará por zonas sucesivas y en proporcion á las cantidades que hayan de enagenarse.

Art. 5° Serán preferentemente medidas:

1° Las tierras contiguas á las zonas ya pobladas por las provincias ó por la Nacion.

2° Las que se hallan sobre las costas del mar ó de rios y las más próximas á los puertos ó vias de comunicacion existentes ó que se abriesen en adelante.

Art. 6° Continuará en los Territorios de la Patagonia el sistema de division que actualmente se practica en los de la Pampa, que obedece á las prescripciones siguientes:

1a. Se trazarán secciones de un millon de hectáreas (400 leguas de 2500 hectáreas).

2a. Cada seccion se dividirá en cuatro fracciones de 250,000 hectáreas (100 leguas de 2,500 hectáreas) y cada una de estas fracciones en veinticinco lotes de 10,000 hectáreas (cuatro leguas).

3a. Los lotes de 10,000 hectáreas tendrán la forma de un cuadrado y las delineaciones serán á rumbos llenos corregidos.

Art. 7° Los Ingenieros ó Agrimensores encargados de practicar estas mensuras las verificarán personalmente; serán nombrados por el P. E. y en ningun caso se les encargará de medir más de una Seccion.

Art. 8° Los ingenieros ó agrimensores procederán de acuerdo con las instrucciones que al efecto les comunicará el Departamento de Ingenieros, y redactarán una memoria descriptiva de la seccion medida, en la que se indicarán las áreas mas apropiadas para la agricultura y asiento de pueblos y colonias, esplicando los fundamentos de su opinion.

Las oficinas de Tierras y de Agricultura entregarán á los agrimensores los antecedentes que juzguen necesarios para el estudio de las condiciones de las secciones que midan, en la parte que interese á las espresadas oficinas.

En vista de las Memorias é informes recibidos, el P. E. determinará las áreas que deban reservarse ó excluirse de la enagenacion.

En las secciones que resulten sobre la Cordillera de los Andes se harán, á más de las anotaciones ya dichas, las que correspondan á la situacion de todas las minas, criaderos de sal, manantiales, alturas sobre el nivel del mar, y demás accidentes notables en la seccion medida.

Art. 9° La diligencia, plano de mensura, sus duplicados y documentos á que se refiere el artículo anterior, serán presentados al exámen del Departamento de Ingenieros, quien elevará un ejemplar al P. E. acompañado de un informe para la resolucion que corresponda.

El Departamento de Ingenieros, al espedir su informe, manifestará cuáles son las áreas que á su juicio deban destinarse para la ganadería, para la agricultura y para el asiento de pueblos y colonias.

Art. 10. El territorio de Misiones será dividido en secciones de diez mil hectáreas, las que se subdividirán en cien lotes de cien hectáreas.

El sistema de arrumbamiento será el establecido en el art. 6°, inciso 3°, y el Ingeniero ó Agrimensor que practique la mensura procederá en la forma establecida por los artículos anteriores.

La subdivision de las áreas destinadas á la agricultura en los territorios de la Pampa, Patagonia y Chaco, será practicada como se establece en este artículo para el de Misiones.

Art. 11. Aprobada por el P. E. la mensura, y fijadas que sean las áreas de que habla el artículo 8°, se procederá á la subdivision de las destinadas á la agricultura en la forma indicada en el artículo 10. Verificada esta operacion, el Departamento de Ingenieros mandará litografiar los planos en número suficiente de ejemplares para distribuirlos en la República y en el Exterior.

Título II

VENTA DE TIERRAS DE PASTOREO

Art. 12. La venta de tierras destinadas al pastoreo se verificará con arreglo á las siguientes bases:

1a La venta se hará en remate público, no pudiendo enagenar en una sola licitacion una área mayor de doscientas cincuenta mil hectáreas, ó sean cien leguas de dos mil quinientas hectáreas.

2a El área que se enagene anualmente no podrá exceder de dos millones quinientas mil hectáreas ó sean mil leguas de dos mil quinientas hectáreas.

3a El precio mínimo de la hectárea, como base del remate será, en los territorios de la Pampa y Patagonia, el de veinte centavos fuertes por hectárea ($ 500 por legua).

4a En el territorio del Chaco, la base serán treinta centavos fuertes por hectárea ó sean ($ 750 por legua).

5a. El remate se anunciará con noventa dias de anticipacion en la Capital de la República y en las de Provincia.

6a. La base para la venta serán dos mil quinientas hectáreas ó sean un cuadrado de cinco mil metros por costado, el que se ubicará en uno de los ángulos del lote que se remate.

7a. El comprador tendrá accion para adquirir hasta (40,000) cuarenta mil hectáreas ó sean cuatro lotes contiguos por el precio en que le hubiese sido adjudicado el primero y ninguna persona ó sociedad podrá comprar más de cuarenta mil hectáreas.

8a. Estas áreas solo podrán ser adquiridas por los que se obliguen á poblarlas, introduciendo dentro de los dos primeros años un capital en haciendas y poblaciones por valor de quinientos pesos fuertes por cada lote de cuatro leguas.

9a. El precio de la tierra deberá pagarse en la forma siguiente: una sexta parte al contado y el resto en cinco partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

10a. Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, podrá otorgarse prórroga de un año por una sola vez, pagando el interés del 6 % anual, y en el caso de que al vencimiento de la letra renovada no fuese pagada, ó cuando no se cumpliese por el comprador la obligacion impuesta por el inciso 8° de este artículo, el Jefe de la oficina Central de Tierras y Colonias declarará rescindido el contrato, perdiendo el comprador las sumas que haya oblado.

11a. Siempre que los interesados quisiesen abonar anticipadamente el importe total de la compra ó anticiparan el pago de una ó más de sus letras, se descontará el interés del 6 % anual.

12a. El acto del remate tendrá lugar en la oficina de Tierras durante dos dias consecutivos desde las doce hasta las cuatro de la tarde, á cuya hora se cerrará, adjudicándose á los más altos postores los lotes por los cuales se hubiesen hecho ofertas durante el dia.

13a. Una sola oferta es bastante, siempre que no sea menor del precio fijado como base.

14. El acto del remate será presidido por el Jefe de la Oficina de Tierras y asistirá el escribano mayor de Gobierno.

15. La Oficina de Tierras otorgará un certificado de la venta impreso en papel sellado nacional, del valor de un peso fuerte y suscrito por el Jefe de ella y por el Presidente de la Contaduría.

16. La Oficina de Tierras llevará un registro foliado y firmado por el Presidente de la Contaduría en el que anotará los lotes que venda, con expresion del número que les corresponda en el plano de la seccion, el nombre del comprador y la fecha de la venta, con designacion expresa del dia y hora en que lo realizó.

17. El Jefe de la Oficina de Tierras comunicará al Departamento de Ingenieros Civiles toda adjudicacion que efectúe, para la anotacion correspondiente.

18. Cumplidas todas las condiciones de esta ley y pagado el precio íntegro de la tierra, más los gastos de mensura y amojonamiento, el P. E. ordenará al Escribano Mayor de Gobierno estienda la correspondiente Escritura de venta á favor del interesado.

19. El P. E. establecerá un arancel, con arreglo al cual se cobrarán los derechos de escribanía.

Título III

VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

Art. 13. Declaranse tierras de pan llevar los territorios de Misiones en toda su extension y los que se destinen para la Agricultura en los territorios de la Pampa, Chaco y Patagonia, y serán enagenados, con escepcion de los que se señalen para pueblos y propios de los mismos, con arreglo á las bases siguientes:

1a. Una vez aprobados los planos que de acuerdo con lo prescripto en el art. 9° debe preparar el Departamento de Ingenieros, se publicarán con sus correspondientes Memorias y serán distribuidos en toda la República y en el Exterior.

2a. Una persona ó sociedad no podrá comprar ménos de 25 hectáreas ni más de cuatro lotes ó sean 400 hectáreas en una misma seccion.

3a. La compra se hará por peticion escrita ante el Jefe de la Oficina de Tierras, quien deberá hacer constar en un Registro especial el dia y hora en que esta fué presentada, con designacion espresa del paraje que se solicita. Este asunto será formado por el interesado, ó, en su defecto, por el mandatario con poder en forma.

4a. El precio de venta en Misiones y el Chaco será el de dos pesos fuertes la hectárea y en la Pampa y Patagonia un peso fuerte con cincuenta centavos.

5a. El pago se hará en la forma siguiente: una quinta parte al contado y el resto en cuatro partes iguales, una al vencimiento de cada año.

6a. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos y podrán descontarlas en la forma establecida en el inciso 11° del artículo 12.

7a. El Jefe de la Oficina de Tierras otorgará á los compradores un certificado impreso en papel sellado de veinte y cinco centavos fuertes.

Este certificado es intransferible y será suscrito por el Jefe de la oficina de tierras y visado por el Presidente de la Contaduría.

8a. Estas áreas solo pueden ser adquiridas por los que se obliguen á cultivarlas sólos ó ayudados por sus familias ó peones, debiendo tener cultivada dentro de los tres primeros años la quinta parte de cada lote adquirido.

9a. Los adquirientes de tierras que no cumpliesen las obligaciones contraidas á su vencimiento ó que realizasen algun acto en fraude de las disposiciones de esta Ley, perderán las cuotas que hubiesen pagado y el dominio de las tierras volverá al Fisco.

10a. El Jefe de la oficina de Tierras procederá en la venta privada con sujecion á lo dispuesto en los incisos 16 y 17 del art. 12 del título II.

11a. Cumplidas todas las condiciones establecidas en esta Ley y pagado el precio íntegro de la tierra, el P. E. ordenará al escribano Mayor de Gobierno estienda la correspondiente escritura de venta á favor del interesado.

12a. El P. E. establecerá un arancel con arreglo al cual se cobrarán los derechos de Escribania.

Título IV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 14. Los certificados á que hacen mencion el inciso 15 del artículo 12 y el inciso 7° del art. 13 no podrán ser transferidos, salvo el caso de trasmision de sucesion hereditaria.

Art. 15 Ningun comprador de tierras nacionales podrá cederlas ó venderlas al dueño de un terreno lindero hasta despues de haber pagado el valor íntegro del terreno.

Art. 16 Los compradores y sus sucesores en el dominio no podrán oponerse en ningun tiempo á que se abran caminos y calles en los terrenos ni á que sean cruzados por ferro-carriles cuando el incremento de la poblacion lo exija y no tienen derecho á indemnizacion por la superficie que se ocupe en los casos indicados. Solo podrán exigirla por las construcciones que hubiese en la parte que ocupen los caminos.

Art. 17 Los rios navegables que se hallan en los territorios á que hace mencion esta ley serán considerados siempre vias públicas y en los casos en que los bordes opuestos de una corriente no navegable, correspondan á diferentes personas, pertenecen á los ribereños con arreglo á lo dispuesto en el Código Civil.

Art. 18 Esceptúase de la enagenacion de las tierras el derecho que el gobierno se reserva para la explotacion de las salinas que se hallen en los territorios cuya venta se autoriza por esta Ley.

Art. 19. Los lotes destinados para la formacion de pueblos y colonias serán divididos y enagenados en la forma prescripta por la ley de 19 de Octubre de 1876.

Art. 20. La mensura y amojonamiento de las tierras destinadas al pastoreo que se vendan en virtud de esta ley, serán pagados al contado por el comprador á razon de cuatro centavos de peso fuerte por hectárea.

La mensura de las tierras de los territorios del Chaco y Misiones se practicará por cuenta del Estado, abonándose á razon de ($ 8000) por seccion como máximum, incluyéndose en este precio el amojonamiento.

La subdivision y amojonamiento de los lotes destinados á la agricultura en los territorios de la Pampa, Chaco y Patagonia, serán de cuenta del Estado, abonándose por toda compensacion cinco mil pesos fuertes por seccion.

Art. 21. La entrega de las tierras vendidas se verificará por intermedio de empleados que dependan de la Oficina de Tierras.

Art. 22. El amojonamiento de los territorios nacionales responderá á un sistema uniforme, el que será reglamentado por el P. E., prévio informe del Departamento de Ingenieros.

Art. 23. La persona ó personas que comprasen por medios fraudulentos, más extension de tierra en cada seccion de la que esta ley permite, perderán el precio que hubieren abonado por la tierra y esta volverá á venderse por cuenta del Estado.

Art. 24. No se admitirá demanda alguna ante los Tribunales de la Nacion entre el comprador fraudulento y el tercero de quien se hubiese valido para hacer el fraude sobre el cumplimiento de las obligaciones, que directa ó indirectamente deriven de tal causa.

Art. 25. Los compradores de tierras quedan obligados al pago de la Contribucion Directa y demás impuestos que graven la propiedad raiz desde el año siguiente al de su adquisicion, aun cuando no se haya otorgado el título definitivo.

Art. 26. Los ocupantes de las tierras cuya venta se autoriza por esta ley deberán presentarse al P. E. por intermedio del Ministerio del Interior dentro del término de seis meses contados desde la fecha de su promulgacion á deducir los derechos con que se consideren, y que se les dejan á salvo.

Art. 27. El producto de la venta de tierras públicas se depositará en el Banco Nacional á la órden del P. E.

Art. 28. Quedan derogados los artículos de leyes anteriores que se opongan á la presente.

Art. 29 Comuníquese, etc.—*Irigoyen.*

SOLICITADAS

Sobre la ley tremendo abuso

¿Es, ó no proveedor de la prolongacion del ferro-carril Andino, el particular aludido en la Solicitada "Favoritismo perjudicial"? Si lo es, cuando se ha ordenado sacar á licitacion esa proveeduría, como lo manda la ley de Contabilidad en sus artículos siguientes:

Art. 32. Toda compra-venta por cuenta de la Nacion así como toda convencion sobre trabajos y suministros se hará, por regla general, en remate público.

Art. 34. Los contratos sobre objetos esceptuados del remate, con esclusion de los comprendidos en el inciso 1° del artículo 33, no tendrán lugar sino prévia autorizacion del Poder Ejecutivo, concedida en acuerdo de Ministros.

El inciso 1° dice así: Los suministros de especies ú objetos para el servicio público, y los trabajos ú obras cuyo gasto no esceda de mil pesos.

Bien, pues; la explotacion que hoy hace ese particular de dicha proveeduría es contra la ley citada, de consiguiente debe sacarse á licitacion, para beneficio del Erario Público, pues en tal caso sería aceptada la propuesta que mayores ventajas ofreciera.

En prueba, de que no se trata este asunto, impulsado por la idea mezquina del lucro, apuntarémos una medida conveniente, ella es, que el Gobierno nombre un empleado competente y honrado.

Con ese empleado costeado por la Nacion se llenarian cumplida y económicamente todas las necesidades que actualmente llena (sin economías), el particular especialmente agraciado.

Que cesen las inmoralidades, y con mayor respeto por los intereses del país, procédase legalmente de conformidad con lo que las leyes ordenan.

Que tambien desaparezcan pronto y para siempre las influencias perjudiciales, y utilizando el Gobierno de mejores elementos para llevar adelante los progresos de nuestra Nacion, salve con ellos sus más caros intereses.

Cúmplase con la ley sacando á licitacion la proveeduría del Ferro-carril Andino, ó nombre el Gobierno un empleado competente y honrado para que atienda debidamente las necesidades de la prolongacion del citado Ferro-Carril.

2996 p8 s1 ***

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882.

En la hora oficial se hicieron algunas compras de oro sellado al contado anotándose en la pizarra $f. 8700 á 25.05.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Los precios de estos títulos no han tenido variacion.

Se anotaron vendidos:
A $f. 14,000 al contado á 101½ %.
E " 37,000 id id á 84, 83¾ %.

A plazos no se hizo ninguna transaccion ni en la hora oficial, ni en la liquidacion.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La liquidacion de fin del mes de Agosto se continúa haciendo sin tropiezo. El mercado que quedó desmoralizado y en baja en el dia anterior, continuó al principio de la hora oficial reaccionando un poco en las ventas al contado y sosteniéndose algo para fin de mes. Se vendieron:

250 acciones al contado á 118½, 119, 119½ %.
5600 id para Setiembre 30 á 121, 120½, 119, 120, 120¼, 120½, 120, 119½, 120, 120¼, 120½ %.

En la liquidacion se produjo una reaccion en los precios, debido segun se decia á algunas reposiciones hechas de ventas anteriores, fluctuando el mercado desde 121 hasta 122½ %, para fin de mes y cerrando á última hora á 122 %.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49⅜ á 49½
Francia	5 fr.10	5 fr. 16 á 5 fr. 17
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16 á 5 fr. 18
Génova	5 fr.10	5 fr. 18
Hamburgo		4 m. 17 á 4 m. 18
Montevideo		⅛ % á la par.
Rio Janeiro	11$200	girador

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49d, Francia 5 fr. 14, Amberes 5 fr. 15, Génova 5 fr. 14, Hamburgo 4 m. 15 por un peso fuerte curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas ½ á ⅝ % de premio
Napoleones á 1 id
Cóndores chilenos á ½ % premio
Bolivianos en cuatros 17½ á 18 $ m/c
Soles á 82 y 81½ oro
Chirolas á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios

Cédulas Hipotecarias, Série A	á 101½ %	
Id id id B	" 99 %	
Id id id C	" 97	nominal
Id id id D	" 98 %	
Id id id E	" 83¾ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 125 "	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805	"
Billetes de Tesorería Nacional	" 112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1881 con 5 % renta y 1 % amortizacion	" 69 %	
Id id id id de 1863	" 86½ %	
Id id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	" 105½	"
Id id 1873	" 105	"
Id id 1876	" 95 %	
Deuda extranjera—Oro	" 86	oro "
Deuda amortizable de Montevideo	" 21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	" 104 %	
Acciones del Banco Nacional	" 119½ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 91 %	
Compañía del Gas Primitivo, cada una	1525 $ m/c	
Gas Argentino	95% int favor del comp.	
Certificados del Banco Argentino	" 15 %	
Tramway á Belgrano	" 45 %	
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	"
Id id del Norte		"
Id id de Campana		"
Propietario de la higiene	50	"
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	80 %	
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 200fts chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $ m/c	

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de cuatro millones de pesos m/c.

Desde ayer ha principiado á pagar el Banco Nacional el dividendo acordado á sus accionistas en la última Asamblea; que, como es sabido, importa $f. 3 1/2 por accion.

HAVRE, Julio 31 de 1882.

Lanas—Nuestra circular del 20 daba el resúmen general de nuestra última venta pública, lo mismo que nuestra apreciacion sobre aquella venta.

A pesar de la poca importancia de las salidas tanto en aquellos remates como en las ventas particulares, la demanda por lanas del Rio de la Plata no se ha reanimado desde entonces; las del Perú, lavadas, y las de Rusia de la pasada trasquila son las únicas que han dado lugar á algunas operaciones.

En la venta pública de Amberes comenzada el 25, la tendencia ha sido la misma que la de nuestro mercado, las lindas clases solamente han sido buscadas y obtuvieron los precios de Abril, es decir, más ó ménos nuestros actuales precios, las otras clases lo mismo que las lanas de borrega se hallan abandonadas.

La mayor parte de las de Rusia, nueva trasquila, recibidas en esta quincena, han sido clasificadas y puestas en venta, pero hasta ahora no se ha verificado ningun negocio en ellas.

En la quincena del 15 al 31 del corriente entraron de varias procedencias 3373 fardos—y se colocaron en venta, incluso las expediciones de tránsito, 4735 fardos.

Hoy queda una existencia de:
8868 fardos lana de Buenos Aires
3189 " " " Montevideo
295 " " " Chile
573 " " " Perú
4484 " " " Rusia
694 " " " Argel
18103 fardos, total.

LOS PRECIOS DE LAS LANAS SE COTIZAN HOY, 31 DE JULIO DE 1882 COMO SIGUE:

LANAS	Superior	Buena	Mediana	Inferior
De Buenos Aires, sucia				
Merinos	2 10 á 2 30	1 80 á 2 ..	1 55 á 1 70	1 30 [illegible]
Primera	2 05 2 25	1 75 1 95	1 50 1 65	1 25 [illegible] 45
Segunda	2 ... 2 20	1 70 1 90	1 50 1 65	1 25 [illegible] 45
Tercera	1 90 2 10	1 70 1 85	1 45 1 60	1 20 [illegible] 40
Borregas	1 90 2 10	1 70 1 85	1 40 1 60	1 15 1 30
Barrigas y ped.	1 10 1 50	1 .. 1 40	0 85 1 5	0 60 1 10
Lincoln y cruz.	2 10 2 25	1 80 2 ...	1 60 1 70	0 ... 0 ...
De Montevideo, Entre-Rios, Banda Oriental y Rio Grande, sucia				
Merinos	2 40 á 2 50	2 15 á 2 30	1 90 á 2 05	0 ... á 0 ...
Primera	2 35 2 45	2 10 2 25	1 85 2 ...	0 ... 0 ...
Segunda	2 25 2 35	2 05 2 20	1 85 2 ...	0 ... 0 ...
Tercera	2 15 2 25	1 95 2 10	1 80 2 ...	0 ... 0 ...
Cuarta y quinta.	1 60 2 ...	1 50 1 90	1 30 1 75	0 ... 0 ...
Borregas	2 ... 2 15	1 80 1 95	1 55 1 70	0 ... 0 ...
Barrigas y ped..	1 35 1 75	1 20 1 65	1 15 1 50	0 ... 0 ...

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 2 de 1882.—60 wagones entrados anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos, entre ellos; 120 bolsas trigo. El mercado en cueros lanares continúa en suba, vacunos, cerda y demás frutos en general no tienen variacion.

VENTAS DE AYER—100 cueros vacunos, campo, superiores 1/2 lb. de tara por E. Mendez, $ 169; 30 id 10 buenos sin tara al Gutierrez y Coulin, id 166; 15 id id id 1/2 lb. de tara id Consentino, id 166.

CUEROS DE POTRO—20 campo, superiores por Gutierrez y Coulin, $ 45; 25 id id id al id E. Mendez, id 44.

CUEROS LANARES—100 doc. campo, especiales y desechos por J. Belloeq, 27 1/2, 20; 100 id id id al id Indart, 27, 20 1/2; 70 id id superiores id id id el mismo, 26, 20, 200 id corderito sup. id id $ 18 6/8; 600 id campo superiores y desechos id J. Belloeq, 26, 24, 18, 19, lb.; 500 id corderito superiores el mismo, $ 18 6/8; 100 id campo superiores y desechos id B. y Bilbao, id 2 1/2, 19 rls. lb.; 200 id id id á C. y Jolli, 25, 19 id; 500 id corderito superiores id los mismos, $ 19; 100 id campo, buenos y desechos id G. y Coulin, 24, 18; 50 id corderito sup. id los mismos, 6, 18 1/2; 30 id campo buenos y desechos id Cosentino, 24, 19; 500 id id id id id Chapar, y ca., 24, 23 1/2, 18, 19; 200 id id id id id id Chapar, $ 18 1/8; 400 id id id id id E. Mendez, id 18 1/8.

CERDA DE POTRO—50 arb. especial, por E. Mendez, $ 170; 25 id buena, Cosentino, 155; 10 id id, Indarte, 155; 10 id id C. y Jolli, 154; 15 id regular, B. y Bilbao, 152; 10 id id, G. y Coulin, 150.

NUTRIA—50 lib. buena por C. y Jolli, $ 11.

SEBO—50 arb. grasa de campo, por C. y Jolli, $ 47.

MAIZ—80 fanegas morocho, en espiga, especial, por Galli, $ 80, 84.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Setiembre 2 de 1882.—91 wagones entrados ayer con diferentes frutos, en su mayor parte lanares, y maiz. Los precios de los frutos en general son firmes y con mayor interés á excepcion del trigo que esta cada dia mas flojo.

VENTAS DE AYER—150 cs. vac. de campo, superiores, 1/2 lib. tara, por Rufino Basavilbaso, $ 168; 200 id id id buenos, id id id, Ojea y Chillado, 165.

CUEROS LANARES—100 doc. campo, especiales, por Unzué, 26 rls. libra; 81 id id buenos y desechos, el mismo, 23 1/2, 18 1/2, 19; 200 id id, id desecho y cordero, R. Basavilbaso, 24, 23 1/2, 19, 20; 400 id id, id id, id, Novoa y Cernadas, 24 1/2, 18, 19; 700 id desecho y cordero, los mismos, 17 1/2, 20; 400 id campo, bueno y desecho, J. Robbio, 24, 18 1/2; 100 id matadero, bueno, el mismo, 25; 50 id id, sup., E. Belando, 26 1/2.

CUEROS DE CORDERITO—1500 dcs. buenos, por Novoa y Cernadas, $ 18 1/2, 16, 16 1/2; 900 id id, G. y Murature, 17, 18; 800 id id, J. Robbio, 18; 150 id id id, R. Basavilbaso, 17½.

CUEROS DE POTRO—20 campo, reg., por R. Basavilbaso, $ 40; 400 id, id, N. y Cernadas, 39.

CUEROS DE GAMA—20 dcs. libre pintado, por Unzué, $ 85; 10 id id id, R. Basavilbaso, 85.

CERDA—28 arb. buena, por G. y Murature, $ 145, 35 id id, J. Robbio, 145; 80 id id Unzué, 146; 95 id id, R. Basavilbaso y otro, 145.

SEBO—10 bordalesas exportacion por E. Belando $ 50; 2 id quemado, R. Basavilbaso 46.

TRIGO—250 fgas. Salado regular y bueno por J. Robbio $ 100, 180; 150 id de los rios, D. Perazo 132; 80 id regular, el mismo 115; 300 id id id, se dice 125; 140 id candeal bueno, J. Somariba 160; 130 id id superior, G. y Murature $ 200.

MAIZ—50 fgas. morocho desgranado especial por Somariba, $ 64; 300 id en espiga bueno, el mismo 70; 80 id id id superior, Garibaldi 74; 50 id id desgranado, D. Perazo 60; 80 id id id, Ojea y Chillado 59.

CEBADA—20 fgas. regular por Ojea y Chillado $ 33.

ALFALFA—143 fardos mezcla y superior por Novoa y Cernadas $ 260, 360.

CORRALES DE ABASTO—Setiembre 1°—Entrada:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. Mandia	J. Ferro	Lomas	59
Id. id.	M. Iparraguirre	Matanzas	15
Cárlos Casares	F. Diaz	Id.	38
Id. id.	A. Borda	Cañuelas	50
M. Videla	B. Castaño	Ayacucho	79
S. A. Gomez Ca.	B. Avila	Alm'te. Brown	27
A. Caballos	E. Castro	Quilmes	8
G. Almanza	J. Gonecochea	Matanzas	50
B. Aspitia y Ca.	G. Gomez	Alm'te. Brown	6
Id. id.	W. Gonzalez	Id. id.	37
D. Esquivel	H. Heredia	Magdalena	80
Id. id.	J. Perez	Junin	44
		Total	493

PRECIOS GENERALES—Bueyes, carne y sebo especiales, 1200; sinueleros id id, 650; 1er. aparte, sinueleros novillo y vaca, 650, 600, 550; id id novillo y vaca, 500, 480, 450, 440, 400; 2° id, id id, 350, 320, 300, 280; matanza general, 270, 250, 250, 240; cueros grandes en pié, 300, 250, 240, 200; id chicos, 140, 120; cueros de buey, 180, 170, 145; id novillo, 150, 140, 135; id id vaca, 110, 105, 100; novillos en pié para San Fernando, 530; matanza de reses, 430; id terneros, 41.

Despacho de Aduana

Setiembre 1°.

DROGAS Y PINTURAS—Wals L., 25 cascos alquitran de Suecia; Moore T., 100 btos. glicerina; Rathje, 22 c. extractos para curar ovejas; Müller, 40 c. ácido sulfúrico; D. Parody, 265 c. ácido muriático, arsénico, tamarindo, etc.; Mantels P., 3 c. talco y cola para pegar; Dellazoppa, 10 btos. pintura en pasta; Carido hnos., 5 c. jugo de grosellas, id de frambuesas y amapolas, etc.; Monsegur, 6 c. materiales é ingredientes para fabricacion de fósforos.

MUEBLES—Hopman, 4 c. sillas de esterilla; Drysdale, 2 c. armadores, colchones, máquinas y objetos para uso particular, 110 c. perchas, bancos y betun; Lüders, 4 pianos.

SOMBREROS Y CALZADO—Moore T., 1 c. sombreros ordinarios; Lassalle, 2 id id para niños; Prina R., 16 c. calzado surtido; Astoul hnos., 3 c. sombreros de esparto, id de paja para niños; Barbsgelata, 2 c. sombreros de lana; Darte, 1 c. sombreros de paja, gorras de paño, galon y adornos de paja; C. Sommer, 6 c. sombreros de felpa, balijas, pelotas de goma, etc.; Zuberbühler, 5 c. sombreros de lana; G. Fernandez, 23 id id id y medias de algodon; Hardt Koch, 15 c. sombreros de lana.

BEBIDAS, VIDRIOS, &.—Azzari, 45 pipas, 5/2, 10/4 vino tinto español; E. Ochoa, 23 pipas, 2/2, 4/4 id id; T. Meyer, 249 cuarterolas vino priorato; Bemberg, 14 cascos vino italiano; F. Chas é hijos, 9c. vasos y copas de vidrio fundido y cortado; Peters hnos, 340 damajs. aguardiente, 1290 id anisado; S. Lartigue, 50 c. ajenjo; A. Necol, 40 barriles id; Snell, 40 c. cynaris, 20 c. vino ginebra; Apesteguí hnos, 50 c. bitter; J. Borra, 6 cascos vino italiano, 55 c. vino vermouth, 5 c. fernet; B. Landreau, 100 damajs. vinagre; A. Cavalli, 13 pipas vino italiano; Marini, 400 balas papel estraza; A. Day, 2 idos papel para bolsas, 2 c. muestras de botellas; B. Bruschi, 6 c. porcelanas; Krüger, 10 canastos loza ordinaria; E. Vieira, 10 btos. cristalería; Hammary P. 40 canastos porrones de barro.

FERRETERIA—Gondret, 2 c. cubiertos de peltre y cafeteras de laton, etc.; Shaw Miller, 120 btos. fierro en planchas, J. P. Boyd, 118,335 kilg. carbon de piedra; De la Chá, maquinarias para hacer fósforos; P. Roncoroni, 20,000 ladrillos de fuego; Fels y Ca. 3 barriles alambre de cobre; Forth, 11 c. palmatorias de laton, calentadores de id, tarros para pilas y botones aisladores; Natta y E. 157 vigas de que bracho; J. Shaw é hijos, repuestos para máquinas de coser; J. Aldas, 200 tubos de bronce; Tornquist, 1354 rollos alambre; Rathje, 9 c. cuchillos para picar tabaco; Bletscher, 2 c. hilo para zapateros, agujas, alesnas, escotillas, etc.; Catoni. 14 barras de plomo.

COMESTIBLES—Giron, 61 bolsas alimendras; Labarthe C., 20 btos. queso gruyere; Pietranera, 35 c. aceite de olivo; A. Cavalli, 10 id id; Barrozo y ca., 1453 btos. yerba del Brasil; Garibaldi, 11 c. cigarros italianos; Hardy y ca., 300 btos. azucar refinada; Matthey, 200 id id; Petera hnos., 9 btos. peje-palo; W. Paats y ca., 210 bolsas arroz de Bremen; J. Borra, 4 c. biscochos, 7 c. salchichon, 5 barriles frutas en aguardiente, 30 cajas queso de Italia, 3 c. hongos y 2 c. atun; Garibaldi, 200 bolsas arroz glacé, 200 c. aceite de olivo; A. Necol, 4 barriles ajenjo; Carlisle, 5 btos. jamones; Murray y Tudor, 10 bocoys tabaco de Virginia; Nazar y Barrios, 300 bolsas harina; Artagaveytia, 362 btos. yerba paranaguá; Uribe Ca., 150 bolsas yerba paraguaya; Apesteguí hnos., 180 c. almidon de arroz, 600 c. y 100 bcas. azucar refinada; 180 c. almidon de arroz; Giron, 80 c. aceite de olivo; F. Mendez, 100,000 kilg. harina; Repetto, 58 c. fideos; L. Lloyd, 1 c. jamones, 640 bcas. azucar refinada, 3 c. cigarros alemanes, 2 c. tabaco de Virginia; Monsegur, 2 c. cigarros franceses, 2 c. tabaco para fumar en pipa; Dille-

mann, 2 c. plantas y semillas; Villanueva y S., 37 c. conservas; J. Borra, 25 c. aceite de olivo, 7 barriles frutas en aguardiente; Carido hnos., 20 btos. dulce, conservas y legumbres; R. Rigal, 360 barriles aceitunas; Pettis y Caravia, 66 tercios yerba paraguaya; E. Piaggio, 126 c. conservas; E. Madero y c., 88 bsas. azucar blanco; Barclay C., 112 c. chuño en paquetes.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Monsegur, 2 c. brin para entretela; Boie, 5 c. lustrina; J. Olaso Aldazabal, 5 c. casimir mezcla, paño id y género de id para vestidos; C. Zorraquin, 3 c. percalina; Almeira, 1 c. pañuelos de hilo para manos; Cárcano, 1 c. género para fajas de criatura; Hardt Koch, 1 c. brin de hilo; Drabble hnos., 2 c. zarazas; Iturriaga hnos., 10 fd. tripe cortado; Escary y ca., 10 c. camisetas y medias de algodon; R. Lezica, 2 c. género fantasía, lana y seda; C. Sommer, 1 c. corbatas de seda y género para id; D. Fulton, 2 c. brin de hilo, 2 c. dril algodon; Puy, 2 c. vestiditos para niños; Kalko, 2 c. medias de algodon; Artaza, 6 c. pañuelos de seda, id de algodon; Watson, 1 c. zarazas.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Rio de la Plata* de Uruguay, *Proveedor, Pingo, Interior* y *Tridente* del Rosario, *Maskelyne* de Liverpool.

Anuncian salida para hoy *Rio de la Plata* para Montevideo, *Proveedor, Pingo* y *Tridente* para el Rosario.

—A las 3 p. m. de ayer entró á este puerto, el vapor inglés *Mytilene* con procedencia del Rosario y escalas. A más de la carga que ha recibido en los rios, que se ha publicado en uno de los números anteriores, cargará en este puerto, 215 fardos cueros lanares, 30 pipas y 80 bordalesas sebo y 8750 bolsas maiz.

—Entró ayer al puerto de Montevideo el vapor inglés *Rosse*, con procedencia de Lóndres y Amberes. Trae para este puerto 1100 tons. de carga. La correspondencia llegará hoy por el *Maskelyne*.

—El *Memphis*, que salió ayer, llevó el siguiente cargamento:—Valparaiso: 280 c. sebo, 336 c. grasa, 60 pipas sebo y grasa—Talcahuano: 140/2 pipas, 100 c. sebo, 100 c. grasa—Callao: 150 c. sebo.

—Ayer se despacharon los buques *Odin*, bergantin danés, para Reconquista; y *Francisco Danovaro*, barca italiana, para Corinto. Los dos en lastre.

—Ha reinado ayer fuerte temporal en el puerto, no pudiendo muchos buques efectuar operaciones. La salida del *Memphis* era, por esa causa, dudosa, pues hasta muy tarde no había sido posible embarcar sus pasajeros.

—El vapor inglés *Galileo*, que salió ayer, ha llevado la carga siguiente: 16,158 bolsas maiz, 836 id lino, 281 pipas 601 bordalesas sebo, 431 cueros potro salados, 44 fardos cueros lanares, 2 cajones mercancías. Los pasageros de este vapor tuvieron que embarcarse por el Riachuelo, por la fuerte marejada que reinó en el puerto.

—Para el domingo 3 ha fijado su salida el vapor inglés *Mytilene*.

—De Montevideo saldrá el 5 el vapor inglés *Iberia* para el Pacífico. La correspondencia para este paquete la llevará el lúnes el vapor *Cosmos*.

—La única entrada, en buques de vela, al puerto de Montevideo, en el dia de ayer, ha sido la del *Diana*, de Paranaguá.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 1°

Maskelyne, vapor inglés, de 2605 tons, cap. Hairby, de Liverpool el 5 de Agosto; á E. Norton y ca. con: B. Stokes, 10 c. jamones, 37 id 14 fardos algodones, 4 id lanas; E. Tornquist, 36 c. tejidos; Snell y ca. 10 c. fierro galvanizado, 3 fardos tejidos; J. Menditegui, 5 cuñetes clavos; M. A., 100 c. hojalata; Mantels y ca., 125 id id, 9 c. 29 cascos ferretería, 15 atados palas, 1 rueda; A. M. del Pont, 507 bultos alambre; C. Zuberbühler, 165 c. 19 fardos tejidos, 8 c. sombreros, 2 fardos lanas; E. Petter, 7 c. 2 tambores drogas; F.C. del Sud, 6 cascos whisky; Mac Callum y ca., 2 c. mercancías, 2 id 1 fardo tejidos; Olaso y ca., 3 c. mercancías, 53 id 1 fardo algodones, 10 fardos tejidos; Parlane y ca., 4 c. tejidos, 41 id 14 fardos algodones, 2 c. artículos diversos; A. Astoul, 3 c. algodones; F. Marti, 1 c. elásticos; E. Artaza y ca., 1 c. algodones; R. y J. Carlisle, 47 c. 11 fardos algodones; Parry y ca., 10 c. tabaco; G. y J. C. Bell, 65 c. whisky, 100 id sal, 96 id té; Fürsen y ca., 1 c. camisetas; D. y Mahler, 1 c. hilo; Iturriaga hnos., 1 fardo alfombras; F. Schwartz, 16 piezas acero; C. Zorraquin y ca., 1 c. sombreros; C. F. Bally, 1 c. mercancías; Cartavio y ca., 10 c. sombreros: L. Logegaray, 3 c. ferretería, C. Zuberbühler, 2 c. sombreros, 3 id algodones; S. M. Girault, 16 fardos lona; C. y Artigas, 1 c. algodones; J. M. Bell, 325 atados tubos, 124 c. hojalata; P. Dillemann y ca., 23 c. ferretería; F. C. del Oeste, 57 bultos máquinas y materiales; P. de Faria, 3 c. ferretería; Watson y ca., 21 c. algodones; Wedekind y ca., 10 c. tejidos, 7 id 8 fardos algodones; Drabble hnos., 48 c. 50 fardos tejidos, 5 c. medias, 8 c. algodones; Lagos y ca., 16 c. 13 fardos id; R. Buires, 2 c. id; C. Riva y ca., 1 bto. máquinas; Snell y ca., 3 c. medias; S. Zamboni é hijos, 107 atados 80 barras fierro, 7 c. ladrillos; Bemberg y ca., 17 c. tejidos; S. M. Girault, 2 cjs., 5 cascos ferretería; Mantels y ca., 17 cuñetes clavos, 122 cascos, 1 cajon, 12 cuñetes ferretería, 60 tambores aceite, 6 c. ladrillos, 1 fd. mercs.; J. Bell é hijos, 48 cuñetes, 7 cascos, 4 c. ferretería, 5 fds. lona; M. Forrester, 14 c. tejidos; Shaw hnos., 25 c. fierro galvanizado, 22 cjs., 10 cascos ferretería, 467 rollos cabullería; Shaw Miller, 8 cjs., 4 cascos ferretería; Hardy y ca., 5 fds., 2 c. camisetas, 78 cjs., 11 fds. tejidos; Thompson y ca., 1 c. hilo, 10 c. mercs.; J. Badaraco, 1 c. ferretería, 1 c. pieles; Drysdale y ca., 3823 atados alambre de fierro, 513 atados id de acero, 983 atados rollos alambre de acero, 1456 atados rollos alambre de fierro, 800 atados fierro, 1000 atados flejes, 2000 piedras, 2600 atados fierro, 76 c. fierro galvanizado, 5229 btos., 624 atados fierro, 25 atados acero, 657 atados flejes, 180 atados, 2279 barras fierro, 518 btos. fierro, 13 c. hojalata, 7 btos. máquinas, 400 c. cabullería, 10 cascos pintura, 70 btos., 5 cascos, 9 c. ferretería, 1 c. té; Milligan y ca., 5 c. medias, 5 fds., 1 c. tejidos; Ashworth y ca., 8 fds., 17 c. algodones; Naveira y ca., 2 c. algodones, 2 c. medias, 2 c. camisas, 1 c. lanas; G. Fernandez, 1 fd. tejidos; Peretti hnos., 4 fds. id; Mantels y ca., 290 rollos cabullería; Lagos y ca., 51 c. algodones, 1 c. máquinas, 1 c. mercs.; Lochore y ca., 1 c. mercs., 11 fds. tejidos; J. M. Bell, 14 cascos ferretería; Ferro-carril del Sud, 160 c. materiales, 60 pares ruedas; H. Koch y ca., 6 c. ferretería, 16 c. medias, 2 fds. algodones, 2 c. lanas; Jouve hnos., 1 c. sombreros, 1 c. lanas; Menet y ca., 4 c. tejidos, 26 cjs., 17 fds. algodones, 20 c. sombreros; J. B. Burnichon, 2 c. sombreros, 2 cajones tejidos, 5 cajones artículos diversos; Mallmann y compañía, 23 cajones algodones, 14 cajones tejidos; Lohmann y ca, 4 c. algodones; Verazzi y ca, 1 fd, 2 c. id; Fontan hos, 12 c. elásticos; B. Senet y ca, 2 c. lanas 2 c. algodones; Fels y ca, 12 c. tejidos; Gondret y ca, 2 c. algodones; Villanueva y ca, 3 c. tejidos, 2 c. camisas, 7 c. encerados; Viademont y ca, 3 c. medias, 1 c. camisetas, 2 fd. 6 c. tejidos; C. Zorraquin, 3 c. medias; Cartavio y ca, 2 c. algodones, 2 c. medias etc; A. Astoul, 6 c. 10 fd. algodones, 4 c. mercs: Arigon hos, 11 c. tejidos, jabon etc; J. Roux é hijos, 8 c. fosfóros; Snell y ca, 7 c. mercs, 3 c. 3 fd. tejidos; L. Dunian, 5 c. mercs; J. Best hos, 97 c. mercancías; J. Laulhé, 3 c. lanas; J. Best hos, 3 c. id; Gifford hos, 46 c. 9 fd. tejidos; G. Fernandez, 2 fd. 2 c. algodones, 1 c. sobres; Parry y ca, 155 cascos vino; B. Stokes, 5 c. algodones; C. y Bellon, 2 c. mercs, E. Tornquist, 51 c. algodones; Challe hos, 2 c. algodones; J. Badaraco, 3 fd. algodones; Romero y ca, 2 c. algodones; J. Lacanette 7 10 fd. arpillera; Bemberg y ca, 2 c. algodones; R. P. Brownell, 7 c. mercs. 44 c, 17 fd. algodones; 2 c. tejidos; c. lanas; J. Barreiro, 4 fd. id; J. C. Sanchez, 2 fd. tejidos; J. M. Blancas, 5 c. 2 fd. id; C. Garcia, 10 c. algodones; H. y Villar, 5 fd. 3 c. tejidos; Mainier y ca, 1 fd. mercs.; Barclay y ca. 52 c, 108 fd. tejidos; L. Jacobsen, 1 c. libros; Zuberbühler y ca, 1 c. lanas; O. Girau, 1 c. tejidos; F. Curuchet, 1 c, elásticos; S. B. Hale, 2 c. librería; Escuela Agrícola, 2 toros, 2 vacas en pié; A. Hopmann, 58 c. 33 fd. tejidos; Pereira y ca, 5 c. ferretería; Krabbe y ca, 11 toros, 20 carneros y ovejas en pié; Thompson y ca, 1 c. mercancías, á la orden 141 bultos artículos diversos, 63 bultos máquinas, 20 pares ruedas, 63 barriles, pintura, 23 id lamparas, 51 atados fierro, 78 c. tejidos, 11 fdos. id, 1 c. barras de acero, 1 c. vasos, 100 tambores aceite, 1 c. elásticos, 6 c. mercs., 8 c. ferretería, 10 c. hilo, 2 c. piezas fierro;—*del Havre*: M. Duran, 6 c. papel; M. Migues, 3 c. art. diversos; Astoul hnos., 6 c. gelatina; Romero y ca., 2 c. papel pintado; orden, 7 c. quincallería; E. Tornquist, 21 c. tejidos, etc.; Mainier y ca., 4 c. tejidos; Tornquist y ca., 5 c. perfumería; orden, 1 c. mercancías, 6 c. sulfato de quinina;—*de Nueva York*: Mantels y ca., 1 c. pianos; Lawson y ca., 200 c. máquinas de coser; Drabble hnos., 35 c. relojes; C. S. Bowers, 1 c. 1 caja ferretería;—*de Glasgow*: Hardy y ca., 14 c. mercs.; Barclay y ca., 40 c. 5 fdos. algodones; Carlisle y ca., 1 c. id; Milligan y ca., 11 id id; B. Stokes, 4 c. id; R. P. Brownell, 5 c. id; Drabble hnos., 5 id id; Drysdale y ca., 28 fdos. lona; T. Getting, 100 cascos soda; G. Mackern, 4 c. papel; Shaw hnos., 20 cascos pintura; Lochore y ca., 2 c. confecciones; órden, 1 c. mercs., 2 cascos vinagre.

Júpiter, vapor francés de Montevideo á P. Risso con: H. y Saralegui, 100 c. conservas; L. Cinollo 20 bultos plantas; á varios 18 bultos encomiendas.

Villarino, vapor nac. de Patagones, á S. Marsans, con: B. Naon 107 bsas. trigo, 87 cueros lanares, 1 cuero vacuno, 1 cajon plumas.

Paolina, barca italiana de 368 ton. cap. G. Lenchi, de Liverpool el 17 de Junio á la órden con 564 toneladas carbon.

Destino, barca italiana de 546 ton. cap. T. Chiosa, de Sunderland el 25 de Mayo, á la órden con 901 toneladas carbon.

Memphis, vapor aleman de 2016 ton. cap. Sigmund de Hamburgo el 29 de Julio, Montevideo el 31 de Agosto á Scharffenorth con: De tránsito para el Pacífico 4000 bultos mercancías.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 1°

Volcan, pbot nacional, de San Nicolás á J. Belando, con: 38 piezas madera de cedro, 1749 kil. astillas de ñandubay.

Augusto C., balandra nacional, de la Victoria, á Belando, con: 985 hect. cal.

Pura y Limpia, paylebot paraguayo, de La Paz, á S. Marraspin, con: 35,500 kil. yeso.

Dos Hermanos Unidos, balandra nacional, de San Fernando, á A. J. Huergo, con: 45¼ ágrios, 750 docenas huevos.

Leandra, balandra nacional, de San Fernando, á N. Barrios, en lastre.

El Solito, balandra nacional, de San Nicolás, á Barrios, con: 12,000 kil. papas.

Jóven Juanito, paylebot nacional, de Rosario, á Huergo, con 27,800 kil. papas.

Maria del Carmen, balandra nacional, de San Nicolás, á Huergo, con 10,000 kil. papas.

Flor Oriental, cuter oriental, de Carmelo á S. Gaibisso, en lastre.

C. Colombo, paylebot paraguayo, de La Paz, á A. Rivara, con 1800 hect. carbon.

Te Tio, paylebot nacional, de Goya, á Nuñez, con 120000 naranjas.

Constante Aurora, balandra nacional, de Gualeguay, á Nuñez, con: 1020 hect. carbon.

Jóven Manuelito, paylebot nacional, de San Fernando, á Barrios, con: 24000 astillas leñas, 600 limones, 33 palos de naranjo.

Restauracion, goleta nacional, de Concordia, á N. Barrios, con: 1700/2 postes ñandubay, 36 vigas madera dura.

Caronte, paylebot nacional, de Santa Fé, á N. Barrios, con: 13,800 kilos papas, 1150 id. porotos.

Nueva Catalina, paylebot nacional, de Zárate á Rivara, con: Arning y ca., 1419 bolsas maiz con 131900 kilos.

Samson, balandra nacional, de Uruguay, á N. Barrios, con: 800 kilos trigo, 1000 docenas huevos.

Copernico, paylebot nacional, de La Paz, á N. Barrios, con: 1300 hectólitros carbon.

Serpiente, balandra nacional, de Magdalena, á A. Huergo, con: 192 cueros lanares, 10 id. vacunos secos, 718 id. lanares sucios, 276 id. corderitos, 70 id. potro secos 303 kilos cerda, 104 cueros vacunos secos, 931 id. lanares sucios, 2460 id. corderitos sucios, 29 id. vacunos secos, 7 id. potro, 71 kilos cueros nutria, 138 id. cerda, en bolsas, 2 panzas grasa.

Victoria de Sóri, paylebot nacional, de La Paz, á Rivara, con: 3000 estacones ñandubay, 1500/2 id.

Defensor del Pueblo, paylebot nacional, del Rosario, á Marraspin, con 41500 kilos trigo.

CERRARON REGISTRO

Boylston, barca americana, para el Rosario, por E. Gagliardo con: 54 id. cerda.

Francisco Danovaro, barca italiana, para Corintho, por T. Rivara: En lastre.

SALIDAS DIA 1°

Memphis, vapor aleman, para el Pacífico.
Galileo, id inglés, id Amberes.
Diolibah, id español, id Barcelona.
Júpiter, id francés, id Montevideo.
Mensagero, id nacional, id Montevideo.
Toro, id nacional, id Patagones.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Setbre. 4	*Paranaguá*	Hamburgo
" 3	*Rosse*	Lóndres
" 2	*Maskelyne*	Liverpool
" 3	*Fivaller*	Barcelona
" 4	*Iberia* (en Montevideo)	Liverpool
" 8	*Elbe*	Southampton
" 8	*Luxor* (en Montevideo)	Pacífico
" 10	*Bearn*	Génova
" 10	*Handel*	Liverpool
" 11	*Teniers*	Lóndres
" 12	*Magellan* (en Montev.)	Pacífico
" 13	*Weser*	Bremen
" 15	*Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
" 16	*Equateur*	Burdeos
" 16	*Buenos Aires*	Hamburgo
" 20	*Horrox*	Lóndres

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Setbre. 3	*Savoie*	Génova
" 3	*Mytilene*	Liverpool
" 5	*Iberia* (desde Montev.)	Pacífico
" 6	*Gassendi*	Liverpool
" 7	*Nord-América*	Génova
" 8	*Rosse*	Dunquerque
" 8	*Congo*	Burdeos
" 9	*Luxor* (desde Montevideo)	Hamburgo
" 11	*Maskelyne*	Amberes
" 12	*Rubens*	Amberes
" 12	*Fivaller*	Barcelona
" 13	*Magellan* (desde Montev.)	Liverpool
" 15	*Elbe*	Southampton
" 16	*Galicia* (desde Montev.)	Liverpool

CAMPO NEUTRAL

Los males de constipacion.—El residuo de los alimentos recibidos en el estómago debe ser regularmente despedido ó inevitablemente le seguirá alguna enfermedad. Si no se toman medidas para aliviar la presion sobre la organizacion vital, ocasionada por la aglomeracion de cruda materia indigesta en el estómago y abdómen, la congestion empieza, y las consecuencias las más espantosas se pueden esperar.

Es en estos casos que las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son de suma utilidad. Las dos sustancias vegetales—rodofilina y leptandrina, de las cuales se componen en gran parte compuestas, impulsan la bilis, el aperitivo de la naturaleza, á correr activamente, y al mismo tiempo dan tono y regularidad al estómago y los intestinos por la operacion de otros ingredientes. De este modo se cura el entreñimiento, completa y permanentemente.

ALBERTO BERHO
DESPACHANTE DE ADUANA
Reconquista 83
2969 plm a30

Juan Bautista Cruz
ESCRIBANO PÚBLICO
Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano altos núm. 25
2130 p3 m. ag. 9

INSTITUTO
MEDICO-HIDROTERAPICO
630 PIEDAD 630
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO
Curacion especial por el nuevo tratamiento: EL LAVAGE.
Médico Director *Juan A. Lacroze* — Administrador *L. Chaves.*
1602 p3 m jl26

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
108-PIEDAD-108

ESPECIALES PROVEEDORA
Este es el nombre de los cigarrillos que ofrezco al público y que me favorece con su proteccion y á quien únicamente debo el adelanto de mi industria y el progreso que en ella he podido introducir.
Podría estenderme en consideraciones bombásticas que á nada conducen, como lo prueba el impulso dado á mi negocio debido á la constancia y al favor del público, pero no lo hago porque mi fabricacion es bien conocida y no lo necesita. Solo ruego que se prueben los cigarrillos "Especiales Proveedora" de hebra y picadura en los que encontrarán los fumadores inteligentes el verdadero cigarrillo de tabaco habano de buen paladar y gusto delicioso.
Tenga el público en cuenta, que ahora mas que nunca, puedo corresponder debidamente á sus deseos y exigencias, porque la introduccion en mi industria de los adelantos mas patentes del progreso en toda clase de máquina para elaborar este artículo, y el introducir por mi cuenta los tabacos habanos, á cuyo efecto tengo en la isla de Cuba un inteligente comprador, permiten ofrecer estas ventajas que antes no podía hacerlas por impedirlo el pequeño círculo en que mi negocio se desarrollaba.
Antes ha sido el público el que con su favor me ha hecho estender los límites de mi industria. Hoy me toca á mí corresponder á ese favor dándole á fumar los mejores cigarrillos. No olvidarse: "ESPECIALES PROVEEDORA".
Se hallan en venta en todas las confiterías, cafés y almacenes.
260-RIVADAVIA-260
Buenos Aires
Manuel Duran, Fabricante.
2520 plm ag6.

CONSULTORIO MEDICO
Gratuito
Especialmente para las enfermedades de los
Riñones, Vejiga
y ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el
Dr. MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano de las Facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas **gratis** los Mártes, Juéves y Sábados, de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias, de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio de enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
9586 p6 m jl1

LICITACION
Debiendo hacerse la mensura de las tierras fiscales de la Provincia de Mendoza comprendidas entre el Rio Atuel al Norte, el Colorado y su afluente el Barrancas al Sud, el Meridiano 10 al Este, y la Cordillera de los Andes al Oeste segun lo dispone la ley de 1° de Junio del corriente año, se llama á licitacion para oir propuestas sobre dicha mensura.
Las propuestas deberán presentarse cerradas hasta el 1° de Noviembre próximo, en Buenos Aires al encargado del Gobierno de Mendoza D. Agenor Chenaut (Calle Córdoba 145), y en Mendoza al Ministerio de Hacienda, debiendo conformarse ellas á las bases que estarán á la vista de los interesados en los puntos indicados, y serán abiertas en Mendoza el 1° de Noviembre del corriente año.
Las propuestas de mensura podrán hacerse á razon de tanto en dinero por legua, ó por tierras de las mismas mensuradas.—Mendoza, Julio 22 de 1882.—El Ministro de Hacienda, *Federico Corvalan.*
1967 ag 4 v nov 1°

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148-SUIPACHA-148
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia, y sordera catarral**
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio curativo en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las parálisis, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas del
Aparato del Dr. Sayvepan para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; sistema de niº de notabilidad médica europea inútil en el Pont.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage uterino, en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son desde la una hasta las tres de la tarde.
Los Juéves: consultas grátis
DIRECCION:
Juan Cimone.—Felix Romano, Propietario.

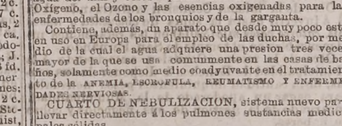

El Instituto Optico-Oculístico de OLIVA y SCHNABEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confitería del Aguila.

VAPORES

Transportes Marítimos De Barcelona. Linea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El espléndido y nuevo vapor español FIVALLER, de 4,000 toneladas y 1500 caballos de fuerza, saldrá de este puerto el dia 12 de Setiembre, llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas, para Cádiz, Barcelona y Marsella, tocando en las Palmas, (Canarias).—Este hermoso vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, los que recibirán abordo un trato esmerado.
Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de la Compañía, sobre los cuales informarán los señores E. Ochoa y Ca., Agentes, calle de Perú 105, ó á Peltzer y Mac Kay, Corredores, calle Reconquista 118.

Lloyd Norte-Aleman Linea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala imperial Alemana.—FLOTILLA: Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nürnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe—El magnífico vapor **Weser**, comandante H. Bruns—Saldrá el 4 de Setiembre de 1882, para AMBERES y BREMEN.
Estos lujosos vapores tienen construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros y á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con camarotes de preferencia para pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Falmouth y Lisboa. Los boletos de ida y vuelta tienen un descuento de un 25 o/o sobre los precios del pasaje y son válidos por un año; los boletos de tránsito para los puntos del Brasil pueden obtenerse en la agencia para hacer venir pasajeros de la 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose integra la suma pagada si no vinieren las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general—*K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

Mensagerías Fluviales á vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso.—Para Montevideo á las 5 de la tarde—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana—Los Mártes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*. Domingos *Villa del Salto*—Carrera del Paraná.—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro** y **Pingo**.—SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y a SantaFé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los pasageros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO. Agente—Reconquista 143 y 145.

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
—Vapor SAVOIE, capitan Allemand, saldrá el 3 de Setiembre.
—El vapor francés BEARN, capitan Lemaitre saldrá el 18 de Setiembre.
Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italinos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—P. y E. Matthey, Reconquista 232.

La Platense Nueva Compañía de Navegacion á Vapor.—Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-carril de Campana. — Vapores **Tridente y Diana.**
ITINERARIO
Los Lúnes vapor «Diana» para Rosario y escalas
" Mártes " «Tridente» "
" Miércoles " «Diana» " Santa Fé "
" Juéves " «Tridente» " Rosario "
" Sábados " «Tridente» " "
Salidas á las 3 y 15 m. p. m. de la Estacion Central.—Por informes detallados.—*P. Christophersen*, Director; Piedad 102.

Compañía Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolas y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipajes gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.

Compañía Brasilera De Navegacion á Vapor.—Nuevo itinerario en vigencia desde el mes de Julio de 1882.—*Carrera de Corumbá y escalas*: Los vapores RIO APA y RIO PARANA, saldrán alternativamente el dia 10 de cada mes, á las 10 de la mañana y el dia 17 á la misma hora de cada mes.—*Carrera del Brasil hasta Rio Janeiro y puertos intermedios*: Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO BRANCO, etc., etc. Estos vapores harán 5 viajes mensuales hasta Rio Janeiro y puertos de escala, debiendo salir 3 viajes de este puerto (de Balizas Interiores) y tres de Montevideo.—A saber: Salidas de Buenos Aires, los dias 4 y 20 de cada mes, á las 6 de la tarde.—Id de Montevideo, el 10, 13 y 27 id.
Estos vapores tienen las mejores comodidades para pasajeros y un trato esmerado. Los pasajeros de proa tienen camarote y colchon y una cámara espaciosa. Reciben tambien carga y encomiendas para todos los puertos de escala de la Compañía.—Para mas informes, diríjanse á su agente: *Estevan D. Rissó*, Reconquista 147 y 194.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para el HAVRE el vapor ELBE, de porte de 3063 toneladas y 600 caballos de fuerza, Comandante J. BRANDER.—Saldrá el 15 de Setiembre, para **Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.**
Este vapor procederá á Lóndres.
Para Vigo el vapor NEVA, de porte de 3020 toneladas y 600 caballos de fuerza, Comandante W. Gillies.—Saldrá el dia 29 de Setiembre de 1882, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**
Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa. Los pasajeros con boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á precio del valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Los pasajeros que deseen hacer venir sus parientes ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocurrase al agente *Enrique L. Green*; 175 Reconquista 175.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion* y *Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Ferrando y Molero*—Reconquista 102.

Mensagerías Marítimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Congo**, capitan GROU—Saldrá el 8 de Setiembre para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Marval* — Donos Piedad 52, altos.

TEATROS

Colon—Gran Compañía de Zarzuela, bajo la direccion del maestro D. José Puig.—Hoy Sábado á las 8 1/2 la zarzuela en 4 actos: *El sargento Federico.*

Alegria—Compañía cómico-lírico-dramática, bajo la direccion del primer tenor Don Cristóbal Galvan, hoy Sábado 12ª de abono de la segunda série; debut de la señora Carrasco de Rodrigo.—1° la zarzuela en dos actos: *El postillon de la Rioja, El salon eslava, Peteneras.*—A las 8 1/2 en punto.

La Florida—Domingo 3 de Setiembre, gran des romerías españolas á beneficio del Asilo "Romero Giménez".

FUNERALES

Teodora M. de Rojas
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Agosto de 1882
Sus hijos, Federico, Manuel Z., Félix R., Hilaria, Cármen, Teodora y Matilde Rojas; sus hijos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que por el eterno descanso del alma de dicha finada, tendrá lugar el Miércoles 6 del corriente, á las 11 de la mañana, en la Iglesia de San Pedro Telmo.
p4 s2

Timotea P. de Zambrano
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Agosto de 1882
Rosa Zambrano, hija; Estrella Lola Zambrano, nieta y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral cantado, que tendrá lugar el Lúnes 4 de Setiembre, á las 11 de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora la Purísima Concepcion.—Favor á que quedarán eternamente agradecidos.—Unica invitacion.
3013 p3 s1

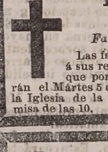
Rosa Bohm de Muzzio
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Agosto de 1882
Las familias de Bohm y Muzzio, ruegan á sus relaciones, quieran asistir á las Misas que por alma de dicha finada, se celebrarán el Mártes 5 de Setiembre próximo, de 9 á 11, en la Iglesia de la Merced.—La familia asistirá á la misa de las 10.
3021 p4 s1

Agustina Logegaray
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Agosto de 1882
Sus padres, Luis Logegaray y Ana E. de Logegaray; sus hermanos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á todas sus relaciones que no hubiesen recibido esquela de invitacion, quieran asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada tendrá lugar el Lúnes 4 de Setiembre, á las 11 a. m., en el Templo de San Miguel.—Favor que agradeceran eternamente.
3011 p3 s1

José Roig
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Setiembre de 1881
Su esposa, Pilar B. de Roig; sus hijos, su padre político, Domingo Bou, y demas deudos, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á las Misas de cabo de año, que tendrán lugar el 4 de Setiembre, en el Templo de Santo Domingo, de 8 á 11.—Asistiendo la familia á la de 11.
2864 p6 ag29

AVISOS

Tipos Hay siempre en venta en esta Imprenta.
Trapos Para limpiar máquinas, se compran en esta Imprenta.
Cocinera Se necesita una, sin cama; Talcahuano 91. 3071 p3 s2
Cocinera Mucama ó sirvienta, se ofrece una sin cama; ocurrir Cerrito 496, tiene quien garanta su conducta. 3072 p3 s2
Se vende Un motor vertical, de 4 caballos Chacabuco 98. 3067 p8 s2
Se necesita Un muchacho, de 12 á 14 años; Chacabuco 98. 3068 p3 s2
Niñera Con recomendaciones, se precisa; Chacabuco 248. 3029 p2 s1.
Mucamo De 18 á 20 años, se necesita; Artes 482. 3035 p3 s2
Piano Se vende uno muy bueno; Tacuarí 84 3040 p8 s2
Dependiente ITALIANO—Que sea inteligente en el despacho de almacen de menudeo, se necesita; Artes 483. 3034 p3 s2
Se alquila Una pieza amueblada para caballero solo, Florida 288. 3033 p3 s2
Se alquilan Dos lindas piezas amuebladas, con ó sin pension, en casa de una familia inglesa; Florida 395, altos. 3036 p3 s2
Se necesita Una jóven que sepa trabajar bien á máquina y una aprendiza costurera; Piedras 687. 3058 p3 s2
Dinero Con pacto de retroventa sobre campos; ocurrir Florida 23, 1er. patio. 3052 p3 s2
David Zavalia ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rivadavia 141. 3063 p8 s2
Tilbury De 2 y 4 asientos, con lanza y baras, arreos para un caballo, etc. en perfecto estado se vende; ocurrir Santiago del Estero 68. 3049 p2 s2
Ama de leche Fresca, italiana, se ofrece una, con recomendaciones; Montevideo 620. 3054 p3 s2
Sirvienta Se necesita para el servicio de una corta familia; Moreno 171 (2° piso). 3061 p3 s2
"Mozart" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Agosto 31 de 1882. 3066 p3 s2
"Galileo" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Agosto 31 de 1882. 3065 p3 s2
Dependiente Se precisa uno, inteligente en el ramo de tienda y roperia, inútil se presente no siendo bien práctico en dicho ramo; Paseo de Julio 10, 12 y 14 3047 p8 s2
Al público El hotel y antigua fonda catalana de San Juan, Piedras 75, sigue como siempre, bajo la razon social de Francisca Gandulxé y hermano, segun contrato registrado en el Tribunal de Comercio. 3057 p8 s2
Panaderia Se vende una panadería en esta capital, muy antigua y acreditada, tiene 4 jardineras con reparto de la casa; se vende por tener que atender otro negocio; darán razon, Victoria 92. 3028 p15 s2
Se alquila Una casa amueblada, situada en el mejor local de ese pueblo, con 6 piezas con ventanas á la plaza y dos para sirvientas, con quinta de árboles frutales y un hermoso jardin; para tratar, Maipú 530. 3064 p8 s2
Terreno Magnífico en venta en la calle Uruguay, muy central, con frente de 40 varas, compuesto de 20 varas por 30 varas de fondo, y las otras 20 varas con fondo de 60 varas, tiene una hipoteca de 13,000 $f. en el Banco Hipotecario; gana 3,200 $ mensuales sin contrata, dando otro destino; precio 400,000 $ m/c.; ocurrir oficina de Tierras "La Capital", Bolivar 36. 3069 p3 s2
Al comercio El abajo firmado participa que ha vendido su establecimiento de farmacia denominado "Botica del Sielo", situado calle Esmeralda y Tucuman, cualquier reclamo que se haga á la misma, será atendido en el término de tres dias de 3 á 5 de la tarde en la calle y por el término de tres dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.—*Miguel Russillo.* 3045 p3 s2
Al comercio Avi-o que he vendido el negocio de tienda y merceria, al señor don José Fernandez, situado en Barracas al Norte, calle de Santa Lucía 246; si alguno tuviese algun reclamo que hacer, será atendido en el término de 3 dias, contados desde la fecha.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882.—*José Sexman.* 3056 p3 s2
Al comercio Habiéndose vendido la casa de negocio de almacen de comestible, que tenia en el pueblo San Martin D. Carlos Brañante, á los señores Luis Beretta y Ca., se previene á los que pudieran tener algun reclamo contra dicho negocio, se sirvan deducirlo dentro de los seis dias de la fecha, pasados los cuales no seran atendidos.—Setiembre 2 de 1882. 3042 p3 s2
Al público Se le previene que el Sr. D. Juan Raggio, desde la fecha ha dejado de formar parte en la fábrica de fideos calle Venezuela 511, 513, si hay alguno que tenga reclamos contra dicha sociedad, se presentara en el término de 3 dias, pasando los cuales no se atenderá reclamo alguno, quedando dicha fábrica á cargo de los señores Cárlos Delfino y Gerónimo Devotto.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882. 3041 p3 s2
Casa-quinta EN RAMOS MEJIA.—Se vende una, con seis grandes piezas, construidas á la moderna, con pisos de tabla, tiene jardin y árboles frutales, verja de hierro al frente, y el edificio rodeado por veredones de vara y media de ancho.—Está situada á dos cuadras al Oeste de la Estacion, con frente al Norte y á la via ferrea; se dara por la mitad de su valor; para tratar, en la misma casa, ó en la calle Santa-Fé 99. 3048 p3 s2
Al comercio En esta fecha he vendido á Sebastian Schappaease, las existencias y útiles del almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad, sito calle de Charcas 60 y 62; quedando al solo cargo de Sebastian Schappaease, el activo y pasivo del mismo negocio.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—*Bartolo Schappaease.*—OTRO: Con relacion al aviso que antecede, participo al comercio que he comprado á Don Bartolo Schappaease, el almacen de su propiedad, sito calle de Charcas 60 y 62, y como interesado en el mismo, acepto en la fecha su activo y pasivo, y llamo en consecuencia á los que, como acreedores, puedan tener derecho, se presenten en el término de 3 dias, contados desde la publicacion del presente aviso.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—*Sebastian Schappaease.* 3044 p3 s2
Al comercio Cárlos Verda participa al comercio y á sus relaciones, que habiendo entrado á formar parte en su casa, negocio de sombrerería, como socio el señor don Juan Solari, continuando firma girará bajo la razon social Verda y Solari; contando con una larga experiencia en los negocios y con antiguas relaciones en Francia, Italia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, ofrecen sus servicios en el ramo de "Agentes comisionistas", por consiguiente, nos ofrecemos al comercio para aceptar órdenes de pedidos ó de remesas á Europa sobre cualquier artículo; la casa reciben continuamente las novedades del sombrero Montecristi, (Guayaquil, paja de Chile) y vendera por mayor y menor ó pedirá por cuenta de sus comitentes.—Calle Defensa 76. 3037 p1 m s2

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Trenes expresos desde Central y Retiro

A Belgrano en 18 minutos
" San Isidro " 35 "
" San Fernando " 45 "
" Tigre " 50 "

Desde el 1° de Octubre y durante todo el verano habrá tren expreso (ida y vuelta) durante todos los dias de trabajo, y un tren tambien expreso al Tigre en los Domingos y dias de fiesta, cayendo estos últimos, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

OTRA

Se ha hecho una rebaja notable en los boletos de abono á los pueblos de San Isidro, San Fernando y Tigre.

Se espedirán boletos de abono á Belgrano válidos por seis meses á 1000 $ m/c.

Tambien boletos de recreo á Martinez y estaciones mas afuera en los Domingos y dias de fiesta.

Durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta y despues de las 12 en los dias de trabajo se espedirán boletos de recreo al Parque 3 de Febrero ida y vuelta á $ 5 m/c.

Sobre la regularidad del servicio, informese de los actuales señores abonados.

OTRA

Desde la misma fecha el último tren para el Tigre saldrá de Central á las 9.20 de la noche.—*La Administracion.*

3051 p25 s2

Bolsa de Comercio

A los señores sócios

La Cámara Sindical ha dispuesto hacer una renovacion de las tarjetas de entrada dadas á los dependientes, debiendo los señores sócios pedirlas nuevamente por solicitud escrita dirijida á la Cámara en el término de quince dias, viniéndose que pasado este plazo (15 de Setiembre) se declararán nulas las que no hayan sido entregadas antes de esta resolucion.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.—*Manuel Dolz*, Secretario.

3055 p12 s2

LICITACION MUNICIPAL DE EMPEDRADOS

No habiéndose presentado sinó una sola propuesta en la licitacion practicada para el empedrado de la calle de la Rioja, desde la de Belgrano hasta el Matadero Público, (14 cuadras) llámase nuevamente por propuestas cerradas, para el Lúnes 11 de Setiembre, á las 2 p. m.

Las propuestas deben hacerse por una ó más cuadras, señalando el plazo en que se dará concluida la obra.

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la Secretaría de la Corporacion.

El precio debe establecerse, á razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra se hará á noventa dias, despues de recibida, en la parte que corresponde á la Municipalidad, y de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la ley.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.—*El Secretario.*

3060 p10 s2

GRAN RIFA DE LA EXPOSICION

Se previene á las personas que aun tengan billetes premiados en su poder, se sirvan cobrarlos en la Secretaría del Club Industrial, Rivadavia 49, hasta el 11 del corriente mes, fecha en que vence el plazo acordado de 60 dias, pasado dicho término, no se atenderá ningun reclamo.—Al mismo tiempo se ruega á las personas que tengan cuentas á cobrar referentes á la misma rifa, se sirvan hacerlo á la brevedad posible.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.—*Francisco Thealdy*, Secretario interino.

3078 p8 s2

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

Premio mayor 10,000 $f.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 12½ $fs. ó sean 62 $ 4 rls m/c., dividido en quintos de ½ peso fuerte, ó 12 $ 4 rls m/c.

Los billetes son litografiados en papel azul, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 6 DE 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 2½ $ .... $ 30,000
Deduccion 20 % 6,000
Al público .... $ 24,000

Premios

1 de	10000	10,000
2 de	500	1,000
4 de	200	800
10 de	100	1,000
40 de	20	800
194 de	15	2,910
749 de	10	7,490
1000 suertes ó 5,000 en quintos		$ 24,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 83, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de cien pesos fuertes.

Agosto 31 de 1882.—*El Administrador.*

perm.

Se necesita una maestra francesa, Suipacha 71. 3017 p3 s1.
Cocinera Se precisa, que sepa cocinar; Temple 32. 2986 p6 s1
Cocinera Se necesita, con recomendaciones; Alsina 303. 3001 p3 s1
Cocinera Se precisa; Belgrano 582, se prefiere con cama. 3004 p3 s1
Pastor Para ovejas finas, se precisa uno inteligente; Maipú 384 3006 p3 s1
Ama de leche Se necesita; Córdoba 538. 2992 p3 s1
Niñera Se necesita; Moreno 421. 3000 p3 s1
Se necesita una aprendiza para costura blanca, Temple 414. 3010 p3 s1
Cocinera Se precisa una mujer formal, con cama: Chile 127. 2989 p3 s1.
Sirviente Con recomendaciones, se necesita; Florida 374 2980 p3 ag31
Ama de leche Se necesita; Corrientes 444 2981 p3 ag 31
Cocinera Y MUCAMA.—Se necesitan; Azina 52 y 54. 2839 p6 ag27
Costureras de chalecos; y oficiales se precisan, en la calle Piedras 66. 31530 p3 s1
Se necesitan Varios oficiales muebleros y un oficial tornero; Buen Orden 126 y 128. 2907 p15 ag 29
Se vende La casa calle Independencia núm. 929. Para tratar ocurrir á la misma casa. 2892 p15 ag29
Sirvienta Que sepa algo de cocina, se pagará buen sueldo, se prefiere italiana, Rivadavia 789. 2852 p5 ag 29
Panaderia Piedras y ladrillos para pisos de hornos de panadería, se venden en el **Corralon Belgrano**, Lima 87. 2824 p6 ag27
Sirvienta Se precisa una; Maipú 234, con buenas recomendaciones. 2791 p6 ag26.
Aprendiza Se precisa una de 12 á 13 años, y un muchacho; Maipú 234. 2792 p6 ag26.
Maquinista Foguista, con familia, se necesita; sueldo 1600 pesos mensuales; ocurrir, Lima 97. 2748 p8 25
Semilla de alfalfa superior, depósito, Bolivar 92. 2503 plm ag19
Dr. Juan J. Diaz MÉDICO.—Corrientes 444, consultas de 12 á 1. 2074 p3 ag31
Se alquilan Dos piezas muy buenas, altas é independientes, como para un matrimonio ú hombres solos; para tratar, Callao 114. 2975 p3 ag31
Se alquila En Belgrano la magnífica quinta situada al lado de la estacion del Ferro-Carril del Norte; para tratar, Balcarce 196. 2973 p8 ag31
Dentistria OPERATORIA.—Arte científica y mecánica por un nuevo procedimiento, la enseña en pocos meses el cirujano dentista **Elias James**; Corrientes 572. 2943 p10 ag30
Se compran Pólizas corrientes del Plata y de la "Bienhechora" caducadas. Rivadavia 49, (2° piso). 3 perm s30
Profesora Alemana teniendo todavía algunas horas á su disposicion se ofrece para dar lecciones á domicilio. Para tratar ocurrase Larrea 134. 2840 p15 ag29.
Profesora Inglesa, que tiene algunas horas desocupadas, se ofrece para enseñar el inglés, francés y Español; Florida 253. 2855 p6 ag 29
Ovejero Se necesita un peon, para los trabajos de una cabaña, que tenga buenas recomendaciones; ocurrir, calle Ecuador No. 2. Barraca del Plata, 11 Setiembre. 2751 p8 ag25
Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4053 ag 14 perm.
Campos En Entre Rios, se venden 8 leguas de campos sin excepcion, abundantes de flechilla y gramilla; los interesados ocurran á **Eugenio Gerlach**, Cuyo 37 1/2. 2712 p15 ag24
Lavage del estómago para curar las enfermedades de este órgano, practica hace dos años con buen éxito el doctor Scherver, calle Rivadavia 207; consultas de 1 á 3 p. m. 2683 p15 ag24
Dos señoras Francesas, que tienen agencia para cocineras, mucamas y niñeras, se encargan de buscar colocaciones; Suipacha 317—*Maria Buterty.* 2298 plm ag18
Se desea Saber donde existen los hijos ó nietos de D. Pedro Pablo Torres, por un asunto de interés para ellos; ocurrir Corrientes 400. 2177 plm a10
Arañas para gas De cristal y de bronce, baños de lluvia y de cuerpo; en el bazar "San Martin", San Martin 46 y 48. perm. jl 8
Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.
Retratos Al óleo, pastel y á lápiz, sean del natural ó de copias, por desvanecidas que esten, se hacen á precios acomodados garantiendo el trabajo; Córdoba 603. 1870 plm ag7
Calle Alzaibar 23 Cristina La Catalana, hace conocer que ha abierto su casa á la gente de paz; Montevideo. 1065 perm jl12
Al comercio El Sr. D. Hugo von Bernard ha entrado en esta fecha como sócio en nuestra casa, Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882—*F. H. Bracht y Ce.* 2995 p8 s1.
A! Norte! Donde nadie vende; se vende una linda casa con ocho piezas, fondo completo, rodeada de tranways. Para tratar Paraguay, 455. 3009 p6 s1.
Dr. Gonzalez Garaño. Enfermedades de la garganta, nariz y oidos, lavado del estómago. Consultas de una á tres p. m. Corrientes 247, altos. 2990 p15 s1.
Semilla de alfalfa Del país, se vende en el depósito de té y café; Piedad y Reconquista. 2997 p3 s1
Se previene Al comercio y al público que desde el 26 de Agosto de 1882, me he separado de la Sociedad de Rugerono y Ca., de la cual formaba parte.—*E. Trivier.* 2998 p3 s1.
24 cuadras EN BELGRANO—A 16 cuadras del pueblo y lindando con la Villa Mazzini; campo todo alambrado y alfalfado, se venden en la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 3019 p3 s1.
Se vende Un hermoso galpon de madera, con techos de teja francesa, tiene 42 varas de largo por 24 de ancho, y apenas 2 años de uso, es á propósito para saladero ó empresa de tranways; para tratar, Salta 761. 2947 p6 ag30
Panaderos No olvidarse del gran depósito de piedras para pisos de hornos, que existe en la antigua Panaderia del Comercio, calle Defensa 607, de *A. Forchieri y Hno.*; los encontrarán á precios sumamente módicos. 2920 p15 ag30
Casa quinta Sobre las barrancas que dan al Macadam de Belgrano con gran amplitud, se vende una, en un solo lote, ó en fracciones; para tratar, al corredor Billinghurst, San Martin 90, escritorio número 2. 2911 p15 ag29
Bodega Argentina Calle Cerrito 96.—Vino de uva puro, blanco y tinto, á 20 reales la cuarta, y 45 $ por damajuana, entregada á domicilio; Cerrito 96; sucursales: Rivadavia 973 y Piedras 513. 2408 pl m ag17
Cigarros y picadura Legítima habana de las mejores clases, acaba de recibirse y se vende al por mayor en la calle Cuyo 99, á precios módicos. 2151 pl m ag. 9
Molino Por liquidacion de sociedad, se vende ó se alquila el molino recien construido, en la calle Santa-Fé 1,110, con toda clase de comodidades, y construido á todo costo; para tratar, en el mismo molino, á toda hora del dia. 2621 p15 ag19
Casa-quinta Una familia inglesa desea alquilar por un término de 3 años una casa-quinta en el vecindario de Flores ó el Caballito. Ocúrrase á la calle Reconquista 175 ó Cangallo 271. 2897 p6 ag 29
Al que hub ese Perdido una cartera con plata, una halaja y otras cosas, se le previene que la encontró el intendente del Club de Gimnasia y esgrima, calle de Rivadavia 435, donde podrá pasar á recojerla, dando las señas. p3 ag31
Exposicion Continental—Vistas fotográficas, sueltas y colecciones completas, se venden en casa del fotógrafo privilegiado, **Samuel Boote**, calle Florida 179. 2454 p15 d p m ag18
Joaquin Pego Su hermano Alvaro Pego, desea saber su paradero, como tambien gratificaría á la persona que pudiera dar noticias de él, ademas de quedar sumamente agradecido. Lorea 721. 2599 p15 ag22
Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 1901 plm ag8
Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 3028 p1 m s1.
Jergones De dos telas para alfombrar, se acaba de recibir un surtido, á 12 $ vara; sigue liquidacion de nuestros acreditados tripes, á 15, 14, 18, 20 y 24 $ vs., en la tienda calle Chacabuco 80, frente al Teatro de la Alegría. 2262 plm ag12
Queso! Queso! QUESO!—Al público, en el almacen La Marina, Cangallo y Reconquista, se vende queso imitacion Gruyere, recibido directamente de Santa-Fé, al precio de 6 $ m/c. libra.—¡A Cangallo y Reconquista, pues!! 2271 plm ag12
Semilla de alfalfa De superior calidad, se han recibido varias partidas, que se venderán al gusto de los compradores, y á precio sumamente módico; ocurrir, para su depósito, calle San Martin 185. 2825 p8 ag27
Al Comercio Participo que en la fecha he comprado al señor Antonio Larra, que los útiles de la panadería que, bajo su nombre, giraba en esta. si alguien tuviese reclamos, lo harán en el término de 8 dias.—Bragado, Agosto 25 de 1882.—*Juan Rivara.* 2894 p8 ag 29
Se vende Una casa situada en la calle de Paraná número 526, con un buen frente y fondo completo, ó bien se permuta con otra que esté situada en calles de Este á Oeste y de Cuyo á Alsina, no de Garantias para arriba, aunque tenga más valor; para tratar en la misma. 2901 plm ag 29
Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 1 á 4. jlperm.
Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornear paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonsecio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.
Canarios Aviso al público que he llegado nuevamente con un lindo surtido de Canarios Ruiseñores, Merlos, Tordos y Gilgueros, de Alemania y muchos otros pájaros de buen canto y lujo de América y Australia. *Adolfo Reiche*, Reconquista 86 1/2. 2628 p15 ag 22
Dinero, dinero, DINERO—Se anticipa la cantidad que se solicite sobre fincas ó campos, para ir sobre mercaderías ó muebles, etc., etc., como asimismo, sobre campos de especulacion, por mas datos, ocúrrase al rematador y comisionista, **Eugenio Gerlach**, Escritorio: Cuyo 37 1/2. 2714 p15 ag24
Campos en Rio 4° Se venden cuatro leguas de campo en este departamento, con buenos pastos y grandes cañadones que atraviesan el campo en toda su longitud: por mas informes, ocurrir al rematador y comisionista Eugenio Gerlach, Cuyo 37 1/2. 2712 p15 ag24.
Clase de labores.—Se enseña toda clase de bordados, tejidos, obras de fantasía, etc., etc., los dias martes y viérnes á la tarde, por la profesora Dora B. de Lische; Corrientes 299, pieza 25. Horas de consulta todos los dias, de 12 á 1 y despues de las seis de la tarde. 2207 plm ag11
Al comercio Y al público en general se participa que, de comun acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en este pueblo, bajo la firma de Ginocchio y Caimi; quedando á cargo de Andres A. Ginocchio, el activo y pasivo de la casa de negocio.—Azul, Agosto de 1882.—*Andrés A. Ginocchio—Juan Caimi.* 2831 p10 ag30
C. Ortells Artista y retratista en cabello, premiado en varias exposiciones, autor de los retratos en cabello, ejecuta los trabajos siguientes: mausoleos, letras de adorno, cadenas, aretes, alfileres, pulseras, etc., etc., Maipú 90, piso 1°—Todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 6 de la tarde. 2370 plm ag30
Eduardo Almiron Se encarga de la tramitacion de solicitudes sobre compra de tierras en LA PLATA, Capital de la Provincia. Cuenta con numerosas relaciones para la pronta tramitacion de estos asuntos. Escritorio, Bolivar 24. 2780 p5 ag 26.
Profesora DE CANTO—La discípula de la Real Academia de Turin, perfeccionada del célebre maestro Lamperti, en Milan, señora Josefina Amey, ha señalado los dias Lúnes, Mártes y Viérnes, desde las 12 hasta las 3 p. m., para dar lecciones en su casa, á precios acomodados, Defensa, 628. 2215 p1 mes ag11
Pianos Avisamos á nuestra numerosa clientela y al público, que hemos trasladado nuestro taller de pianos de la calle Alsina núm. 691 á la de Rivadavia núm. 452. En esta casa hallarán pianos nuevos y usados siempre á precios sin competencia. Nos ocupamos de afinaciones y composturas.—*Caselli Hnos.* 2222 plm ag11
Albañileria Piedra inglesa de primera calidad para patios, veredas y cordones, piedra alemana de varios tamaños, azulejos, baldosas para pisos y techos, tejas francesas, tierra romana y portland, cedro paraguayo de primera clase, fierro galvanizado y demas artículos del ramo; se venden en el **Corralon Belgrano**, Lima 87. 2823 p8 ag27

Toros Durham Y Carneros Rambouillet—Sangre pura y mestizos, se venden en lotes al gusto de los compradores, en la Cabaña del Toro, partido de Las Flores; adonde los interesados podrán verlos y tratar.—*Enrique Salanet.* 2316 p40 ag8
Al comercio Participamos al comercio que hemos trasladado nuestra casa de negocio, á la calle de Victoria núm. 250, 252 y 254, antigua casa de los señores Baron, Bahre y Jansen, á quienes hemos comprado las existencias.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.—*Glorialdo Fernandez y Ca.* 2891 p8 ag29
En Flores Se alquilan dos lindas casas con quinta. Una de ellas es hermosísima, tiene gas y todas las comodidades necesarias, y la otra es más chica y tiene los muebles precisos para una familia. La grande queda en la calle Rivadavia, cuadra y media al Oeste del tramway, y la chica media al Sud de dicha parada. Las llaves están en las casas y para tratar Talcahuano 23, despues de las 12 del dia. 2909 p6 ag 29
Elciro Garcia CONTADOR LIQUIDADOR.—Se encarga de practicar liquidaciones comerciales, particiones de sociedad, arreglos y revisaciones de libros. Toma la contabilidad de casas mercantiles y da lecciones de Cálculo Mercantil y Teneduría de libros por varios sistemas. Dirigirse por órdenes á los Sres. Gazzano y Rivas San Martin 135. 2987 p3 s1.
Cementerio del Norte. La familia de Puig ruega á todos los que hubiesen depositado deudos en el sepulcro de su propiedad, en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, pasada la cual se procederá á depositarlos en el Osario General. Por las llaves acudir á la calle Artes No. 238. Buenos Aires Agosto 31 1882. 3000 p1 m s1.
Aviso AL COMERCIO—De comun acuerdo, queda disuelta la firma Martinez Ca. negocio de librería, etc, quedando el pasivo y activo á cargo del Sr. D. Enrique Ristempart y continuando la nueva firma bajo la razon social de E. Ristempart Ca. teniendo un sócio comanditario. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.—*E. Ristempart Ca.*—Calle San Martin 117, Casilla de Correo 150 3021 p3 s1.
Cementerio del Norte—La familia de Alcorta ruega á todos los que hubieren depositado cadáveres en la bóveda de su propiedad en el cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias—Buenos Aires, Julio 18 de 1882. 1293 p60 jl18
Al comercio Desde el dia 1° del mes actual quedan á cargo del activo y pasivo de la razon social Echevarria, Alconada y Ca. los Sres. Juan B. Echevarria y Ramon Alconada, por separacion de la misma del sócio comanditario D. Juan P. Echevarria.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—*Juan P. Echevarria, Juan B. Echevarria y Ramon Alconada.* 2754 p8 ag26.
Buena ocasion Vendo por falta de campo donde tenerlas, desde una hasta doscientas vacas lecheras, mansas y á elegir; una majada de 1500 ovejas de calidad superior.—Los interesados pueden verlas y tratar con el dueño, ya en el mismo establecimiento, situado á 15 cuadras de la Estacion de San Vicente, campo de don Toribio Supari, ó en la calle de Piedras 418.—*Benito Depino.* 2750 plm ag25
Rafael Gismani Cangallo 407.—Se encarga de hacer dibujos para bordadoras, como ser: figuras, ornatos, ramos, pelos, hilo, papel, etc.—Dibuja sobre raso, tercio pelos, hilo, papel, etc.—Se hacen tambien letras en pañuelos, y en toda ropa blanca por el ínfimo precio de 2 ps; se garante la prontitud del trabajo. Se dan lecciones de dibujo á domicilio. 2412 plm ag17
Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm jl
Al comercio Participamos que desde la fecha, y por mútuo y amigable convenio, segun consta por escritura registrada ante el escribano de este pueblo, Leandro Garcia, queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Goyoaga y Rozas; quedando á cargo del activo y pasivo el socio Enrique Goyoaga.—Ayacucho, Agosto 11 de 1882.—*Fernando Rozas—Enrique Goyoaga.* 2360 p1 m ag15
Se alquilan Piezas amuebladas ó sin muebles, en casa de una familia decente, con pension ó sin ella; la casa tiene todas las comodidades, tiene agua corriente, gas y algibe, en la misma hay sala y ante sala con 3 balcones, á propósito para un doctor ó escritorio; por estar independiente, y al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería de obra blanca; si necesitan, hay dos mas seguidas; Corrientes 175. 2600 p30 ag20
Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cutí para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lencería de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañía.*—Fábrica en Roulers, (Bélgica.)—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7084 fm9 perm.
Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez, han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana conclulda con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; con la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería de obra blanca. 5548 m17 perm.
Botines y zapatos Botines para hombre, lisos y de recorte con puntera, hechos con cuero francés fresco de primera clase desde 100, 110 $; botines de recorte de cuero francés con puntera, con tres suelas para invierno, desde 120 $; zapatos para hombre hechos con becerro ó cuero de perro francés con ó sin paño desde 80, 90 y 100 $; botitas finas de cabritilla francesa con ó sin género para señora desde 130 $ á 150 $. Se hace sobre medida; Cangallo 300. 2602 p12 ag22
Dientes Artificiales de las primeras fábricas de Lóndres, Paris y Estados-Unidos, 10000 con encías y sin encías, cautchú rojo y rosa, instrumentos de extraer muelas forceps niquelados, máquinas de vulcanizar dentaduras, tornos, piedras, instrumentos para orificar, oro en hoja, pasta blanca de emplomar platino, yeso Norte Americano en barricas de primera clase se venden en barricas y por arroba, cera blanca de Maldar. Informes del Cirujano Dentista en español con mas de cien mas calle Corrientes núm. 572. 2944 p10 ag30
Sociedad de Beneficencia —En el consultorio de operaciones dentales, á cargo del profesor dentista Elias James, en el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, se aplicarán para quitar el dolor instantáneo de muelas y dientes, como se extraen muelas, dientes y raices *gratis*, los dias Mártes y Viernes, de 11 á 12 del dia. 2946 p10 ag30
Fábrica de licores Eduardo Beaurepaire, Juan Maria Adóue y Francisco Duraval, avisan á los confiteros, almaceneros y dueños de cafés, que han formado una sociedad cuyo objeto es la fabricacion y venta de licores, refrescos, limonada gaseosa y soda, en la calle Larrea 12, esquina Rivadavia.—*Eduardo Beaurepaire y Ca.* 2949 p5 ag30
Mensura El Agrimensor que suscribe, comisionado por el superior gobierno de la Provincia, para medir un terreno comprado al Estado por D. Adolfo Sierra, ubicado en el partido de Rojas; avisa á los señores linderos D. Jorge Morgan, D. Juan Fox, Saturnino E. Unzué, Arce Sosa, N. Azcvedo y N. Zarecy, que dará principio á la operacion de mensura, el dia Mártes 12 del próximo mes de Setiembre.—Buenos Aires, 29 de Agosto de 1882.—*Federico Gomez Molina*, Maipú 420. 2930 p4 ag30
Al público Hacemos saber que segun documento expedido por el Sr. Director del Departamento de Ingenieros Civiles de esta República, con fecha diez del corriente mes de Agosto, se nos ha concedido la propiedad de la marca "corona", con que introducimos y expendemos en esta República el aceite de Olivas, la que se encuentra registrada en dicho departamento, Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*Miguel y Estéban Sanguineti.* 2708 p15 ag24.
Marmoleria y Lapideria Calle de Paraná núm. 526—Se avisa á los constructores y al público en general y propietarios, que en esta casa hay en venta toda clase de mármoles y artículos del ramo, como ser baldosas blancas y negras, para pisos, estátuas mascizas y de zinc, jarrones, urnas cinerarias id id, estátuas, jarrones, etc., etc., á precios sin competencia con cualquiera otra casa. 2616 p2m ag22
La Protectora SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS—Se hace saber á los señores sócios, que han sido nombrados de acuerdo con los estatutos 8 de los inspectores de enfermos en esta forma: Al Norte D. Juan M. Garzon, domiciliado Arenales 850. Al Oeste D. Federico Coiti domiciliado Cangallo 666. Al Este D. Juan Robb, domiciliado Maipú 465, los cuales atenderán ocurrencias en los casos necesarios.—Agosto 31 de 1882.—*El Secretario.* p3 s1
Educacion PARA FAMILIA—Un hombre formal que ocupa un modesto empleo, desea vivir en alguna casa de familia en la ciudad, donde se le proporcionaría casa y comida por un pago por recibiría enseñanza moral é intelectual de los niños, y de los idiomas italiano, francés, aleman, castellano, música, etc. á niños ó adultos. Exhibirá títulos que lo acrediten. Dirijirse verbalmente ó por escrito, bajo las iniciales A. J. H. calle de Tucuman núm. 625 indicando donde debe ocurrir. p6
Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con bengalas, cohetes, bombas, ruedas, guías, luces y petardos, voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes fuegos para Pascuas, rubores, cohetes bombas, ruedas y demás fuegos de artificio. Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRAZE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.
Escuela de baile GRAN SALON DE LUJO.—Artes 196 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y de la Capital, se ofrece á dar lecciones de baile de sociedad y de moda, pudiendo los señores pasar por su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia. Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa.—*Alberto de Giovanni.* 2501 p1 m ag19
Escuela de baile CANGALLO 414.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público, que tiene lecciones á sus alumnos en toda clase de bailes. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe, á todas horas; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 9209 p3 meses Jn18
Sin bombo Se venden las siguientes casas: 2 calle Corrientes: la primera central, 8 varas de frente por 55 de fondo; la segunda, 19 de frente por 67 de fondo; 2 calle Piedad: cada una con 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo, jardin y ricas plantas; 1 calle Uruguay: 12 varas de frente por 17 de fondo, central. **Terrenos**: En Santa-Fé—En la campaña de Buenos Aires, hay los siguientes: San Vicente, San Fernando, San Isidro, Las Conchas y Moreno. No se admite corredor. Para tratar, Piedad 650 (bajos), de 11 a. m. á 6 p. m. 2856 p5 ag 29
Nueva casa De compra y venta de muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean; para tratar, todos los dias, á cualquiera hora. 9783 perm. j16
Mensura El agrimensor que firma, autorizado judicialmente por despacho del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, con fecha 17 de Enero de 1882 para medir el terreno de propiedad D. Mateo Dillon, ubicado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, cuyos linderos son por el Norte D. Pablo Insua, por el Este los herederos de Solano Castio y Antonino Gonzalez, por el Sud y Oeste con D. Mateo Dillon. El expediente tramita por la oficina del escribano Don Ramon E. Wright.
El dia 5 de Setiembre se dará principio á esta operacion. —Buenos Aires, Agosto, 1882.—*Mariano Iparraguirre*,—Charcas 903. 3003 p3 s1.
Aviso A los clientes, escelente cocina de familia, restaurant del Norte, calle Artes 412. El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar al público que en él se encontrará bebidas de primera clase; almuerzos y comidas á 10 pesos, con eleccion á media docena de platos, y la comida de despues de cerveza. Se reciben pensionistas desde 450 $. Todos los Domingos mondogos á la moda de Caen, Lúnes, chouroute completa. Juéves, ternero á la Parisiense, Viérnes, bacalao á l'aioly. Chocolate con pan 3 pesos. Café con leche y pan 2 pesos.—El dicho Restaurant estará habierto todo la noche desde el dia 1° de Setiembre, se lleva comida á domicilio. 3012 p3 s1
Mata-callos DEL DR. NELSON.—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente concluye el dolor sin que se sufra. Los callos desaparecen sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callos" del Dr. Nelson, no contiene unda de cáustico, nijde sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos se venden con enfáticos títulos en comercio; no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de su verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2587 el perm.
Muebles y pianos MUCHA ATENCION — Piedad 663, altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, alfombras, cuadros, arañas, y juegos completos de casa, por muy importantes que sean. Advierta al público que no es casa de negocio, sino particular, que compra para tenerlo de casa, seguro de encontrar mas ventajas vender sus muebles á quien no sea. Llamen, pues, para que pasen á cualquier hora.—**Nota**: Las compras todas se hacen al contado. perm
Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 182, altos, esquina San Martin—horas de consulta de 11 á 6 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10 de la mañana.—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido por el para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundas de los mismos, como igualmente á todo lo relativo á la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Sin herir y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.
Consejo Escolar DE MORON.—Licitacion: Los señores arquitectos y maestros constructores de obras que quieran presentar propuestas para la construccion de los nuevos salones para las escuelas elementales de este Distrito, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones aprobadas por el Consejo General, pueden hacerlo desde la fecha hasta el dia 7 de Setiembre próximo, en la Secretaría de este Consejo (Calle Brandzen núm. 17), la que al efecto, estará abierta los dias Mártes, Juéves y Sábados, de 12 á 3 de la tarde.—Los planos y condiciones estarán en la misma Secretaría á disposicion de los interesados.—El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyere mas conveniente, ó no aceptar ninguna.—Moron, Agosto 16 de 1882.—*José M. Casullo*—*A. Copello*, Secretario. 2457 p20 ag18
Casa especial en vinos Fundada en 1878, Perú 181.—Tenemos el honor de anunciar á nuestra escelente clientela y al público en general, una importante modificacion introducida en nuestro negocio, que consiste en un completo y variado surtido de vinos españoles, franceses é italianos, que hemos importado directamente, tendremos desde hoy un rico y variado surtido de vinos finos de Bourgogne y Bordeaux, para banquetes, fiestas, tertulias, etc., etc., cuyas nómina en parte es como sigue: **Bourgogne**: Nuit (1876), Grand Chambertin fino, Pommard, Beaume, Macon, Champagne.—**Bordeaux**: Grand Margaux fino, St. Estephe extra, Hermitage Leogean, Pontet-Canet superior, etc.—Garantimos vinos naturales, procedentes del mismo propietario; no hay que confundir con las grosaras imitaciones que se ven todos los dias; los precios relativamente son reducidos; para mayor satisfaccion de los interesados, se venderá desde una botella hasta uno ó varios cajones.—**Roca y Vidal**, Perú 181. 2798 p8 a26
Municipalidad DE SAN JOSÉ DE FLORES.—Aviso:—Habiendo sido solicitado en compra por don Juan Treglia, un sobrante de terreno, compuesto de 285 milímetros de cuadra, ubicado en este Partido, y en la quinta de propiedad de dicho señor Treglia (ántes Juan Hughes), ubicado en el Cuartel 6° de este Partido, y cuyos linderos son: por el Norte, herederos de Franco; por el Sud, con Villarruel; por el Oeste, calle por medio, con el señor Martinez de Hoz y por el Este con los señores Lazano, Rodriguez y Baizan, lo que se hace saber á fin de que los que se consideren con derecho al espresado terreno, se presenten en esta Municipalidad dentro de treinta dias contados de la fecha.—San José de Flores, Agosto 1° de 1882.—*El Secretario.* 3186 plm ag10

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Licitacion El Consejo Escolar de Lomas de Zamora ha resuelto, en sesion de la fecha, llamar á licitacion para la construccion de dos edificios para escuelas y dos casas para preceptores, en este Partido.—Las obras deberán construirse con sujecion á los planos y condiciones, que podrán verse en la Secretaría del Consejo, los dias Mártes, Juéves y Sábado, de 10 a. m. á las 4 p. m.—Se reciben tambien ofertas para la compra del material de las casas existentes, siendo de cuenta del comprador la demolicion.—Las propuestas se entregarán cerradas en la Secretaría de este Consejo, en la Casa Municipal, las que serán abiertas el dia 7 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.—Se advierte que el Consejo se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas, si así lo considera conveniente.—Lomas de Zamora, Agosto 18 de 1882.—EDUARDO B. TAYLOR, Presidente.—*Manuel Ferreyra*, Secretario. 2551 p15 ag20
Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanzan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, flores blancas, etc. desaparecen en solo doce dias de tratamiento!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud; lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar mas la uretra, ha decidido en todas partes donde el Dr. Wuanzan ha llevado su medicina, y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan á tercera parte no son legítimas. 2566 el perm.
Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308; Libros nuevos: Obras completas de don Andrés Bello, 2 tomos en pasta, Santiago de Chile 1882, $ 250; Diccionario de Medicina y Terapéutica por Bouschut y Depres, $ 250; Tragedias por Victor Balaguer, Madrid, 1882, $ 80; Poesías por Victor Balaguer, Madrid, 1882, $ 60; Diálogo literario (retórica y poética) por Coll y Vehi, con un prólogo de Menendez de Pelayo, $ 65; Manual de Derecho Mercantil por E. Soler, en tela, $ 124; Manual de Fotografía, por Picatoste, en tela, $ 20; Los Amorios de Juana, por don Ramon de Campoamor, $ 10; Tratado de la cria caballar, mular y asnal, por Espejo del Rosal, $ 60; Cartas filosóficas, por Vogt, ilustrado con grabados 110 intercalados en el texto, $ 130; Tratado completo de las enfermedades de la vía urinarias y de los órganos genitales, por el doctor Gerardo Delfan, ilustrado con 152 grabados, Madrid, 1882, $ 140, y muchas otras novedades á precios módicos, Buen-Orden 308.
Agua milagrosa DE SANTA LUCIA.—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente todo enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio de la vista, la rubicundez de los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, y con solo un frasco de agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfíe de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumerán, que deben comparecer á este establecimiento con las pólizas correspondientes, á recibir el excedente del remate verificado en el mes de la fecha:

Números de alhajas

7782	8150	8211	8298	8406	8474	8501	12463
13300	13478	13538	13638	13644	13739	13866	14178
14369	14440	14522	14626	14651	18330	18335	18356
18503	18553	18611	18663	18730	18737	18741	18813
18872	18907	19071	19126	19149	19487	19490	19601
19641	19652	19668	19749	19771	19839	21038	22273
23247	23260	23292	23381	23411	23420	23427	23453
23459	23469	23470	23478	23446	23451	23455	23459
23466	23472	23477	23478	23491	23503	23584	23597
23616	23618	23627	23643	23660	23660	23691	23700
23717	23728	23740	23750	23760	23773	23778	23809
23820	23830	23867	23868	23913	23980	23989	24029
23944	23949	24009	24010	24015	24027	24029	24036
24058	24069	24075	24077	24080	24106	24108	24111
24121	24146	24167	24234	24257	24301	24307	24338
24351	24356	24366	24367	24370	24381	24393	24408
24419	24429	24438	24488	24490	24496	24499	24500
24532	24534	24539	24557	24563	24583	24584	24585
24623	24642	24657	24690	24694	24700	24703	24704
24749	24753	24766	24767	24772			

Números de objetos varios

8088	13196	13730	13936	14460	18521	18887	18896
18946	19012	19125	19459	19536	19880	23267	23271
23467	23605	23689	23701	23777	23786	23787	23801
23813	23826	23904	24008	24047	24122	24166	24217
24278	24425	24451	24462	24540	24628	24631	24654
24701	24703	24706					

Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.—*Eduardo A. Labitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario.

2828 p8 s29

Crédito Público Nacional

Ley de 25 de Setiembre de 1881

La renta de estos Fondos Públicos empezará á pagarse del 1° al 8 de Setiembre próximo por el trimestre que vence el 31 del Corriente.—*El Tesorero.*

2885 p10 ag 29

Libreria Argentina-Alemana
DE **E. Ristenpart & Ca.**
Calle San Martin 117, casilla de Correo N° 150
La Librería se ocupa especialmente de la introduccion de libros y periódicos europeos y norte-americanos y garantiza su pronta entrega; nuestros catálogos de las mas recientes publicaciones de libros y revistas están en la librería á disposicion del público, donde se reciben suscriciones, pedidos y encargos y se hallan publicados y que se darán gratis.
La Librería tiene tambien un surtido completo de todos los libros para las escuelas, de artículos para escritorios, como papel, plumas, tinta, lápices, en blanco, tinta etc. etc.
Se reciben novedades por cada paquete.
La Casa recibe pedidos de música para Europa, para lo cual está en relacion con casas editoras de Francia, Italia y Alemania.
Los precios para pedidos directos de Francia son: libros á la rústica, el franco $ 8 m/c; encuadernado, $ 6 1/2; de España etc., en proporcion la casa tiene catálogos completos de todas ciencias y lenguas á la disposicion de su clientela.
3031 plm s1

Titulos de Tierra Nacional

En muy pocos dias y por un módico precio, se encarga de conseguir la escrituracion de las tierras comprendidas en las Secciones 2ª de Buenos Aires y 1ª, 2ª, 3ª, 7ª, 8ª y 9ª de los territorios nacionales, la

Oficina Central de Tierras

68—PIEDAD—68

3018 p3 s1.

Ferro-Carril DEL OESTE

RAMAL AL PERGAMINO

El 1° de Setiembre próximo se abrirán al servicio público las Estaciones "Anchorena" y "Pergamino".

El siguiente horario regirá para los trenes de Pasageros:

SALIDAS		REGRESOS	
Tren N° 3—Parque	7.05	Tren 16—Pergamino	11.50
Lujan	9.25	Anchorena	12.30
C. Keen	9.55	Arrecifes	1.40
Azcuénaga	10.35	C. Sarmiento	2.40
San Antonio	11.15	San Antonio	3.50
C. Sarmiento	12.15	Azcuénaga	4.20
Arrecifes	1.30	C. Keen	5.
Anchorena	2.30	Lujan	5.45
Pergamino	3.10	Parque	8.

Las tarifas de pasageros, encomiendas, cargas, etc. etc. están fijadas en las Estaciones de los Ferro-Carriles de la Provincia.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—*El Gerente.*

3015 p5 s1

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Se juega el Juéves 7 de Setiembre

Premio mayor: 8,000 $ fuertes

Ó SEAN: 200,000 $ m/c.

EL BILLETE ENTERO VALE 2½ FUERTES

El quinto 1/2 patacon

3025 p7 s1

VENENO PARA CUEROS
Y PARA
CURAR LA SARNA

PRIMER PREMIO EN LA
Exposicion Continental
Fábrica y depósito general
788 BUEN-ORDEN 790
DEPÓSITO PERMANENTE
Casa de Miguel Lanús, Rivadavia 369
Unicos agentes en el Rosario y Montevideo
A. DEMARCHI, PARODI & Ca.
NOTA—Se hacen descuentos liberales, segun la importancia de las compras. 3014 plm s1

BUENA OPORTUNIDAD
En la calle de las Piedras, núms. 171 y 173, se vende una prensa litográfica, sistema Janiot, una máquina de cortar, piedras litográficas y demás enseres para una litografía. Se hallará en la misma calle Piedras 262 hallaran con quien tratar todos los dias de 9 á 12 a. m. 2988 p3 s1

RAPÉ FRANCÉS
Se reciben facturas cada mes, grueso, ½ grueso y fino, en la **Peluqueria del Colegio**, Bolivar 70, frente á la Iglesia. 1908 p15 ag3

Se vende una casita
En la calle Bermejo entre Santa-Fé y Charcas, á 12 cuadras del gran tramway á Belgrano, edificio recien concluido y á todo costo; ocurrir, Santa Fé 594, tienda.

SE VENDE UN TERRENO
Esquina Charcas y Ministro-Inglés, con una pieza de material, y con 38 vs. de frente por 40 de fondo; Para tratar Santa-Fé 594. 1587 p1 mes ag5

A LA FABRICA DE PLUMAS
172—TACUARI—172
(ALTOS)
Se avisa que se cambian plumas viejas por nuevas. Surtido de lindas plumas á la moda para sombreros, se tiñe y se compone.
Se compran plumas del país, primera calidad, piel blanca y cabeza negra, á 100 $ á 150 $ la libra.—*Emilio Caillon.* 2341 p3m ag15

COSTA MOERMANS & Ca
6 Red Lion Square, Holborn
LONDRES, W. C.
A LOS COMERCIANTES
Y
ESPECULADORES
En todos los ramos
Los señores comerciantes y especuladores, encontrarán y obtendrán las mejores condiciones y grandes facilidades á la casa de los señores COSTA MOERMANS & CA., 6, *Red Lion Square, Holborn, Lóndres*, cuyas principales operaciones son los negocios de Banco, comision, importacion y exportacion, aperturas de crédito, todo teniendo en vista facilitar á las colonias, artículos y productos ingleses, de Alemania, Bélgica y Francia.
Esta casa se ocupa tambien de toda clase de operaciones financieras, por tener relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas bancarias de Lóndres, Paris, Viena, Nueva-York, etc., y se ocupa de la colocacion de capitales sobre acciones ú obligaciones ó en cualesquiera otras operaciones financieras ó bancarias. p3m jl20 2a. paj

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

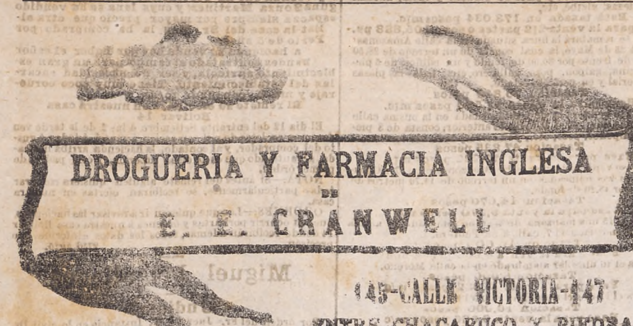

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes. ag13 v. n13

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
Depósito general en París: 21, rue du Faubourg-Montmartre
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO — DE CHEVRIER, PARIS. FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.
ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, ZINERONI y Cª.
Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos

DEL DOCTOR BRYAN

La Electricidad es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.

Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.

Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.

Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañia enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street.—NEW-YORK.

ACABA DE LLEGAR
EL DR. OLTRAMARE
Cirujano dentista suizo y americano
Graduado en la Universidad de Filadelfia

Practica los sistemas más modernos de la operativa y de la mecánica dentaria, y cuenta con un espléndido material del todo nuevo y adecuado á los últimos adelantos de su profesion. Aunque conocedor de los métodos antiguos, hace las orificaciones por medio del MALLETE ELECTRO MAGNÉTICO, invencion importante y adoptada ya por todos los primeros dentistas de América, porque un buen práctico puede con su uso condensar el oro en las cavidades con una delicadeza y una perfeccion desconocida hasta ahora.

Horas de consulta: de la 1 á las 3 p. m.
Ha abierto provisoriamente su consultorio
166—CALLE GENERAL LAVALLE—166
2387 pl m ag15

PERFUMERIA
de la
SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS
GÉNEROS RECOMENDADOS:
JABON DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ACEITE PHILOCOME de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
Se venden en todas las principales Perfumerias, Droguerías y Farmacias.

HIERRO BRAVAIS
Adoptado en los Hospitales (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Prescrito por los Facultativos contra la ANEMIA, la CLOROSIS, el DECAIMIENTO, el APOCAMIENTO, los FLUJOS BLANCOS.
El Hierro Bravais *(hierro líquido en gotas concentradas)*, es el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente por excelencia; se recomienda por la superioridad de su preparacion debida á unos aparatos los mas perfeccionados; no tiene ni olor, ni sabor y no produce tampoco ni estreñimiento, ni diarrea, ni fatiga del estómago; ademas no tiene el *inconveniente de que con su uso se ennegrezcan los dientes.*
Es el mas económico de los ferruginosos pues que un frasco puede durar hasta un mes.
Depósitos principales en Paris: 13, rue Lafayette y Avenue de l'Opéra, 20.
Desconfiarse de las imitaciones y exigir la marca de fábrica puesta al margen.
Se remite pidiéndolo en carta franqueada un folleto de mucho interes sobre la Anemia y su Curacion.
Depositarios en Buenos-Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª; —GIBERONI y Cª; —A. EASTMAN y Cª.

Casa PINET, fundada en 1852 en PARIS
EXPLOTACION GENERAL del CAUTCHUC
POR MEDIO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE PERFECCION
ESPECIALIDAD de INSTRUMENTOS de MEDICINA y CIRUJIA HECHOS de GOMA ELASTICA
Orinales, Clisorios, Peras de Goma para Inyecciones y Clisterios, Inyectores, Pulverizadores, Pesarios, Vendajes, Ventosas, Tubos, Pezoneras. Almohadones, Bolas para Inyecciones de todas clases y usos, etc., etc.
— SE ENVIA FRANQUEADO EL CATÁLOGO. —
E. MARCASSIN y Cª, Yerno y Sucesor, Calle de Turbigo, nº 34, en PARIS
Máquina de vapor: AUX LILAS, cerca de Paris.
NOTA.—Nuestro buen éxito, siempre creciente como consecuencia de la buena calidad de nuestros productos, ha suscitado falsificaciones. — Exíjase la Marca E. M. y Cª.
POMAS de Cautchuc para CARNAVAL

Ferro-Carril del Sud
FERIA DE LA
Asociacion Rural de Chascomús

Los boletos de ida y vuelta que se tomen en cualquier Estacion de este Ferro-Carril, para Chascomús, el 5 de Setiembre próximo ó dia sucesivos, servirán para regresar cualquier dia hasta el 9 (inclusive) del mismo mes.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—*Geo Cooper.* Administrador. 2934 p6 ag30

TIERRAS NACIONALES
¡¡No hay especulacion!!

Llamamos la atencion sobre estas tierras, que deben venderse el Lúnes 4 de Setiembre, por Adolfo Bullrich y Ca.

Estas tierras son las que donó el Exmo. Gobierno de la Nacion á la Provincia de Córdoba por ley del Congreso, y cuyo producto se destina á las obras de aguas corrientes y gas, para la ciudad de Córdoba.

Son las mejores tierras nacionales, pues basta saberse que en otro tiempo, eran las ocupadas por los indios Ranqueles, y estan hoy atravesadas por un camino general, que conduce á la Gefatura de la línea de fronteras.

No olvidarse, que la base es ínfima, 12 $ la hectárea, pagaderas una 1/4 parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses. 2959 p5 ag30

Juan C. Vidal & Ca.
A PLAZOS
Importante remate por cuenta de las casas introductoras de los señores
A. SCANDE
J. GOFFRE Y E. FERMEPIN
En nuestra casa, Victoria 237, los dias Mártes 5 y Miércoles 6 de Setiembre
Venderemos un importante surtido de mercaderias, para la próxima estacion de verano. 3016 p4 s1

PEDRO DE ELIZALDE & Cª
NOTABLE REMATE
De MERCADERIAS
A PLAZOS
LOS DIAS LUNES 4 Y MARTES 5 DE SETIEMBRE EN NUESTRA
CASA PIEDAD 211
Venderemos por cuenta de varias casas introductoras un magnífico y variado surtido de artículos de la estacion.
NOTA—Tambien venderemos un lindísimo surtido de casimires. 3027 p4 s1.

LAGOS & SAHORES
IMPORTANTE REMATE
De mercaderias francesas para la estacion
POR
CUENTA DE UNA CASA CONSIGNATARIA
A PLAZOS
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU NUMERO 72
Los dias Mártes 5 y Miércoles 6 de Setiembre
A LAS 12 DEL DIA

Un espléndido y variado surtido de géneros para vestidos, de más de 50 riquísimas clases y gustos, poples de hilo y seda, lisos y labrados, granadinas negras de 20 diferentes clases, raso de algodon fino, merinos, cachemires, pañuelos y chalones de cachemir, sederias, groes, sederias de fantasía y de colores, muselinas para cortinas, cortinas bordadas, género de hilo para camiseros, géneros de hilo para sábanas.
Artículos de merceria—Flecos, galones, guarniciones, encajes de hilo finos, adornos, etc., etc.—Una gran factura de perfumeria fina y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension. 3023 p5 s1

PROPIETARIOS
Los que desean vender sus propiedades en venta particular, ó en remate, pueden pasar por el escritorio de **Juan E. Hughes**, Cangallo 96.
Las comisiones que cobra son módicas. 2746 p10 ag25

JARABE y PASTA de PIERRE LAMOUROUX
recomendados por los Medicos en el tratamiento de los RESFRIADOS, CATARROS BRONQUITIS, etc.
Depósitos en todas las principales Farmacias
EXIJIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION
PIERRE LAMOUROUX, Farᶜᵒ 45, calle Vauvilliers, Paris

Fotografía de Loudet y Ca.
450—PIEDAD—450
¡¡¡Novedad!!!—¡¡¡Grandes reformas!!!
¡¡¡PROCEDIMIENTOS NUEVOS!!!

La Empresa participa á su clientela, que queriendo mantener el establecimiento á la altura que exige el progreso diario de esta sociedad, ha adoptado los siguientes procedimientos:
Fotografía instantánea, que permite sacar con increible rápidez y exactitud el grupo mas numeroso y los niños más inquietos.—*Fotografía al carbon*, que da retratos inalterables.—*Fotografía nocturna*, especial para personas ocupadas.—*Cromo-fotografía* ó sean retratos iluminados al óleo sobre cristales.—*Aristotipo, Megatipo.*
Horas, de 8 a. m. á 5 p. m.
¡¡¡Precios muy módicos!!!—¡Gran novedad!
1374 p3 3v. p. s. v oct22

Linimento Botturi para curar caballos
Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, en Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos de mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados. — EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas sobre-huesos, sobanillos las cojeras, etc.—Véanse instrucciones, 30$ el frasco.

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar en los caballos las llagas, mataduras y uneros, en poc dias á 15 $ el frasco.—Se vende en Buenos Aires, por mas pormenores, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

Motores á vapor
Hay en venta un gran surtido de motores, de 3 á 20 caballos de fuerza, construidos en los mas renombrados talleres de Europa, se venden por precios sumamente bajos, por ejemplo, por 7.500 $ un motor de 4 caballos de fuerza nominal, y por 14,000 $ uno de 8 caballos.
Ocurrir á la fábrica de máquinas, de
Felipe Schwarz Hno.
CERCA DE LA CASA AMARILLA (BUENOS AIRES)
O al señor **Miles**, Bolsa de Comercio, de 3 1/2 á 6 p. m. dos los dias. 2659 p15 ag20

Pierce's Pleasant Purgative Pellets — LAS DORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.
Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.
No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**
Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al tomarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto cula brea, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal**, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estar en pomos de vidrio, quedando conservadas de este modo mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca. en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

PILULES DE BLANCARD à l'Iodure ferreux inaltérable. Sans odeur ni saveur de fer ou d'iode. L'ACADÉMIE DE MÉDECINE a décidé (Séance du 13 août 1850)
Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad** de **Temperamento**, la **Anemia**, etc.
N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES
211
N.-B.— Ne devront être considérées comme préparées par l'Auteur que les Flacons de Pilules qui presenteront un CACHET D'ARGENT REACTIF fixé à la partie inférieure du bouchon, et la signature ci-dessous. Blancard. PHARMACIEN, Rue Bonaparte, 40. A PARIS.

A. EGGERS & Ca.
Despachantes de Aduana y Comisionistas
161 Calle de Moreno 161
BUENOS AIRES
1923 p1mes ag3

THE ASHBURY RAILWAY CARRIAGE AND IRON COMPANY (LIMITED)
OPENSHAW, MANCHESTER
Fabricantes de todas clases de CARRUAGES y WAGONES para FERRO-CARRILES y tranvias y de la generalidad de las obras necesarias para los Ferro-Carriles, como las Ruedas para Carruages y Wagones, los Ejes, los Techos de hierro, las Vigas del mismo metal, las Planchas giratorias, los Meaderos, los Depósitos para las Aguas, las Bombas, las Gruas fijas y giratorias, las Agujas, los Cambios de vias, etc., etc.

Banco Hipotecario
En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries **A. B. y E.**, han resultado rescatadas á la par, las Cédulas que siguen:

Serie A de 1000 ps. fts.

223	770	1549	2358	3148	4680	5653	6406
228	947	1592	2366	3428	4819	5857	6196
299	1004	1650	2377	3853	4874	5972	
471	1040	1813	2406	3980	5012	6033	
575	1173	1941	2504	4062	5070	6109	
706	1339	2079	2530	4135	5106	6142	
729	1394	2121	2548	4234	5546	6306	

Serie A. de 400 ps. fts.

50	5751	10897	16132	19471	26552	30923	38205
182	5753	11336	16210	19633	26592	31042	38393
210	5799	11366	16274	19665	26728	31327	38425
232	6013	11572	16337	19837	27155	31383	38644
432	6080	12178	16353	19921	27255	31536	39140
597	6954	12223	16399	19939	27336	31548	401[illegible]
619	6957	12340	16421	19970	27477	31571	40193
976	7316	12486	16739	20655	27628	31676	40207
1203	7414	12502	17095	21485	27684	32026	40372
1262	7416	12504	17098	21500	27745	32075	40796
1359	7928	12831	17518	21628	27781	32121	41129
1422	7988	12858	17663	21782	27931	32135	41680
1510	8057	13126	17870	21827	27952	32198	41905
1523	8315	13168	18045	21886	28277	32475	41971
1673	8761	13187	18218	21981	28324	32659	42172
2774	8958	13211	18379	22027	28398	32681	42412
3084	8968	13657	18441	22133	28408	32775	42567
3111	9009	13723	18461	22271	28417	33150	43220
3857	9019	13753	18496	23154	28570	33262	43416
4113	9194	14080	18655	23177	29011	33371	43542
4697	9210	14298	18924	23379	29229	33398	43825
4698	9437	14531	18981	23767	29232	34427	43839
4728	9546	14557	18983	24833	29459	34549	43965
5141	9910	14741	19008	25507	30117	34731	44045
5146	9916	15185	19016	25721	30200	35417	44977
5207	10252	15206	19125	25868	30501	36016	45152
5246	10317	15411	19134	25955	30526	36703	45199
5367	10665	15569	19282	26405	30585	38051	45281
5537	10868	15987	19455	26517	30801	38164	45815

Serie A. de 200 ps. fts.

106	892	1774	2076	2649	3158	4963	6255
538	1020	1837	2077	2694	3608	5316	—
544	1028	1871	2327	2956	4118	6135	—
887	1550	1979	2607	3115	4650	6184	—

Serie A. de 100 ps. fts.

28	1323	2018	3380	4610	5946	6851	9023
385	1466	2040	3536	4703	6484	7654	9054
482	1690	2256	3704	4967	6494	7800	—
1012	1730	2639	3882	5209	6525	8188	—
1131	1757	2749	4264	5494	6563	8546	—
1133	1812	2913	4384	5561	6663	8609	—
1143	1972	3017	4409	5578	6845	8910	—

Serie A. de 50 ps. ftes.

111	1110	1661	2924	3419	3766
220	1146	1939	3013	3463	3826
302	1527	2197	3070	3474	3895
542	1567	2310	3329	3521	—
797	1605	2876	3372	3525	—
819	1627	2915	3392	3697	—

Serie B. de 1000 ps. fts.
522

Serie B. de 400 ps. fts.
68 711 735

Serie E. de 1000 ps. fts.

57	1154	1479	1537	1669
276	1287	1484	1585	1683

Serie E. de 400 ps. fts.

163	268	939	1318	1913
208	916	1166	1671	2019

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1º del próximo Octubre, para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Serie A. de 1000 ps. fts.

1436	2157	4408	5600	6253	6307	6569
1899	3520	4660	5674	6286	6435	

Serie A. de 400 ps. fts.

1111	1528	2393	3875	4368	4851	5159	5480
6131	6633	6852	7190	8835	9608	9801	11266
11903	12001	14050	14895	15013	15017	15067	15355
15447	16065	16075	16260	16475	16702	17099	17612
17669	18417	18499	18528	18731	19356	21305	23108
23269	23854	23873	24694	25059	29262	29467	29588
30024	30248	30438	30468	31294	31365	31506	31610
32176	32449	32825	33004	33006	33269	34736	35777
35962	36065	36235	37199	38018	38203	38301	38328
39397	39559	40943	41174	42318	42529	42613	42923
43133	43149	43429	43430	43438	43566	44779	44907
44954	44964	45508					

Serie A. de 200 ps. fts.

618	878	2409	3074	3304	3595	6167
857	1594	2871	3211	3591	5242	

Serie A. de 100 ps. fts.

8	27	35	844	881	1120	1395	1444	1542
1746	2556	4183	5098	5117	5118	5123	5326	5337
5475	6018	6169	6501	6727	6850	7394	8962	

Serie A. de 50 ps. fts.

72	607	710	1465	2108	2312	3216
605	633	1167	2051	2224	2447	3287

Serie B. de 400 ps. fts.
238 240 623

Serie B. de 100 ps. fts.
10 63 113 174 209

Serie C. de 400 ps. fts.
237 454 1076 1177

Serie C. de 100 ps. fts.
9 34

Serie D de 400 ps. fts.
182

Serie E. de 400 ps. fts.
213

Serie E. de 100 ps. fts.
52

Serie E. de 50 ps. fts.
22 63 170

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.—J. M. LA FUENTE, Secretario. 3005 p30 s1

1ª EXPOSICION
Y FERIA RURAL EN MERCEDES
(Provincia de Buenos Aires)
En los dias 24, 25 y 26 de Setiembre del corriente año 1882

La Comision Directiva de la Esposicion y Féria Rural invita á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia: que concurran á la Féria con sus respectivos productos.—La Féria se realizará bajo las siguientes BASES:

La Comision facilita corrales, galpones y demás locales para haciendas al corte, debiendo los interesados dirigirse á la Secretaria hasta el 15 de Setiembre.

Fíjase como derecho de piso á los animales á corral: Al ovino, 3 reales por cabeza cada dia. Al vacuno, yeguarizo y porcino, 1 ps. por cabeza cada dia.

El local bajo galpon para animales, se pagará á razon de 20 pesos por cabeza los vacunos ó caballares, y 10 pesos por cabeza los lanares.

La Comision no se responsabiliza por perdidas de clase alguna, pues el cuidado de los animales deberá hacerse por las personas que los dueños de aquellos designen.

La Comision costea y proporciona lo necesario para la manutencion de los animales á galpon.

Las ventas podrán hacerse en remate público, ó particularmente. Para las ventas en remate puede procederse en una de estas dos formas: O por medio de un rematador designado por el interesado, ó por uno de los rematadores de la féria. En el primer caso, la Comision de remate la ajusta y abona el interesado particularmente y paga además por la féria una comision de 1 0|0. En el segundo caso, haciéndose el remate por uno de los rematadores de la Féria, el vendedor abona por comision de remate y féria una comision de 1 0|0. Cualquiera dificultad que sobreviniera á propósito de las ventas, serán inmediatamente resueltas por la Comision, la que para este caso deberá estar integrada con no menos de cinco miembros. Los remates comenzarán el segundo dia de Féria, á las 12 del dia interviniendo con su presencia en las ventas, un miembro de la Comision.

La Comision formulará un catalogo de todos los animales que se remitan á la Féria con destino á la venta, y ese Catalogo, como los avisos por carteles, etc. será circulado en los pueblos del Departamento por cuenta de la Comision.

Terminada la Féria deberán ser retirados los animales por cuenta de sus respectivos dueños, y los que de estos no lo verificaren, deberán pagar el doble impuesto fijado por piso y alimentacion.

La Comision prorogará la Féria algunos dias más de los señalados si así lo solicitare la mayoria de los expositores.—Mercedes, 6 de Agosto de 1882.—*La Comision.*

NOTA—Se previene á los agricultores é industriales en general que pueden mandar á exibicion ó con destino á venta productos de sus respectivas industrias, quedando sujetos solamente al impuesto sobre la venta.—La Comision tiene locales especiales á ese fin. 2371 p40 ag15

Banco Hipotecario
PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p.m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882. *Luis A. Bigli.* Ingeniero.
1256 jl18 perm.

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
35-Mendoza-335
BOCA
2172 pl m ag10

Asociacion Rural
DE
LOBOS
Invitase á los hacendados, industriales y agricultores á concurrir con sus productos á la segunda Féria, que tendrá lugar en los dias 17, 18 y 19 de Setiembre próximo, en el pueblo de Lobos.
Por datos, ocurrir en Lobos, á la Secretaria de la Asociacion, y en Buenos Aires, en la calle Salta núm. 430.—Lobos, Agosto 17 de 1882.—MANUEL CAMPOS, Presidente.—*Eduardo Martinez*, Secretario. 2421 p20 ag17

Tienda y Almacen inglés
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS ETC. ETC.
QUESOS, TES, VINOS
Conservas inglesas, etc., etc.
47, 49 Y 53 DEFENSA
A una cuadra de la Plaza de la Victoria

PINTURERIA
DE
MONSERRAT
E. FORGUES, AUBINE Y DESPAUX
CASA INTRODUCTORA
11-BOULEVARD DU TEMPLE-11
PARIS

Papeles pintados,
Lunas de espejos,
Vidrios planos,
Pinturas y barnices,
Artículos para billar,
Varillas y galerias,
Marcos y espejos,
Artículos para dibujo,
Artículos de bazar,
Grabados, litografias,
Oleografias.
MAYOR Y MENOR
Taller de pintores, empapeladores, doradores, azogadores y vidrieros
MORENO ESQUINA BUEN-ORDEN
BUENOS AIRES
2320 p2m ag13 d p m

REUMATISMOS
¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!
¡¡GRAN SUCESO!!!
24 horas! Bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático. En TRES DIAS! cúranse los REUMATISMOS CRONICOS! AGUDOS! ARTICULARES! GOTAS! HINCHAZON! aunque existan desde *algunos años*, con las fricciones del justamente afamado

OLEO DE YEMA
DE
HUEVOS DE AVESTRUZ
Del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor WANDICK, de Amsterdam.
Es sabido que el Avestruz á mas de ser el MÁS GRANDE DE LAS AVES, posée el *estómago más caliente*, y por tanto que el óleo estraido de las *yemas de sus huevos*, *penetrando fácilmente* por medio de las fricciones hasta la *médula de los huesos*, tenga la virtud, ya probada *millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos*, que son siempre producidos por los *frios y la humedad de la estacion*; va un prospecto en 6 idiomas.
Depósito por mayor y menor, con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública, Cangallo 322, ó Droguería Torres y Ca., Defensa 69.
2046 p15 d p m ag6

La mejor Peptona
PEPTONA DEFRESNE
La única admitida en los Hospitales de Paris

No padezcan tos
Tomen la acreditada **Pasta Pectoral** del Dr. Andreu, de Barcelona, y se les quitará al momento. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que á las primeras tomas se siente un gran alivio, que sorprende y anima. Los que padezcan **Asma** encontrarán tambien un alivio instantáneo con los **Cigarrillos Balsámicos** y los **Papeles Azoados**, del mismo autor. Véase el prospecto.

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA
El Elixir del Dr. Gutler es el mejor dentrífico que se conoce en el mundo.
CON ÉL SE CONSIGUE:
1º Calmar el dolor de muelas.
2º Detener y curar las caries.
3º Emblanquecer la dentadura.
4º Aromatizar y refrescar la boca.
5º Curar el escorbuto, etc. Fortalecer los dientes y muelas.
Se hallarán todos estos medicamentos en las mejores Farmacias de Buenos Aires y su Provincia. Para las ventas al por mayor, dirigirse á D. Joaquin de la Rosa, Piedras 260.
2379 pl mes ag15

ASMA
SE CURA POR LOS
Papel y Cigarillos de Gicquel
Buenos-Aires y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

ULTIMOS PRECIOS
DE
ÑANDUBAY

Medios postes	$ 7	cada uno
" reforzados	" 9	"
Postes	" 13	"
" elegidos	" 15	"
" especiales	" 20	"

CORRALON INGLES
De Juan E. Turner y Ca.
MENDOZA 335, BOCA
2171 pl m ag10

UNION BANK OF SPAIN & ENGLAND LIMITED
Domicilio principal en Londres: 21, Old Broad Street.
Sucursal en Madrid: 3 Calle de Bordadores.
Agentes y Corresponsales en España y los centros principales de Europa.
CONSEJO DE ADMINISTRACION EN LONDRES.
Señor Don Hanbury Barclay, Director del "London & County Bank."
Señor Don B. T. Bosanquet, de la Casa "Bosanquet, Salt y Cia."
Señor Don Joseph Hucks Gibbs, Director del "Union Bank de Londres" y del "Ferro-carril Mexicano."
Señor Don W. H. O'Shea, Miembro del Parlamento.
Señor Don Rozenraad, del "Banco d'Escompte, Paris."
Señor Don John Glas Sandeman, de la Casa "George G. Sandeman y Cia."
Señor Don Joseph Sebag, Director del "Anglo-Californian Bank."
Señor Don Robert W. Willis, Director de la Marina Compañia de Seguros.
CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MADRID.
Señor Don Hipolito Finat.
Excmo Señor Don Frederico Lopez Gaviria, Marques de Perijaa.
Excmo Señor Don Manuel Salvador Lopez.
Señor Don Guillermo O'Shea.
SECRETARIO.—William A. Harrison.
BANQUEROS.—Bank of England; Union Bank of London.
NEGOCIOS DEL BANCO.—Apertura de cuentas corrientes, y de Créditos documentarios. Emision de cartas de crédito circulares. Cobro de Letras, Dividendos, etc., en toda Europa, Compra y venta de Fondos públicos. Adelantos sobre fondos públicos y otras Seguridades aprobadas.
Recepcion de consignaciones de productos de paises de ultra-mar, con adelantos en Letras á plazos y en proporciones segun convenio.
Y en general toda clase de negocios de Banco sobre las bases mas liberales y equitativas.

Agencia y Archivo
DE
MARCAS A FUEGO
15—PERU—15
TARIFA

1º	Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion	$ 500
2º	Hierro de marca, del sistema comun, uno	" 25, 50 y 100
3º	Id id id id "Sala y Cariboni imitacion hierro"	" 250
	Id id id id id de bronce	" 300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su receptáculo, y cuyo consumo al dia es de 1 $ m|c.

Otra economía realiza al hacer innecesarios:—fogones fogoneros y marqueros, pues basta uno solo de estos.

4º	Hierro de marca, sistema "Paquelin" uno, con sus útiles	" 1,200

En pocos minutos se calienta la marca de este sistema encendiéndose el líquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m|c. de combustible y solo precisa un marquero.

5º	Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó menos, desde 10 hasta	$ 100
6º	Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros	" 100

Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela

1º El Archivo de las marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la Oficina Pública, hasta Diciembre 31 de 1881, copiado del Registro Oficial.
2 El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.
3º Varios registros de marcas por partido.
4º La recopilacion de todas las Leyes, decretosy demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.
5º La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas, elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural inclusive algunos que no han sido enviados en consulta para presentados.
6º La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.
7º Marcas de poco fuego y muy elegidas.
8º Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.
9º Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, perteneciente s á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Sala y Caribo".
10º Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con quienes quieran honrarnos nuestros favorecedores.
Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, para responder á las siguientes exigencias:
1º Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.
2º Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que tengan ó sean tapadas por otra marca que se indique.
3º Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.
4º Que se precise inmediatamente quien es el dueño de cualquier marca registrada que se dibuje.
5º Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.
6º Que se reunan las marcas por Partidos, formando agrupacion ordenada, con la que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.
7º Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros se hayan construido en nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureliano Huergo.* 3600 d pu jnl

Administracion Nacional
DE
VACUNA
Se previene al público, que la Administracion Nacional de Vacuna ha quedado instalada en la casa calle Corrientes núm. 132.
Dias de vacunacion en la oficina, Lúnes y Juéves, de 12 á 2 de la tarde. 2705 p20 ag24

GACHE & DEL VALLE
178-SAN MARTIN-178
Escritorio de comisiones
2374 pl m d p m ag15

CASA INTRODUCTORA
DE
UTILES DE IMPRENTA
Litografía y encuadernacion
J. N. Klingelfuss
Se ha mudado
A la calle Venezuela núm. 234
2873 pl m ag29

Doctor Roberto Wernicke
Está de regreso en esta ciudad
HORAS DE CONSULTA: DE 12 A 2 P. M.
189—CORRIENTES—189
2669 pl8 ag22

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por don Luciano Petelin en representacion de don Manuel E. Castilla, contra don ANTONIO BURBRIDGE, se le hace saber por medio del presente edicto y por el término de 3 dias, el decreto recaido en dichos autos, que es el siguiente: "Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—De conformidad al artículo 471 del Código de Procedimientos, hágase saber al ejecutado el embargo trabado prévia publicacion de edictos por el término de 3 dias, en los diarios LA NACION y *La Union*, y para que comparezca á estar á derecho en esta demanda, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor para que le represente en el juicio.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.—*Adolfo Cordero*, Secretario; oficina: Cabildo, 2º patio. 3070 p3 s2

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO
Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BELTRANA CEJAS DE MORALES, ya sea como herederos ó como acreedores, para que comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Salto, Agosto 31 de 1882.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 3039 p30 s2

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominacion en lo civil Dr. D. Simeon S. Aliaga, se cita á los propietarios de las Suertes números 4 y 7 del terreno que fué de los Ramallo denominado "Las Toscas" y "Plujunta" ubicados en la Pedania Concepcion Departamento de "San Justo," para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado á recibir el traslado correspondiente de la mensura practicada en los terrenos de la "Esquina del Mulato", bajo los apercibimientos á que hubiere lugar.—Córdoba, Agosto 24 de 1882.—*Secundino del Signo*, E. P. de Número y Hacienda. 3062 p30 s2

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á don JULIO N. DIAZ, que á solicitud del Doctor D. Enrique A. de Salterain, en los autos que contra él sigue en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado embargo en un terreno, situado en la ciudad del Parana, denunciado por el demandante como de su propiedad, el cual linda por el Norte con don Pablo Paredes, por el Sud con la calle Alameda, por el Este con Estéban Arizós, y por el Oeste con don Rejino Grandoli.—Al mismo tiempo, se le hace saber que el Sr. Juez ha ordenado se le cite por 15 dias, para que comparezca dentro de ellos, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en esta causa; bajo apercibimiento sinó comparece de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. 3010 p15 s1

Por disposicion del Sr. Presidente de la Exma. Cámara de la Capital de la Provincia Dr. D. Leopoldo Basavilbaso, se cita llama y emplaza á D. CUSTODIO BENITEZ para que en el término de quince dias contados del presente comparezcan ante esta Cámara y Secretaria á cargo del infrascrito á estar á derecho en el juicio seguido por D. Custodio Benitez con D. Manuel Cristino y D. Agustin Ponce de Leon sobre terceria de dominio.—Cabildo (altos) —Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—*Rafael J. Corvalan*, Secretario. 2991 p15 s1.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Exma. Cámara de la Capital de la Provincia, Dr. D. Leopoldo Basavilbaso, se cita, llama y emplaza á D. CUSTODIO BENITEZ, para que en el término de 15 dias, contados del presente, comparezcan ante esta Cámara y Secretaria á cargo del infrascrito, á estar á derecho en el juicio seguido por D. Custodio Benitez, con D. Agustin y D. Manuel C. Ponce de Leon, sobre terceria de dominio (excluyente); bajo de apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—*Rafael J. Corvalan*, Secretario, Cabildo altos. 2992 p15 s1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ELVIRA ROJAS DE FERNANDEZ CUTIELLOS, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1882.—*Julio Fernandez*, Cabildo. 1301 p50 s1

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 15 dias, se cite á don PABLO EMILIO MARENGO, á fin de que comparezca por el juzgado á su cargo y secretaría del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que sigue el Banco de la Provincia contra la testamentaria de don Enrique Gilbert, por cobro de pesos, el cual compró un terreno de estancia, ubicado en el Partido de la Ensenada, de propiedad de la testamentaria demandada; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—*Roque Repetto.* 2779 p15 a26

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se ha de proceder á la venta en público remate, por el martillero Ramon Basavilbaso, el dia 17 de Setiembre, á las 2 de la tarde, de una finca y terreno ubicado en esta capital, de pertenencia de don CRISTOBAL DOMENECH, edificada en terreno de 8 metros, 80 cts. de frente al Oeste por 23 metros y 38 cts. de fondo, con 3 grandes habitaciones, hechas á todo costo, cocina, pozo y demás oficinas, la que se encuentra situada en la calle de Ayacucho núm. 519, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,500 $ m/c., debiendo tomarse como base para la venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la suma de 19,000 $ de la misma moneda.—Se previene á los que se interesen en su compra, que deben revisar los títulos presentados que se encuentran agregados en los autos seguidos por doña Maria Campos de Romero contra el espresado Domenech, que tramitan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano autorizante, para que una vez consumado el remate, no puedan el comprador o compradores, solicitar nulidad de la venta por deficiencia de los títulos.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 2978 p16 ag31

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, en los autos testamentarios de los conyuges D. MARIANO GARCIA y Doña PASCUALA ARRIOLA, de conformidad de partes y Ministerio de Menores, se ha de vender en pública subasta por los martilleros D. Vicente Hoyo y Ca., el Domingo 1º de Octubre, y como perteneciente á los herederos de dicha testamentaria, una finca poseida en condominio, ubicada en esta ciudad, en la calle de Buen Orden núm. 449 al 455, esquina á la calle de la Independencia, señalada por esta con los números 337 al 345.—El terreno de dicha propiedad, mide 18 varas, 37 centímetros de frente al Este, por 29 varas, 05 de fondo al Oeste, advirtiéndose que, por la calle Independencia y á la conclusion del terreno, se halla un martillo en contra de 4 varas, 40 centímetros de frente, por la calle de Independencia y otros detalles que no se mencionan.—Compone el todo del terreno una área de 440 metros y 85 centímetros cuadrados.—El edificio se compone de piso alto y bajo de material cocido, dando frente á las dos calles mencionadas, tasada la espresada propiedad en todos sus ramos, en la suma de diez y seis mil cien

to setenta y tres pesos fuertes con ochenta cts.—De la anterior tasacion hay que deducirse las mejoras hechas por el Sr. César Spatti, avaluadas estas en la suma de dos mil veinte y siete fuertes con 44 centésimos.—Para verse los títulos, tasaciones y otros pormenores ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se encuentran los autos de la referencia.—En el remate no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes del valor de tasacion.—*Ceferino Luque.* 2797 p1m ag24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don JUAN GOTI, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 27 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Escribano Secretario. 1784 p1mes ag1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1882.—*Pedro Bernatet.* 2707 p1 m ag24

Se hace saber á don ARISTIDES SACRISTI, que en una demanda entablada contra él por don Eduardo Larguia en representacion de los señores Escalada y Ramayon sobre cobro de pesos, se ha proveido lo que sigue:—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—Por presentado en cuanto ha lugar con el poder adjunto, y por mérito del se le tendrá por parte, de la demanda entablada, traslado á Sacristi.—Hágase el desglose que se pide. Al primero otro sí: hágase la publicacion que se pide, en los diarios LA NACION y *La Pampa*; al segundo, líbrese el oficio que se indica. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, se señalan los dias Lúnes y Viérnes de cada semana.—SAUZE—Ante mi: *Natalio A. Ponce.*—Buenos Aires, Agosto 19 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2780 p15ag20

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el dia 5 del entrante mes de Setiembre, los martilleros Pedro de Elizalde y Ca., procederán á vender en remate público, los objetos que se expresan á continuacion, pertenecientes al concurso de la Sociedad "Muelle y Ramal del Ferro-Carril en San Fernando": 1,721 metros, 50 cts. de terreno desde la via férrea al Norte hasta la rivera, 15,160 metros cúbicos de terraplen en via y costados, alcantarillas, 3,962 yardas de rieles, 1,893 durmientes de diversas maderas, Fish Peates 1,132, 2,264 tornillos, 7,372 clavos, 2 pares de puentes de fierro y cruces para los cambios completas, 1 balanza en mal estado, 2 pescantes, 1 mesa giratoria suelta, 12 pares de ruedas sueltas para zorras, telégrafos de señales, pilares y sostenes para formar muelles, 10 toneladas de rieles viejos y 1 lote de maderas.—Todo lo que queda relacionado existente en San Fernando, ha sido tasado en la suma de 14,960 pesos fuertes y 48 centavos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de que suscribe, donde tramita una ejecucion seguida contra aquel concurso por don Eduardo Price, por cobro hipotecario de pesos, en la cual se ha decretado la venta á que se refiere el presente.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo.

Nota: El remate tendrá lugar el Mártes 5 de Setiembre á las 3 de la tarde, en casa de los martilleros, calle Piedad número 211. 2675 p10 ag23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VALERIO PONCE DE LEON ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*Pedro Bernatet.* 2047 p1 m ag6

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don AGUSTIN DIAZ GOMEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—*Adolfo Lamarque*, oficina: Bolivar 21, Cabildo 2431 p1mes ag17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN FORCADE, á fin de que, se como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á laque se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1882.—*Federico Isla.* 1943 p30 ag4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO MARIA BERAZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1882.—*Federico Isla.* 2604 p1 m ag22

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel A. Gonzalez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1882.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 2603 p1m.ag22

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don RICARDO RODRIGUEZ, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Juan Bautista Igon, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1540 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todos las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hayan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José Maria Callejas, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1882.—*Joaquin Lijó*, Secretario. 2577 p15 ag20

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado al BANCO ARGENTINO, que en los autos de dicho concurso, ha recaido la siguiente providencia: "Agosto 26 de 1882.—De conformidad á lo solicitado por el Síndico é informado por el Juez Comisario, se autoriza al Síndico provisorio del concurso del Banco Argentino, para conferir poder al señor L'Elgaré, á efecto de que termine las transacciones pendientes, en virtud de las cuales se transfieran bienes raices al Banco concursado, pudiendo firmar las escrituras que al efecto se otorguen, y para que efectúe las gestiones pendientes, de modo que ponga en condiciones de que correspondan las rendiciones de cuentas, facultándolo ademas á dicho apoderado para que realice arreglos judiciales ó extra-judiciales con los deudores de aquel establecimiento, debiendo en este último caso, recabar la ratificacion prévia consulta al Síndico, en vista de que estos sean fuertes.—Hágase saber esta resolucion á los acreedores del concurso por edictos durante 15 dias, en los diarios LA NACION y *La Prensa*, á los efectos del artículo 1650 del Código de Comercio, y ejecutoriada que sea, certifíquese por el Secretario respecto al Actuario.—Repóngase el sello.—JUSTO P. ORTIZ.—Ante mi: *A. Julio Blanco*.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. 2940 p15 ag30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO CANO y su esposa Da. PAULINA SOSA DE CANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* 1993 p30 ag 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado del Coronel don PRUDENCIO TORRES, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—*Abel Miranda.* 2950 p1 mes ag30

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de doña CORNELIA FURNES DE SOSA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio, Agosto 5 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 2070 p30 ag8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á don JOSE VADONE, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Cárlos Vadone; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.—*Julio Fernandez*, Cabildo. 2138 p30 ag9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DE LOS ANGELES VEGA DE DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten por ante el juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wright, á estar á derecho en estos autos, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar núm. 21. 2253 p1 mes ag11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza al representante de la Sociedad Anónima EL NEGRO ANIMAL DEL PLATA, para que dentro del término de 15 dias comparezca por ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en la demanda seguida por don Adolfo Blaye, contra la espresada sociedad, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—*Miguel Repetto*, Secretario. 2752 p15 ag25

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRISANTA, doña SERAFINA ANTONIA y doña UTRERA Y BASUALDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* 2803 p1 mes ag25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES SIERRA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto de 1882.—*Saturnino Garcia.* 2823 p1 mes ag27

En los autos testamentarios de doña PRESENTACION HORNOS DE SIERRA, que tramitan por la secretaria del que suscribe, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por edictos y por el término de 6 dias, á doña Etelvina Sierra, para que comparezca á otorgar á don Eduardo Sierra, escritura de cesion de derechos, como heredero de don Benjamin Sierra, segun lo estipulado en el juicio verbal f. 266 (autos testamentarios de don Andrés Sierra); bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro de seis dias, se le nombrará defensor de ausentes, y se otorgará dicha escritura.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.—*Saturnino Garcia.* 2824 p6 ag27

Por disposicion del Sr. D. Alejo Nevares Tres Palacios Juez Comisario del concurso de WISNER Y DE CHAPEAUROUGE, se convoca á junta general de acreedores, para el dia 4 de Setiembre próximo, á las 3 p. m., á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el despacho del Juzgado.—Buenos Aires, Agosto 23 1882.—*P. Licouret.* 2831 p8 ag27

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza, por medio del presente y por el término de 30 dias á contarse desde la primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA ZELHAY, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 3002 p30 s1.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita á todos los que ya como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MATEO JOSE DUARTE para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del escribano D. Luis Guerello á la que me hallo adscripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 3022 p1m s1.

Por disposicion de don Lucio E. Reynoso, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. MARTI Y CASAS, se convoca á junta general de acreedores por última vez, para el dia 4 del entrante Setiembre, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo.—El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio, bajo la presidencia del Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario Cabildo, 2º patio. 2999 p3 s1

REMATES
Baltar y Quesada
51—San Martin—51
Resúmen de remates á efectuar
SETIEMBRE
Mártes 5, á las 12. De un lujoso mobiliario, en la casa habitacion calle Suipacha No. 35.
Juéves 7, á las 2. De 20 buenos carneros Rambouillet, procedentes de la Cabaña Nuestra Sra. del Pilar, en nuestra casa.
Juéves 7, á las 2. De un buen varnero y 10 borregas Lincoln, en nuestra casa.
Viérnes 8, á las 3. De una buena casa calle Ombú 12 y 14. Base 160,000 m|c.
Viérnes 8, á las 4. De una buena casa en la calle Piedad números 314 y 316 base $ 220,000 m|c.
Sábado 9, á las 2. De padrillos, Potrillos, yeguas y potrancas, puros y mestizos, en nuestra casa.
Domingo 10, á las 3. De una casa calle Venezuela 349 Base $ 113,156 m|c.
Domingo 10, á las 4. De una buena casa calle Venezuela 345. Base $ 267,772 m|c.
Mártes 12 á las 3. De 10,000 ovejas mestizas del Establecimiento "La Segunda en Chascomus en nuestra casa.
Mártes 12, á las 3. De una buena propiedad en la calle Suipacha esquina Tucuman. Base $ 350,800 m|c.
Miercoles 13 á las 12. De buenos muebles flamantes, en nuestra casa.
Viérnes 15, á las 3. De una esplendida propiedad en la Asuncion, (República del Paraguay). Base $f. 14080. En nuestra casa.
Mártes 26, á las 2. De un buen campo en los Montes Grandes en el Partido de Ajó. Base 500 ps. la cuadra, en nuestra casa.
Miércoles 27, á las 2. De 4 buenos potrillos y 1 potranca de carrera, 1 potrillo Trakenen y uno Hunter, procedentes de SANTA RITA, del Sr. Carlos Casares, en nuestra casa.
OCTUBRE
Domingo 1º, á las 3. De una casa calle calle Santiago del Estero núm 561. Base $ 106,844 m/c.
Martes 31, á las 3.—De 140 leguas de buenos campo en la Provincia de Córdoba, departamento de La Union. Base por hectáreas 20 $ en nuestra casa.

POR LOS MISMOS
ATENCION CRIADORES
Al llegar por el vapor HORROX
A la consignacion del
Sr. D. Diego H. Getting
3 espléndidos toros Durham
INMEJORABLE SANGRE
18 á 26 meses de edad
2 MAGNIFICAS VACAS
SERVIDAS POR TOROS NOTABLES
MUY LINDOS TIPOS
GRAN TAMAÑO
Y por otro vapor próximamente
25 carneros LINCOLN
De la mejor cabaña de Inglaterra
Gran tamaño, 16 á 18 meses de edad
1 SOBERBIO PADRILLO
La mas pura sangre de carrera
Hijo del célebre HERMIT
Que es el mejor padre que hay en el
MUNDO
LINDO PELO ALAZAN
3 AÑOS DE EDAD
1 sobresaliente padrillo
CLYDESDALE
PARA TIRO PESADO
No ha venido nada mejor
El Sr. D. Diego H. Getting, que es el recibidor de estos notables animales tiene para vender aquí un espléndido
Toro y una vaca Hereford
La vaca es notable y tiene una linda cria macho. 2730 ag24

POR LOS MISMOS
20 notabilísimos carneros
Sangre pura Rambouillet
DE LA AFAMADA CABAÑA
"Nuestra Sra. del Pilar"
De propiedad del conocido criador
Señor Don Benjamin Nazar
Animales de inmejorable tipo
La mas fina y abundante lana
REFINADORES NOTABLES
En nuestra casa, San Martin 51
El Juéves 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 20 notabilísimos carneros puros sangre Rambouillet á que nos referimos, productos de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar", de propiedad del señor don Benjamin Nazar.
Los animales que anualmente ofrece la cabaña á que nos referimos son conocidos y apreciados hace muchisimos años y la aceptacion de que siempre han gozado es su mejor y mas amplio elogio.
Todos los compradores de estos acreditados productos saben que la cabaña de "Nuestra Señora del Pilar", es siempre atendida con sin igual esmero y que los gastos anuales que en ella se hacen respecto de padres, etc., etc., solo responden á producir la mejora y adelanto. 2838 ag 27.

POR LOS MISMOS
1 carnero y 12 borregas
LINCOLN
ANIMALES NUEVOS
De gran tamaño y hermosas formas
En nuestra casa San Martin 51
El Jueves 7 de Setiembre, á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño un lote de animales Lincoln sobre caya bellesa, sangre y tipo, llamamos la atencion de los aficionados.
Los animales son nacidos en el pais y criados á campo, son todos animales menos de 12 meses de edad y estan con la lana que nacieron.
Las borregas estan todas servidas por padres especiales.
Los animales se pueden ver en nuestra casa, San Martin 51. 3073 s2

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
DE
Sangre pura de carrera
Potrillos y potrancas
Padrillos y yeguas
PUROS Y MESTIZOS
¡¡ALERTA AFICIONADOS!!
Venta de los famosos animales
COVENANTER
Don Pedro, Little Dot, Viola, Sans Souci, etc., etc.
Notables animales para alquilar
En nuestra casa San Martin 51
El Sábado 9 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los notables animales pura sangre de carrera y mestizos que mas abajo detallamos:
Padrillos y potrillos puros
COVENANTER—Nacido en 1875 (volúmen 13, página 10), S. Book, por Blair Athol y Alcestis por Touchstone. Garantido sano y en perfecto estado para correr.
GLENFINMAN—Nacido en 1876 (volúmen 13, página 271, S. Book), hijo de Blair Athol, por Malpractice, por Chevalier de Industrie. Garantido como excelente reproductor.
DON PEDRO—Nacido en Octubre 1880, hijo de Sutherland, por Eve, hija de Womerley, por Birdcatcher.
Yeguas puras
LITTLE DOT—Nacida en 1877 (volúmen 14, página 247, S. Book), por Tyndale y Lady Temple, por Newminster. Servida por Glenfinman.
DUTCH DOLL—Nacida en 1878 (volúmen 14, página 199, S. Book), por Van Amburg y Hopeful Dutchess por Flying Dutchman. Servida por Glenfinman.
ZOLA—Nacida el 7 de Enero de 1880, por Sutherland y Zenana, hija de Citadel, hija de Stockwell, hermana de Bucelench.
SANS SOUCI—Nacida en Noviembre de 1880, hija de Sutherland y Zenovia, hija de Warrior, hermana de Haydée.
Potrancas y potrillos mestizos
OFELIA—7/8 nacida en Diciembre de 1879 por Porteño y Aida por Old Warden y Hog Boblin, cuidada y lista para correr, estando anotada en las siguientes carreras: Premio Argentino, Lujan 8 de Setiembre 110000 $. Premio Atalanta, Hipódromo Noviembre 50000 $.
SAXON—7/8 nacido en Setiembre de 1879 por Blair, Adam y Blonde, cuidado y listo para correr, anotado en los siguientes premios: Premio Argentino 110000 pesos, gran premio Casey 150000 pesos, premio Atalanta 50000 pesos.
COMBATE—7/8 nacido el 8 de Octubre de 1880 por Sutherland y Silvia por Old Warden y Ebony hermano de Saxon.
STILETTO—7/8 nacido el 26 de Octubre de 1880, por Sutherland y Vandering Nun, por Old Warden y Ebony.
MARGARITA—7/8 nacida en Octubre de 1880, por Glenfinman y Mariquita, por Old Warden y Zeland Glory.
DALIA 7/8—Nacida en Noviembre de 1880, por Cimter y Flor del Aire, por Sheik y por Bonnie Dundee.
Para alquilar hasta Diciembre 1883
FLOR DE LYS—Nacida en Setiembre 1879 por Blair Adam y Flower Girl, cuidada y lista para correr, anotada en los siguientes premios: Premio argentino 110,000; id Atalanta 50,000; id Handicap 75,000.
NOTA—El que alquile la *Flor de Lys* tiene obligacion de devolverla al Sr. Kemmis en Diciembre de 1883. Si esta no lo prefiere y recibirá al entregarla 6,660 $ que sirven de garantía.
Los compradores de *Ofelia, Saxon y Flor de Lys*, tendrán derecho á hacer correr los premio para ellos, estando pagas las entradas.
Los caballos que estan en cuidado no se traeran al local del remate, para no perjudicarlos, pueden verlos en Palermo.
Los demas estaran á disposicion de los interesados tres dias antes del remate.
Ademas sillas de carrera, frenos, mantas etc.
Escusamos recomendar á los aficionados todos estos animales, su reputacion hipica, es perfectamente conocida y es ella su mejor recomendacion. 2634 ag22

POR LOS MISMOS
10,000 ovejas mestizas
De superior calidad
EN EL ESTABLECIMIENTO
LA SEGUNDA
En Chascomus
OVEJAS CON LANA
10,000
En nuestra casa, San Martin 51
El Mártes 12 de Setiembre, á las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta de su dueño diez mil ovejas mestizas finas existentes en el Establecimiento "La Segunda" en el partido Chascomús.
El detalle se publicará oportunamente.
Las ovejas son inmejorables en su clase; su estado actual es bueno y llamamos la atencion de los que necesiten ovejas á este estado de la provincia por la bondad de los animales que venderemos.
Pueden ser inspeccionados cualquier dia antes del remate. 2623 ag 19

POR LOS MISMOS
Productos de "Santa-Rita"
4 POTRILLOS
Y UNA POTRANCA
Sangre pura de carrera
HIJOS del PORTEÑO
UN POTRILLO TRAKENEN
HIJOS DE "NEGRETE"
Un potrillo Hunter
HIJO DE JOUNG SAINT CLAIR
En nuestra casa San Martin 51
El Miércoles 27 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. D. Cárlos Casares y procedentes de su gran establecimiento "Santa Rita" reputado por los inteligentes el primer estabilo Sud-Americano: un lote selecto de animales de sangre pura, entre los cuales viene el potrillo "Pihuen" hermano de "Atalanta".
Igualmente y por primera vez se rematará un potrillo raza Hunter (nacido en el país) hijo del padrillo Joung St Clair remitido por D. G. Downes y comprado por Don Cárlos Casares en nuestra casa en la suma de 36,000 $ m|c.
El detalle es el siguiente:
Hijos del Porteño—7/8 Sangre de Carrera—
MELINGUEO—Alazan malacara nacido el 12 de Setiembre de 1880 por yegua de Hobgoblin y Ace of Diamond.
QUENTUL—Alazan malacara nacido el 1º de Octubre de 1880 por yegua de Hobgoblin y Ace of Diamond.
PINCHEIRA—Colorado, nacido el 15 de Setiembre de 1880 por yegua de Hobgoblin y Ace of Diamond.
PIHUEN—Colorado. nacido el 14 de Octubre (este potrillo es hermano de Atalanta y Gladiador.)
CELESTINA—3/4 sangre, Zaina nacida el 1º de Setiembre de 1880 por yegua de Hobgoblin.
Hijo de Negrette
ALSEN—Oscuro de 3 años en yegua hija del Belisario.
Hijo de Young St. Clair, raza Hunter
MARIO—De 2 años y 8 meses por madre Trakenen Melitas, primer potrillo de esta raza nacido en el país, este precioso animal tira admirablemente al pecho, solo ú acompañado.
Todos estos animales pueden ser estudiados por los *amateurs*, 4 dias antes del remate.
Recomendamos sin amenguar á otros, que los productos de "Santa Rita" han sido los vencedores de las últimas carreras: los del célebre caballo "Hermit", los que obtienen hoy en Europa, los primeros premios en exposiciones y circos.
Si á la bondad de la sangre del famoso padre "Porteño", unimos la inteligencia y práctica de su propietario, el público verá con cuanta justicia se le llamará el primer establecimiento en su género en la América del Sud. 3075 s2

POR LOS MISMOS
Judicial
Propiedad de renta
¡¡Buen Local!!
Calle de 25 de Mayo 238 al 248
SOBRE UN TERRENO ALTO
20 mts. 30 cts. de frente al Este por 55 mts. 40 cts. al costado Sud
Formando martillo hasta 18 mts. 40 cs.
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia
Ejecucion del Banco de la Provincia
SITUACION INMEJORABLE
MUCHO EDIFICIO
Tasacion ps. 750,000 m|c.
Base ínfima 2/3 partes ps. 500,000 m|c.
Venta Ad-Corpus
El [illegible] á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por un precio que exceda á la ínfima base fijada, y en las condiciones que mas abajo se enumeran la buena propiedad de renta, cuya venta se hace por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. A. Herredia y por ejecucion del Banco de la Provincia.
La ubicacion de la propiedad, su gran cantidad de piezas y su proximidad con los centros comerciales lo hacen, como fuente de renta inmejorable.
Construido el edificio sobre un terreno alto que mide 20 mts., 30 cts., de frente al E. por 55 mts., 40 cts., por el costado Sud, con un martillo hasta 18 mts. 40 cts. fácil es comprender que la base de venta fijada responde solo al valor real de la tierra, no figurando en la tasacion los edificios existentes que, como antes decimos constituye una fuerte renta mensual.
NOTA—El pago puede efectuarse una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con garantía hipotecaria de la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. 3074 s2

POR LOS MISMOS
De los espléndidos
Y lujosísimos muebles
Todos flamantes y de gran novedad
CONSTRUIDOS EN PARIS

Pertenecientes al Sr. Dr. D. Emilio C. Villanueva
EN LA CASA HABITACION
Calle Suipacha No. 35
Por ausentarse para Europa
El Mártes 5 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta al mejor precio y al contado de todo el riquísimo menaje que adorna la casa habitacion calle Suipacha núm. 35.
El detalle es el siguiente:
SALA—Riquísimo juego de sala jacarandá mazizo con aplicaciones de bronce tapisado de lampas de seda pompadour, capitoné compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 6 sillas fantasía razo felpa de seda capitoné Luis 16. 1 pouf griego razo celeste, 1 juego 3 piezas forma Rosschild razo celeste capitoné, arrampé. Un riquísimo piano Pleyel 5 galerias doradas con senefas de seda y cortinas dorados, 2 jardineras de porcelana plateada con pié dorado, 2 cuadros paisajes al óleo, originales de "Boulive", alfombras tripe de bruselas. 2 arañas de cristal 5 luces, adornos, etc.
ANTESALA—Un juego de 9 piezas seda carmesí hechura inglesa capitoné con borlas, 1 chifonier jacarandá maciso con aplicaciones de bronce, porcelana y piedra marmol, 2 notabilísimos cuadros al óleo (marinas) originales del célebre pintor Gayano.
COMEDOR.—Espléndido juego de nogal maciso, compuesto de una gran mesa tallada para 30 cubiertos, 1 mesa de trinchar con piedra marmol, 1 aparador cristalero, un riquísimo cristalero mueble de gran gusto y elegancia, con espejo al fondo y valiosos cristales tallados, 24 sillas, 1 sofá y 5 sillones de marroquin estilo Luis XIV, 1 araña de bronce tres luces, 2 cuadros al óleo, cristales, porcelana de Sebres, adornos, etc.
1er. DORMITORIO—Un juego nogal de columnas, compuesto de 9 camas para una sola persona, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 ropero luna francesa roble por dentro, 1 velador raiz de nogal, 1 araña tres luces, alfombras, etc.
2do. DORMITORIO—Notable juego de nogal y roble por dentro, compuesto de una cama camera con docel y senefas de seda, colchones rollos y cortinados, un lavatorio con espejo luna francesa y piedra marmol, 2 mesas de luz, una araña de bronce y porcelana de Sebres tres luces, alfombras, etc.
CUARTO DE VESTIR—Dos espléndidos roperos de nogal, erable por dentro con riquísimas lunas francesas, una cómoda tocador, un juego de tres piezas razo celeste compuesto de un sofá y dos butacas, alfombras, 1 araña de bronce, adornos, etc.
ESCRITORIO—Una rica biblioteca vieu chêne, artísticamente tallada, 1 escritorio ministro la misma madera 1 silla de fumar fantasia, 1 juego 9 piezas Maria Antonieta, fantasía, 1 araña bronce tres luces, alfombradas, etc.
CUARTO DE BAÑO—Un aparato para duchas, bronce baños, etc.
Gran cantidad de escogidas plantas, adornos, etc. 2808 ag26

POR LOS MISMOS
MUEBLES FLAMANTES
Y ALGUNOS POCO USADOS
Procedentes de una gran mueblería
Los segundos de particulares
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 13 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y al mejor precio una gran cantidad de buenos muebles.
El detalle irá despues. 2809 ag26

POR LOS MISMOS
Judicial
Buena casa para familia
Calle de Santiago del Estero 561
13 mts. 54 de frente por 53 mts. 10 de fondo
¡9 habitaciones!
BUENA Y SOLIDA CONSTRUCCION
Orden del Sr. Juez Dr. Sauze
Testamentaria de D. Jorge Wilks
APROVECHEN ESPECULADORES
Tasacion 160,266 ps. m|c.
Base, 2/3 partes 106,844 ps. m|c
Venta Ad-Corpus
El Domingo 1.º de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa para familia ubicada en la calle de Santiago del Estero, señalada con el núm. 561 á que nos referimos.
La casa edificada sobre un terreno de 13 metros 54 de frente al Este por 53 metros 10 de fondo, consta de 13 habitaciones 9 de las cuales son de material y 4 de madera.
Aparente para una familia y situada en un buen barrio esta casa será para quien la compre una fuente de renta insgotable.
Por mas datos, en nuestra casa, San Martin 51. 2810 ag26.

POR LOS MISMOS
Una buena y elegante
PROPIEDAD
Aparente para familia
Calle Ombú Nos. 12 y 14
BASE DE VENTA
$ 160,000 m|c.
El viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender bajo la base arriba fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, como perteneciente á la testamentaria del señor General D. Manuel A. Urdinarrain, la elegante casa situada en la calle Ombú números 12 y 14, edificada en un terreno de 16 1/2 varas de frente al Este, por 25 de fondo al Oeste, equivalente á una superficie cuadrada de 412 1/2 varas.
El edificio se compone de 10 piezas bajas con 2 zaguanes, cocina, letrinas, sótano, cuarto de baño, 2 piezas altas, algibe, todo construido en cal, techos de 2 hiladas de ladrillos y baldosas sobre maderas duras, reboques en cal, pisos de piedra en los zaguanes y de marmol en los frisos, pisos de tabla en las piezas, puertas de vidriera y de tableros, cielo-rasos de yeso, pisos y umbrales de marmol, zócalos de madera en las piezas, ventanas de vidrieras con rejas, caño de zinc para el desagüe de los techos y todo lo necesario en una casa, edificio para una familia.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 3068 s6.

POR LOS MISMOS
Judicial
De una buena propiedad
Muy central
A 8 cuadras de la Plaza Victoria
RODEADA DE MAGNIFICOS EDIFICIOS
Con tramways á la puerta
Calle Venezuela No. 349
7 ms. 36 cents. de frente por 33 ms. 25 cents. de fondo
Primera tasacion 226,310 ps. m|c.
Segunda id 169,734 ps. m|c.
Base ínfima 113,156 ps. m|c.
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-Corpus
El Domingo 10 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderemos al contado, por un precio que exeda á la ínfima base fijada, la propiedad arriba indicada, perteneciente á las Sras. Da. Joaquina P. de Jurado, y Da. Teresa O. Berastain; compuesto su edificio de seis espaciosas piezas, techos de azotea sobre maderas duras, pisos de baldosa, letrinas, sus correspondientes patios, etc. Edificadas en un terreno de 7 metros 36 cent. de frente al Sud por 33 metros 25 centímetros de fondo al Norte.
Especuladores alerta; se ofrece una buena oportunidad para hacerse por poco dinero, de una buena y cómoda propiedad.
Los títulos de primer órden, pueden verse en la Escribania del Sr. Fernandez en el Cabildo.
Los que deseen ocurrir los interesados á nuestra casa, San Martin 51. 1891a2

POR LOS MISMOS
LA GRAN ESQUINA
AL NORTE
Calle Suipacha y Tucuman
CON FRENTE AL NORTE Y OESTE
19 1/4 de frente al Norte por 29 3/4 fondo
CON UN GRAN MARTILLO A FAVOR
Tasacion judicial ps. 900,000 m|c.
Base de venta ps. 350,000 m|c.
Por órden de herederos todos mayores de edad
Punto inmejorable
LOCAL DE MODA
¡¡Atencion capitalistas!!
El Mártes 12 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de sus herederos todos mayores de edad, la finca arriba espresada, situada en una localidad inmejorable y cuya ubicacion por su frente hace que sea de las cuatro esquinas la mas higiénica y seca.
El edificio de esta casa es antiguo, pero él es aun suficientemente sólido; pero creemos que por su situacion esta finca merece los honores de ser derrumbada para levantarse un edificio hermoso y productivo.
El terreno en que esta edificada mide 19 vs. y 1/4 de frente á la calle Tucuman por 29 3/4 vs. de fondo martillo al costado Este, que empieza á las 7 vs. de la linea de la calle; se compone de 148 vs. 10 cts. cuadrados, dadoc una superficie total de 661 vs. y 40 cts.
Existe en nuestro poder el expediente testamentario, donde pueden los interesados ver la tasacion á que hacemos referencia.
Recordamos á los capitalistas que S. E. el Sr. Presidente de la República vive á la cuadra y media de esta finca y que es de presumir que rápidamente se harán sentir en el barrio los progresos que son consiguientes. Actualmente se está edificando la calle Suipacha, lo que colocará esta finca en mejor condicion.
La venta se hara como es de práctica "Ad-Corpus", es decir lo que resulte dentro de muros.
Títulos perfectos, para verlos pueden los interesados ocurrir á nuestra casa, San Martin 51. 3887 ag27.

POR LOS MISMOS
Una finca centralísima
Sumamente barata
En la calle Piedad Nos. 314 á 316
Entre Esmeralda y Suipacha
8 vs. frente por 35 fondo
Venta Ad-Corpus
Base de venta pesos 220,000 m|c.
Renta actual ps. 2,000 m|c.
El Viérnes 8 de Setiembre (dia de trabajo) á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la base fijada, la centralísima finca calle de la Piedad señalada bajo los núms. 314 y 316.
Lo inmejorable de la localidad escusa elogios, es sabido que en esta cuadra los alquileres valen tanto ó mas que en la calle Florida ó Victoria y un local vacio alli tiene inmediatamente un ciento de inquilinos.
Lo reducido del terreno lo hace aun más estimable, pues se presta á esplotarse con mayores ventajas.
El terreno mide 8 varas de frente al norte por 35 de fondo, previniéndose que posee ademas un martillo á su favor, la venta se efectuará "Ad Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros.
La parte alquilada que es solo el frente de la calle produce 2000 $, el resto del edificio lo ocupan sus dueños.
Los propietarios no deben olvidar lo que puede hacerse en este terreno, con 120 ó 150,000 $ se hace un edificio que produzca 4000 la parte baja y 3000 la alta, y este es un calculo bajo, pues la finca del Sr. D. Emilio Villanueva frente á esta, producen sus almacenes, de 5 varas por 14, 3000 $ y en consecuencia exagerado creer que los de 8 vs. por 35, produzcan 4000 $, teniendo ademas un gran martillo.
Los títulos perfectos garantidos, por más datos á nuestra casa, San Martin 51. 2687 ag23

POR LOS MISMOS
De la buena propiedad
CALLE VENEZUELA No. 345
Con un gran terreno
EN SU INTERIOR
Punto inmejorable
A PROPOSITO PARA FABRICA
Sumamente central
Tasacion ps. 401,658 m|c
Base de venta dos terceras partes
Ps. 267.772 m|c.
El Domingo 10 de Setiembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.
Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones de madera.
El terreno en que esta edificada mide 8 vs. 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniendo que este terreno tiene 3 martillos á su favor: el primero empieza á las 38 vs. 40 cts. de la linea de la calle, el fondo por el costado izquierdo se compone de 39 vs. de largo por 8 vs. y 25 cts. de ancho igual á 243 vs. 15 cts. cuadradas; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la linea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. 80 cts. de largo igual á 165 vs. 64 cts. cuadradas; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. 3 cts. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. y 15 cts. de ancho igual á 11 vs. y 68 cts. cuadradas.
Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni, abonando 2500 $ mensuales.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 2067 ag6

POR LOS MISMOS
La mas espléndida finca
EN LA
Ciudad de la Asuncion
Republica del Paraguay
Conocida por el
Hospital Gué
Propiedad de los menores Lopez
Sobre la calle de Colon
Entre las de la Estrella y Oliva
Cuya finca está fraccionada en veinte y siete lotes
Puede venderse tambien
EN UN SOLO LOTE
Tasacion 21,120 ps. ftes.
Base de venta, 2/3 partes,
14,080 ps. ftes.
Orden del Sr. Juez Dr. Sauze
La venta se efectuará
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 15 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada, perteneciente á los menores Lopez, dividida en veinte y siete lotes.
Esta magnífica propiedad, la primera del Paraguay, costó á sus dueños la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes.
En el año 79, el señor Lands hizo la oferta de ciento noventa mil pesos fuertes la que no fue aceptada, está en condiciones por su capacidad, situacion y grandes comodidades para ser ocupada por una de las legaciones argentina ó brasilera, y el efecto puede venderse en un solo lote.
Los señores interesados que residan en el Paraguay y á quienes no les sea posible encontrarse en esta ciudad el dia de la venta pueden remitir sus ofertas cerradas con anticipacion, las que seran abiertas y tomadas en consideracion el dia del remate.
La division y tasacion de los lotes pueden verse en el plano que existe en la escribania del Sr. A. Ponce en el Cabildo ó en nuestra casa, San Martin 51. 1891 jl28

POR LOS MISMOS
En los Montes Grandes
Magnífico campo
3000 vs. de frente por 4500 fondo
SOBRE EL CAÑADON DEL MANGRULLO
En el Cuartel 5.º del Partido de Ajó

Campo muy especial para ovejas
Abundantes pastos de engorde
Aguadas permanentes inagotables
Campos rivales de los del Norte
Espléndidos montes

No hay mejor clase de tierra
Linderos á la antigua Estancia
Del Sr. D. Martin Campos
3 poblaciones, corrales, etc.
Base increible, ps. 500 m|c. la cuadra
En nuestra casa, San Martin núm. 51

El Mártes 26 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y por un precio que exceda á la ínfima base fijada, el riquísimo campo arriba indicado compuesto de 3,000 vs. de frente por 4,500 de fondo, con buenas poblaciones, corrales, etc.

Los campos que hoy ofrecemos en venta son escepcionales y pocas veces se ofrecen en venta. La calidad de sus pastos (pura gramilla), sus aguas permanentes y escepcionales montes, hacen de ellos una verdadera joya.

Son tan abundantes los pastos de estos ricos campos, que por mucha hacienda que contengan nunca se nota su escacez, los engordes son rapidísimos y parejos.

Para tener una idea del valor que tiene la tierra en ese punto de la Provincia, citaremos la venta últimamente efectuada por el Sr. Suarez en 1.225,000 $ la legua.

Llamamos muy especialmente la atencion de los irlandeses, que son los que saben sacar verdadero partido de los campos que, como éste, son de la misma condicion y calidad que los del Norte, que, como es sabido, son de su predileccion.

El campo se venderá en 2 lotes, para de ese modo facilitar su venta.

AL MISMO TIEMPO—y despues de la venta que hagamos del magnífico campo; venderemos
4,500 ovejas mestizas Lincoln
Servidas por padres PUROS de la misma raza. Las ovejas están divididas en 4 majadas.
90 vacas elejidas servidas por un toro puro de la afamada cria de los Sres. Elia hos.
30 caballos para el servicio animales sanos y bien escojidos.
Por otros datos respecto del campo y hacienda en nuestra casa San Martin 51.
NOTA—La galera que debe tomarse para poder ver el campo pertenece á la Agencia, situada en la calle de Piedras frente al Templo Escocez. 2773 ag24.

POR LOS MISMOS
GRANDIOSO REMATE
140 leguas
DE INMEJORABLE CAMPO
Proximo a la provincia de Bs. As.
En la Provincia de Cordoba
Departamento "La Union" Rio VI
¡¡Pastos abundantes y tiernos!!
¡¡Magníficas aguadas!!
CAMPO CONOCIDO POR LA
"La Merced de Arrascaete"
Venta en lotes de 4 leguas
Inmejorable y pronta ubicacion
Sin ninguna clase de demora
¡¡TITULOS PERFECTOS!!
Base ínfima 20 ps. hectarea
O sean 54,000 ps. m|c. por LEGUA
Es decir la 1|4 parte de su valor real
EL CAMPO ESTA RODEADO POR
Grandes Establecimientos
Lindando con los Sres. Olmos, General Roca, Lloveros, Tejerina, Lascano, etc., etc.
AL CONTADO! AL CONTADO!
En nuestra casa San Martin 51

El dia 31 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la muy ínfima base fijada y al contado las 140 leguas de inmejorable campo, situado en la Provincia de Córdoba, en el Departamento de la Union (Rio 4°.) conocido por La Merced de Arrascaete.

La buena reputacion de este espléndido lote de tierra, las condiciones magníficas de ubicacion y su próximidad con establecimientos y pueblos importantes, hacen de esta venta una especialidad para todos los que deseen adquirir campos centrales que tengan aguadas, buenos pastos y para mantener en su seno toda clase de ganados.

Los datos sobre situacion prolijamente detallados asi como las condiciones de bondad de esta tierra, su próximidad y distancias de las Estaciones del Ferro-carril al Rio 4°, etc., etc., las encontrarán los señores interesados en el folleto que hemos publicado y que está á su disposicion en esta su casa.

La ocasion de colocar bien el dinero se presenta en condiciones halagüeñas y recomendamos á todos los especuladores estudien este negocio como uno de los mas ventajosos y prácticos que se hayan presentado en todo el corriente año.

Por otra parte la Merced de Arrascaete es conocida por todo el mundo y muy especialmente por los fuertes especuladores de tierras á quienes interesa particularmente esta operacion y este gran negocio.

Por mas datos en nuestra casa, San Martin núm. 51.

A. Bullrich y Ca
78—ALSINA—78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
SETIEMBRE

Sábado 2 á las 3—En nuestra casa de 20 carneros Rambouillet y 5 ovejas de la cabaña "Bernardino Rivadavia."
Sábado 2 á las 3. En nuestra casa de 10 carneros Lincoln puros de la cabaña Lincoln en Matanzas de los Sres. Ezcurra y Hnos.
Sábado 2, á las 2. En nuestra casa, de 10 carneros Rambouillet de la Cabaña "San Juan" de los Sres. Pellegrini y Lagos.
Lúnes 4, á las 1. En nuestra casa. Judicial de un crédito hipotecario.
Lúnes 4, á las 2. En nuestra casa, de 440,000 hectáreas tierras Nacionales. En la Seccion VII. Base $ 12 1|2 la hectárea.
Mártes 5 á la 1—En nuestra casa, de 15 carneros Rambouillet de los Sres. Acosta y Lezica.
Miércoles 6 á la 1—En nuestra casa de 30 carneros Rambouillet del Sr. D. Emilio Duportal.
Domingo 10 á la 1—En Matanzas. De toda la existencia Durham y mestiza del establecimiento "La Isabel" de los señores Ezcurra y hnos. El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento.
Mártes 12, á las 3, En nuestra casa. De 1|4 de legua en el Partido de Las Flores. Base de venta $70,000 m|c.
Domingo 17, á las 4. Judicial—Del Saladero "La Negra," galpones, edificio, terreno, etc. Base $171,827 m|c., este saladero cito en Barracas al Sud.
Domingo 23 á las 3—Judicial; De la finca calle Bolivar núm. 28 al 38. Base de venta ps. 2.465,018 m|c.
Mártes 25 á las 3—Judicial. De la finca calle Alsina números 369 371. Base de venta ps. 497,176 m/c.

ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

A LOS SEÑORES
HÀCENDADOS
Les participamos que el dia Viérnes 22 de Setiembre que dia fijado para el remate de los carneros Negretes argentinos procedentes de la cabaña "El Rosario" de los señores Francisco Chas é hijos.

Noten los señores criadores que lo que venderemos el dia mencionado son los Negretes argentinos, raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de 30 años sobre lo que conviene y es mas adaptable al país por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia, largo y finura no dejan nada que desear.

Como el año anterior, los señores Chas han fijado para la venta el 22 de Setiembre, procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1° de Octubre) ahorrándoles así, por consiguiente, el tener que cuidarlos inútilmente hasta entonces.

Garantimos desde ahora que los carneros que venderemos por cuenta de los señores Chas son mas sobresalientes, si posible fuera, que los vendidos en años anteriores, como tambien que no se ofrecerá sino este solo lote en venta.—Adolfo Bullrich y Ca. 2338 v Set 22

POR LOS MISMOS
EN VENTA PARTICULAR
De 5000 a 8000 ovejas
MESTIZAS
50 a 100 toros mestizos
Tenemos actualmente para vender particularmente al Sud á inmediaciones de una Estacion del ferro-carril del Sur, de 5 á 8,000 ovejas mestizas, en muy buen estado.
Las personas que se interesen en su compra pueden dirijirse á nuestra casa, Alsina 78, para tomar mayor informes.
Al mismo tiempo ofrecemos en el mismo paraje 50 á 100 toros mestizos, de año y de quince meses de edad. 2806 ps ag26

POR LOS MISMOS
De un cuarto de legua
De campo superior
Lindando con el ejido
Del Pueblo de Las Flores
Base de venta ps. 70,000 m|c.
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 12 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
Una linda fraccion de campo compuesto de 2595 metros por el costado Nord Este, donde linda con el Ejido del Pueblo Carmen de las Flores, igual frente en el costado opuesto y 2502 metros por los otros costados que forman un cuadrado perfecto con 38573 metros ó sea un cuarto de legua próximamente, lindando por el Norte y Oeste con don Nicanor Fernandez, por el Sud con don Juan Fuentes y al Este con el Ejido del Pueblo.
El campo es superior para ovejas y ha estado arrendado antes de ahora por 10000 $ al mes.
La base que se ha fijado de 70.000 $ es sumamente baja y además el comprador tiene la ventaja de hacerse cargo de un crédito hipotecario en Cédulas Série A de $ftes. 1600 fuertes, de manera que no tendrá sino que desembolsar 30000 $ mas ó menos.
Títulos de primer órden.
Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 2848 ag. 27.

POR LOS MISMOS
DE MUEBLES
Dos ricos juegos dobles de sala jacarandá y brocatela de seda
1 piano Chikering
Alfombrado y variedad de muebles de nogal, caoba y jacarandá
En nuestro depósito Alsina 50
El Viernes 1° de Setiembre á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura un buen surtido de muebles cuyo pormenor anunciaremos.
A LAS 2 DE LA TARDE
1 carro deca, con 3 caballos. 2721 ag24.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UN
CREDITO HIPOTECARIO
El Lúnes 4 de Setiembre, á la 1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, á saber: Un Crédito Hipotecario á favor de D. Antonio P. de Sampayo, contra la sucesion de D. Rosendo M. Fraga, constando dicho crédito de 50,000 ps. m|c., mas sus intereses devengados segun consta de los espedientes respectivos que pueden verse en la Escribanía de D. Manuel Lacasa, ejecucion seguida por el Sr. Dr. D. José F. Lopez contra D. Antonio P. de Sampayo. 2476 ag 18.

POR LOS MISMOS
Judicial
DEL SALADERO
"LA NEGRA"
Terreno, edificio y galpones, etc,
Situado en Barracas al Sud
Calle Libertad esquina a Colon
AD-CORPUS
Tasacion ps. 257,770 m|c.
Base 2|3 partes ps. 171,847 m|c.
El Domingo 17 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial señor D. Remigio Molinas, perteneciente á la testamentaria de doña María Cazeaux de Errecaborde.
El saladero denominado "La Negra", situado en Barracas al Sud, compuesto su terreno de 62 m. 25 cts. de frente á la calle Libertad, por 125 m. 75 cts. de fondo á la calle Colon formando un total de 7840 metros cuadrados. Las construcciones son: edificio calle Colon y Libertad, construido en 18 m. de largo por 5 de ancho y 4 de alto compuesto de 3 piezas, 1 galpon de material, 91 m. 60 cts. de largo por 7 m. 50 de ancho y 5 mets. de alto, con 2 tabiques al medio, cerrado por un costado con pared de ladrillo en toda su estension, por el otro solo tiene 50 m. de pared tambien de ladrillo, todo techo en cal, techo de teja francesa, cornizas pino de tea y piso de madera dura; galpon de madera, techo de fierro galvanizado piso de madera dura, de 43 m. 30 cst. de largo por 13 m. 60 cts. de ancho y 4 m. 20 cts. de alto; otro galpon de la fábrica 30 m. de largo por 17 m. 85 cts. de ancho con dos mojinetes de ladrillo en un costado cercado con fierro galvanizado de 29 m. de largo por 10 m. 70 cts. de ancho con techo de zinc; una caballeriza con altillo techo de teja; una preciosa casa cerco de tabla á la calle Colon. El todo tasado en la cantidad de $ 257,770, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 171,847 m/c.
Por informarse de las tasaciones ocurran á la Escribanía de D. Rodolfo L. Aparicio en Dolores y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 2447 ag 17.

POR LOS MISMOS
Magnífica y productiva
FINCA
Calle Venezuela Nos. 276, 278, 280, 278 al 28
Entre Chacabuco y Piedras
17 1|2 vs. de frente por 33 1|2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Renta mensual ps. 5,900 m|c.
Base de venta ps. 580,000 m|c.
El Sábado 9 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.
Esta magnífica propiedad, edificada con los mejores materiales que hay en el país, toda en cal, techos embaldozados sobre tirantes de maderas duras, en terreno de 17 1|2 vs. de frente al Sud por 33 1|2 vs. de fondo.
El edificio se compone de dos grandes almacenes, cada uno con habitacion en el fonde, cocina, letrina, aljibe, gas etc.
Dos casas altas para familia, independientes de los bajos, cada una con siete habitaciones, cuatro de ellas pisos de tabla, tres pisos de baldoza con cielos rasos de yeso, cocina, letrina gas y bomba para el aljibe.
El alquiler que produce toda la finca y que es actualmente muy moderado es el siguiente:

Los almacenes 1400 ps. cada uno son	$ 2800
Las dos casas 1500 ps. y 1600 ps. son	" 3100
al mes, total	$ 5900 m|c.

que sobre la base de ps. 580,000, son mas de 12 o|o al año.
Par dar una idea de la construccion de esta finca, basta decir que su edificacion costó á sus primeros dueños mas de 700,000 ps. de manera que es difícil encontrar nada en iguales condiciones por el precio que se ha fijado para la venta.
Los títulos son superiores y pueden verse en nuestra casa Alsina 78.
Las personas que deseen visitar la propiedad pueden hacerlo, todos los dias de 1 á 4 de la tarde. 2957 ag30

POR LOS MISMOS
AL NORTE
De un magnífico terreno
Calle Talcahuano Nos. 574 á 584
ENTRE SANTA-FÉ Y ARENALES
Cerco de pared y vereda de piedra
32 vs. de frente por 70 vs. de fondo
Ad-Corpus
Base de venta ps. 200,000 m|c.
El Viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, remataremos á la más alta postura, dinero de contado, por órden de sus propietarios.
El magnífico terreno arriba indicado compuesto de 32 varas de frente al Este por 70 varas de fondo, todo cercado de pared entre dos edificios, y con vereda de piedra al frente.
Es el único terreno de estas dimensiones en toda la cuadra; dista 1 1/2 cuadra del Mercado Libertad y 1/2 cuadra de la calle Santa Fé.
Ese barrio es de los más alegres y lindos de todo el municipio y dia á dia es increible el número de nuevos y lujosos edificios que allí se levantan.
Las dimensiones del terreno se presta como pocos para la construccion de una mansion y para casas de familia, que en este barrio se alquilan con suma facilidad.
Títulos de primer órden.
Por los informes á nuestra casa Alsina, núm. 78. 2955 ag 30

POR LOS MISMOS
Judicial
De la grandiosa y central
PROPIEDAD
Calle Bolivar 28 al 38
ENTRE LAS CALLES VICTORIA Y ALSINA
A media cuadra de la Plaza Victoria
34 1|2 vs. de frente por 70 vs. de fondo
Ad-Corpus
EN UNO O DOS LOTES
Tasacion total ps. 3.697,525 50 cts.
Base 2|3 partes pesos 2.465,018 m|c.
El Sábado 23 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria, de D. Estéban Villanueva y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos.
La espléndida y vasta propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de:
29 mts, 65 cts. de frente al Oeste por 59 mts. 95 cts. de fondo, previniendo que por el costado Norte, á los 28 mts. 80 cts. de la línea de la calle se encuentra un pequeño martillo de 0.45 cts. á su favor y con una longitud de 10 mts. 75 cts. formando una superficie total de 1782 mt. 804 mils. cuadrados.
Este vasto terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones y á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez y practicada á tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados así:
Primera fraccion Norte
Le corresponde el martillo citado con un frente de 14 mts. 825 cts. y 59 mts 95 cts. de fondo, formando una superficie de 894 mts. 045 mils. cuadrados; avaluado á 1900 ps mts.—son $ 1,698,685-80.
EDIFICIO: un salon frente á la calle con dos puertas, pisos y cielos-rasos de madera, empapelado, una pieza contigua piso de tabla, cielo raso de lienzo, un gran almacen á la calle ocupado por los Sres. Bollini y Maro, una pieza contigua, dos grandes piezas mas pisos de ladrillos, parte de una habitacion, parte del galpon del fondo, 2 patios embaldosados, otro enladrillado. letrina, etc., etc., tasado en 150,000—Total $ 1.848,685-80.
Base para la venta de esta fraccion, 2/3 partes, que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos veinte centavos (1,232,457.20).
Segunda Fraccion Sud
Su frente 14 metros 825 milímetros de fondo, 59 metros 95 etc. formando una superficie de 888 metros 758 mils metros á 1900 $—1.688,640.20.
EDIFICIO—Un gran salon cielo raso empapelado, diez habitaciones mas entre salones grandes y otras piezas, la mayor parte pisos y cielos-rasos de madera, algunos pisos de baldosas y otros de ladrillos. Cocina, un sumidero brocal de mármol, tres piezas mas pisos de ladrillos 3 patios; como la fraccion Norte, tasado todo en 160,000—Total pesos 1.848,640.20.
Base de venta de ésta fraccion, 2/3 partes, que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte y seis pesos ochenta centavos ($ 1,232,426.80.)
Creemos inútil entrar á demostrar las ventajas que ofrece una propiedad como esta, pues tanto sus vastas dimensiones, como su situacion eminentemente central hacen sodos sus elogios innecesarios.
Las personas que se interesen en su compra pueden inspeccionar la casa todos los dias.
Para imponerse de las tasaciones, plano y espediente testamentario ocurran a la secretaria del Dr. D. Manuel Lacasa, en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78. 2686 ag23.

POR LOS MISMOS
Judicial
De la moderna y solida
CASA
Calle Alsina 369 y 371
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Tasacion ps. 747,265 m|c.
Base 2|3 partes ps. 498,176 m|c
Ad-Corpus
El lúnes 25 de Setiembre á las tres de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la Sra. Ercilda Carranza de Casal en condominio con sus hijos menores.
La casa arriba mencionada, construida sólida y elegantemente en terreno de 8 mts. 55 cts. de frente al Sud, por 36 mts. 13 cts. de fondo, formando un área total de 309 mts. 82 cts. cuadrados.
La casa baja la compone un hermoso almacen de cerca de 40 varas de fondo, con vidriera, pisos de tabla en toda su estension, la mitad con cielo raso de yeso, un patiecito, cocina, letrina, alquilado á la sucursal de los Remedios de los Sres. Salaberry, Mandia y Errecaborde.
Los altos habitados por sus propietarios se componen: magnífica escalera de cedro con cuartito para portero, seis piezas con pisos de tabla cielos-rasos de yeso, dos de cielos-rasos empapelados, dos piezas de baño, de ellas, cielos-rasos, cuartos de baño, despensa, cocina, dos letrinas, escalera para el servicio, depósito para el carbon, leñas, etc., dos patios bajos, dos zaguanes arriba y tres abajo, edos de los cuales tienen hermosos altillos.—En un tercer piso interior, tres piezas con pisos de baldosas, balcon corrido y dos escaleras de pino, una para los cuartos y otra para la azotea con balaustrada de material á la calle y todo rodeado de baranda, galeras, vestíbulos y zaguan á la calle con cielos-rasos de yeso, aljibe y gas en toda la casa.
El edificio es moderno, de construccion muy sólida, techos embaldosados sobre maderas duras.
Esta casa puede producir fácilmente 6000 $ de alquiler de manera que ha sido tasada mas bien baja.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de $ 747,265 m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 498,176 m/c.
Para imponerse del espediente ocurran á la Secretaría de D. F. Mendez, y por más informes á nuestra casa, Alsina 78.
Las personas que deseen ver la casa pueden visitarla todos los dias de 12 á 5 de la tarde. 2646 ag23

POR LOS MISMOS
De 10 carneros Lincoln
De 12 á 15 meses de edad
Procedentes de la Cabaña LINCOLN
EN MATANZAS
De los Sres. EZCURRA Hnos.
El Sábado 2 de Setiembre
A las 2 de la tarde
En nuestra casa, Alsina 78
Los animales que ofrecemos en venta, han sido criados y cuidados á campo y entre ellos hay algunos escepcionales que se garanten hijos de padre y madre importados.
Como carneros nacidos en el país es de lo mejor; tan solamente haremos notar que los señores Ezcurra vienen de obtener cuatro primeros premios en la Exposicion Continental por la superioridad de los animales que espusieron.
Los carneros podrán verse en nuestra casa. Alsina 78, tres dias antes del remat. 2681 a23

POR LOS MISMOS
10 carneros Rambouillet
De 12 á 14 meses de edad
De la Cabaña "San Juan"
Partido General Rodriguez
DE LOS SEÑORES
PELLEGRINI Y LAGOS
UNICO LOTE
El Sábado 2 de Setiembre
A LAS 2 P. M.
Estos carneros son hijos del carnero Pacha núm. 1410 de la cabaña Nacional de Rambouillet.
Este carnero sirvió 3 años en dicha cabaña y es padre del carnero que obtuvo el primer premio en la Exposicion de Sidney (Australia); del hermoso carnero núm. 41 importado por el Sr. D. Cárlos Urioste y comprado en la cabaña en 5000 francos, y de los carneros que obtuvieron el primer premio en la Exposicion Continental.
Garantimos este origen y sangre. Los interesados juzgarán las demás condiciones de estos animales como refinados, teniendo presente que solo tienen 12 á 14 meses de edad, pues el padre fué importado á fines de Setiembre de 1880, y que han sido criados á campo y galpon abierto, para aclimatarlos á las variaciones de nuestra temperatura, resguardándolos solo de la lluvia y de los fuertes soles.
Estarán á disposicion de los interesados 3 dias antes del remate. 2448 ag17

POR LOS MISMOS
De 25 esplendidos carneros
Y 5 borregas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Animales de gran tamaño
DE LANA LARGA, FINA Y SEDOSA
Procedentes de la Cabaña
BERNARDINO RIVADAVIA
Propiedad del Sr. D. Fernando Brunkhorst
Dirijida por el Sr. D. Enrique Meyer
En nuestra casa Alsina 78
El sábado 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la cabaña "Bernardino Rivadavia" y por órden del Sr. D. Enrique Meyer los siguientes animales:
25 carneros } Sangre pura Rambouillet.
5 borregas }
Estos espléndidos animales de gran tamaño y de magnífico vellon de lana fina y sedosa, son hijos de carneros puros importados de Francia y Alemania y ovejas Rambouillet de la cabaña del finado D. Wilfredo Latham "Los Alamos" en Quilmes.
Invitamos á los señores criadores pasen por nuestra casa, Alsina 78, para examinar estos animales, que estarán en exhibicion desde el lunes 28 de Agosto. 2686 ag23.

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De 136 leguas de tierras
NACIONALES
O sean 440,000 hectareas
En la Seccion VII
EN LOTES
Para los que tienen hijos
Para los que especulan
La mejor caja de ahorros
Tierras inmejorables
Con aguadas permanentes
Cerca de Ferro-Carriles
Base ínfima para la venta
Doce pesos y medio papel por hectárea
Doce pesos y medio papel por hectarea
Doce pesos y medio papel por hectárea
Doce pesos y medio papel por hectarea
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
El Lunes 4 de Setiembre
A LAS 2 p.m.
En nuestra casa Alsina 78
Calidad de tierras—La tierras que ofrecemos en venta son reconocidamente las mejores que han entrado al dominio de la civilizacion.
Distan pocas leguas de Italó y son las que ocupaban las tribus de Baigorria, Baigorrita, etc., situadas al Sud de la célebre Laguna del Cuero y otras tan importantes como ésta; basta decir que estas tierras eran ocupadas por tolderías de indios para saber que son espléndidas. El Coronel Olascoaga, en su famoso libro "Descripcion Topográfica de la Pampa," inserta el diario científico del Dr. Dupont, quien dá interesantes pormenores sobre estos campos, sus aguadas y los montes que contiene. No los publicamos aquí por ganar espacio.
Situacion de las tierras—Estos campos estan á ménos distancia de Buenos Aires que los campos de Tres Arroyos y Bahía Blanca. Distan solo 20 leguas del pueblo de Lincoln, en cuyas inmediaciones la tierra se vende á 300,000 pesos. La valiosa estancia que van á establecer en Italó, los señores Carranza, Rodriguez Orey, Del Valle, Demaria, Roca, etc., etc., dista ocho á diez leguas de los campos que venderemos y lindan con las ubicaciones hechas á los señores Atalíva, Roca, Guerrero, Casey, etc., etc. En las inmediaciones de Italó se han vendido campos á 150,000 pesos la legua ó sea á 60 pesos la hectárea, ménos buenos tal vez de los que ofrecemos á solo sea á doce pesos y medio la hectárea. En nuestra casa daremos planos á todos los que los soliciten.
Ubicacion de las ventas—Estas tierras han sido mensuradas y amojonadas por el Departamento de Ingenieros Nacionales y son las que el Exmo. Congreso donó por ley de 3 Setiembre de 1881, al Gobierno de Córdoba, y están situadas en la seccion VII de territorios nacionales. La ubicacion de los lotes que se vendan se hará sobre el plano oficial del Departamento de Ingenieros, que estará á la vista.
Condiciones para el pago—Venderemos las 136 leguas de tierras que ofrecemos, por lotes de una legua cuadrada con opcion á tomar el comprador las leguas que desee. El plazo para el pago será una cuarta parte al firmar las escrituras y el resto con pagarés hipotecarios á 6, 12, y 18 meses, pudiendo el comprador descontar los plazos con un descuento de 6 % al año.
Escrituracion de las ventas—Las escrituras de compra-venta se harán por el escribano don José Victoria, don Cabral y D. Manuel Salas, que han sido nombrados á ese fin por decreto del Exmo. Gobierno de Córdoba, y concur, para á la escrituracion como representante del Dr. D. Salustiano J. Zavalia. Las escrituras se harán por tierras libres de todo gravámen.
Otros datos y planos, se darán en el escritorio de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Alsina 78.
Baratura de estas tierras—Solo indicamos como dato para demostrar la baratura de la base fijada á estas tierras, que las acciones á ubicar tierras nacionales que solo se encuentran á enormes distancias, valen hoy en plaza de 30 á 35,000 ps. la legua, al contado. 2113 ag8

POR LOS MISMOS
De 15 carneros
SANGRE PURA RAMBOUILLET
De 15 á 18 meses de edad
UNICO LOTE
Nacidos en el Establecimiento
"LA CONSTITUCION"
Partido de Lobos
Propiedad de los Sres. Acosta y Lezica
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 5 de Setiembre á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba mencionado.
15 carneros sangre pura Rambouillet, animales de tamaño, de 15 á 18 meses de edad, con 11 meses de lana.
Esta cabaña ha sido fundada el año 1858, con carneros y ovejas importados directamente de la cabaña Nacional (entonces imperial) de Francia y se ha continuado sirviendo siempre las ovejas con padres de la misma procedencia, de manera que no puede haber origen y sangre mas pura, que la que tienen estos animales, que se ofrecen por primera vez en remate público, por haberse vendido los carneros siempre en el mismo establecimiento.
No diremos mas sobre estos carneros, dejando á los criadores que los juzguen y les dén el mérito que tengan y al efecto podrian verlos y examinarlos en nuestra casa, Alsina 78, cinco dias antes del remate. 2684 ag23

POR LOS MISMOS
Transferido para el 6 de Setiembre
PRIMER ESPLENDIDO LOTE
30 sobresalientes carneros
RAMBOUILLET
Imperiales puros
Procedentes de la conocida estancia
EN SAN VICENTE
Propiedad del Señor
Don Emilio Duportal
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 6 de Setiembre, á la 1 p. m.; se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales, dejando así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos, pero pedimos á todos los que se interesen en la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate, Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion desde el Lúnes 21 del corriente.
NOTA—Los carneros vienen numerados del 1 al 30. 2819 ag27

POR LOS MISMOS
ATENCION CRIADORES
GRAN FERIA
REMATE ESCEPCIONAL
LIQUIDACION TOTAL
DE LA CABAÑA
"LA ISABEL"
EN MATANZAS
PROPIEDAD
Del Sr. Juan Estévan Ezcurra
POR AUSENTARSE DEL PAIS
Durham sangre pura
MAGNIFICO ORIGEN
1 espléndido toro importado
11 VACAS IMPORTADAS
ANIMALES ESCEPCIONALES
Varias de ellas premiadas
3 toritos puros nacidos en el pais
2 terneras id id id id
1 lote de animales Durham mestizos de varias cruzas.
El Domingo 10 de Setiembre, á la una
En el mismo establecimiento
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Juan Estéban Ezcurra y por tener que ausentarse para Europa, uno de los mas selectos lotes de animales vacunos raza Durham sangre pura, importados y algunos nacidos aquí de lo mejor que pueda hallarse en el país y que el señor Ezcurra ha podido reunir á fuerza de sacrificios y una eleccion prolija é inteligente, sin jamas preocuparse del valor del animal, de manera que los criadores que compren algunos de estos animales, llevarán la seguridad de haberse hecho de un animal de primer órden, que á mas de tener pedigree garantido y de primer órden ha pasado tambien por las pruebas á que ha sido sometido en alguna de nuestras Exposiciones Rurales, donde han obtedido sus correspondientes premios.
Hé aquí el detalle de los animales que se venderán y sobre los cuales llamamos la atencion de los señores criadores:
TOROS
CHERRY BAY—Colorado 42908 nació Enero 3 de 1879 cabaña de Thomas Kirckham (Inglaterra) hijo del toro Cherry Gwynn 4° (30358) y la vaca por "Simple Simon" 32487.—Obtuvo el primer premio en la última Exposicion Rural de Palermo.
BOLIVAR 7—Colorado nació en Buenos Aires calle Bolivar núm. 7 el 24 de Marzo 1881 de la vaca Passion Flower 3a. servida en Inglaterra por el toro Red Rover 40579 etc. seis generaciones.
SANTOS VEGA—Colorado tostado, nacido en la cabaña "La Isabel" Mayo 6 de 1881 de la vaca Red núm. 21, servida en Inglaterra por el toro "Gran Duke of Marlborough" siguiendo 10 generaciones.
PAISANO—Colorado, nacido en la cabaña "La Isabel" el 7 de Noviembre de 1881 de la vaca "Rose of Norton" servida en Inglaterra por el toro Cupid, ganador del primer premio en la Exposion Taunton en Noviembre de 1880 siguiendo cinco generaciones.
Vacas y vaquillonas
MISS ANNA PARNELL—(La famosa) rosilla, nació Diciembre 3 de 1879; criador E. Baillie Dochfours (Inglaterra) padre Abbotof Windsor 32,903 y la vaca Annie, siguiendo 10 generaciones. Miss Anna Parnell, es ganadora de los siguientes premios: 1er. premio y copa de plata en la Exposicion Rural en Córdoba del Norte 1880; 1er. premio como vaquillona de un año en la Exposicion de primavera 1881, en el mismo local y 1er. premio en la última Exposicion de la Sociedad Rural en Palermo 1881. Su padre Abbotof, Windsor, es hermano de padre y madre de Royal Windsor toro que costó á su actual dueño Mr. Onthloistles 4000 guineas.
ANEMONE—(Hermana gemela) de Ambrosia rosilla, nació 23 Febrero de 1879, crida por James A. Gordon, Udale Invergordon, hija del toro Rosario, (35,315) y la vaca Ada, 20a. siguiendo 12 generaciones, Rosario ha ganado los siguientes premios: en 1874, primero en la Exposicion Agricultura of Highland en Inverness, primero en la de Wharfdale y Atley y otros primeros premios en varias exposiciones y cuyo detalle está á disposicion de los interesados. El toro Rosario es hoy propiedad de Mr. Gordon.
ALMA 11a.—Rosilla, nacida en Inglaterra el 1° de Mayo de 1877, por el toro Duke of Dentsdale 38,561 y la vaca Alma 8a. siguiendo hasta 11 generaciones. Obtuvo 2° premio en la Exposicion de 1881 de la Sociedad Rural.
FACTORY LADY—Colorada nacida en Inglaterra el 10 de Abril de 1876, por toro Duke of Braites 2° (30950) y vaca Factory Lass, siguiendo 10 generaciones.
PASSION FLOWER—3a. colorada entrepelada, nacida en Diciembre 24 de 1876, criador W. H. Necoett, por el toro Grand Duke of Barrington, 34069 y vaca Passion Flower 2°, siguen 5 generaciones.
ROSE OF NORTON 2a.—Colorada, nacida en Abril 25 de 1879, criador W. N. Hewett, por el toro Red Rover 40579 y la vaca Rose of Norton, etc., etc.
RUBY—Colorada, nacida en Junio 13 de 1877, criador W. N. Hewett, por Sacchometer 35437 y la vaca Red Twin, etc., etc.
RED—Colorada, nació en Diciembre 28 de 1875, por Gran Duque of Geneva, 31388 y vaca Ruth Niblett, la madre de Ruggia Niblett, ganadora del premio, en la Real Exposicion de Bristol 1878 y del primer premio y Champion Plate, como la mejor hembra en la Exposicion de Gloucestem, el mismo año y primer premio en la de Chellinghaon en 1879.
SONSIE GIRL—Rosilla, nació en Diciembre 25 de 1875 por Master Fragaut 34810 y la vaca Daisy, etc.
ELSIE—Rosilla (H. B. volúmen 25, página 511), nació en Noviembre 16 de 1878, por Viscount Cherry, 37635 y la vaca Lilly, etc., etc., criador Samuel Lewis Horton, Park House Shipenal.
LITTLE DUCHESS 6a.—Rosilla (H. B. volúmen 26, página 491), nació en Febrero 11 de 1879, por Marquis of Bland for th 41983 y Little Duchess 4a, etc., etc., criador Samuel Lewis Horton.
NOTA—Todas estas vacas están servidas por el toro Cherry Bay.
TERNERAS
REPUBLICANA—Colorada, nacida en Junio 28 de 1881 en la cabaña "La Isabel", hija de la vaca Factory Lady y del toro Thorndale, Grand Duke 2° etc., etc.
ALMA 12a.—Colorada y blanca, nacida en Enero 18 de 1882: en la cabaña "La Isabel" hija de la vaca Alma 11a. y el toro Cherry Bay 42908, Alma 11a. véase mas arriba.
NOTA—Los pedegrees de todos los animales que anteceden obran originales en nuestro poder y están á la disposicion de los interesados.
HACIENDA MESTIZA
31 vacas compradas á eleccion del rodeo fino de la estancia "Santa Sabina" en Chacabuco propiedad del Sr. D. Norberto Quirno Costa, como 3|4 y 7|8 sangre Durham. Todas estas vacas están servidas por el magnífico toro "Cherry Bay."
12 terneras 10 hembras y 2 machos hijas de las vacas que anteceden y del toro Cherry Bay.
Los interesados que quieran examinar los animales que ofrecemos en venta, pueden ir á la cabaña "La Isabel" propiedad del Sr. D. Juan Estevan Ezcurra distante solamente 50 minutos de Moron, en donde encontrarán carruages de alquiler y varias diligencias que hacen la carrera de ida y vuelta en el dia.
El dia del remate habrá carruages en la estacion Moron á la llegada del tren que sale de la estacion Parque á las para conducir á los interesados hasta la cabaña.
Por mas datos á nuestra casa, Alsina 78. 2630 ag22

POR LOS MISMOS
NOTABLE LOTE
DE 10 POTRILLOS
Y 7 potrancas de carrera
Procedentes del afamado Stud de Las Rosas
Propiedad de Sr. D. Guillermo Kemmis
En nuestra casa, Alsina 78
El Lúnes 11 de Setiembre
A LA 1 P. M.
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes animales de carrera, del muy renombrado "Stud las Rosas", en la Provincia de Santa-Fé, propiedad del señor don Guillermo Kemmis.
Cuyo detalle es el siguiente:
Potrillos
MARECHAL NIEL—7|8 Alazan, nació Octubre 6 1880. hijo de Blair Adam y la yegua Wild Rose, (hermana del Pretendiente) por Rovin Rover y la yegua weetbriar.
WAXY—3|4 alazan, nació Setiembre 9 1880, (hermano de Idle Boy Gazella. The Drone. etc., etc.,) hijo de Blair Adam y yegua Busy Bee.
CAGLIOSTRO—7|8 alazan, nació Setiembre 1880 (hermano del Brujo Merlin y dos ganadores que fueron al Brasil,) hijo de Blair Adam y Sorceréss, hijo Dayrell, por Gypsy Queen hijo de Elcho.
VOLUNTEER—7|8 alazan, nacio Setiembre 23 1880. (hermano de Elcho, Amaryllis, etc., etc.) hijo Blair Adam y Yellow Giri, hija de Elcho y madre de ella hija de Elcho.
MAZEPPA—7|8 tostado, nació Octubre 15 1880, (hermano de Priapo, Oriana, etc., etc.,) hijo de Blair Adam y Giri Graduante.
CONTADOR—3|4 colorado, nació Octubre 24 1880 (hermano de Banquero, Millionaire. Travieso, etc., etc.) hijo de Blair Adam y Exchange, hija de Whirlwind.
SALVINI—3|4 colorado nació, Octubre, 4 1880 hijo de Blair Adam y Tagioni hija Grimston,
SARTORIAN—3|4 picaso nació, Setiembre, 10 1880 (hermano de Pescaret) hijo de Blair Adam y Fanfarouche hija de Grimston.
SYREN—3|4 saino nació Noviembre 17 1880 hijo de Blair Adam y Scylla hija de Satanstoe.
BOREAS—3|4 saino nació Noviembre 10 1880 (hermano de Calmin etc., etc.) hijo de Blair Adam y Tormenta hija de Whirlwind.
Potrancas
Las siguientes potrancas se alquilarán en remate público al mas alto postor por dos Estaciones hípicas, comprometiéndose el adquiriente á devolver el animal en perfecto estado á su dueño, sin que haya sido servido ni estar preñada por cualquier padrillo que fuere.
FELICITEE—15|16 alazana nació Julio 29 1880 (hermano de Blissful, Eclair etc.,) hija de Blair Adam y Bright Eye.
GLICINA—15|16 saina, nació Julio 24 1880 (hermana de Celear hoy en Montevideo Hyacinth etc., hija de Blair Adam y May flower.
HEPATICA—15|16 colorada, nació Setiembre 27 1880 (hermana de Fleur de Lys) hija de Blair Adam y Flower Girl hija de Grimson y la yegua Misfortune hija de Elcho y madre de ella hija de Elcho.
NOISETTE—3|4 malacara nacida Setiembre 15 1880 (hermana de Pretendiente Shipka etc.,) hija de Blair Adam y Sweetbriar hija de Whirlwind.
ESTRELLA DEL NORTE—15|16 malacara, nacida 20 Julio 1880 (hermana de Sirrius) hija de Blair Adam y Aurora hija de Dayrell por yegua hija de Bockhunler y madre de ella hija de Elcho.
Los animales podrán verse desde el Sábado 2 de Setiembre en nuestra casa Alsina 78. 2682 a23

POR LOS MISMOS
Especial remate de reproductores
Sangre pura de carrera
Importados de Inglaterra
VENIDOS A NUESTRA CONSIGNACION
En el vapor inglés MINHO
Elegidos personalmente por el Sr. D. Donald Maclennan
3 sementales y 3 yeguas
SE REMATARAN
El Lúnes 11 de Setiembre, á las 3 p. m.
En nuestra casa Alsina 78
Los animales que ofrecemos en venta y sobre los cuales llamamos la atencion de los señores criadores, son los siguientes:
Callistos—Tostado, nacido en 1875, por Lord Clifton y Formosa, hijo de Buccaneer, por Eller y Chanticler Tomboy, por Fesane Vease Stud Book, vol 13, pág. 153.
Rosinante—Saino, por Rosicrucian, Madama Eglatiney Beadsman y Kalypso, por Vénus y Bay Middleton, ganador de 8 carreras y en 12 llegó segundo. Fué vendido teniendo un año de edad á lord Hartington en 1,350 guineas.
Potrillo saino—Nacido en 1881 por Vanderdecken y Princess May, por Atherstone, por Trickish y Primce Minister.
Stud Book, vol. 15, cuando se publique. Es un magnífico animal.
Yegua—Saina fiegra, nació el 24 de Mayo de 1880, por Stat-man y Anixiety, por Marsyas y Andromaque por Flying Dutchman Stud Book vol. 14, pág. 20.
Yegua saina—Nació en 1878 por Dutch Skater y Ganos, Saunterer y Bess Lyon, por Longbog servida el 12 de Mayo por Muncaster S. Book, vol. 14, pág. 168.
Yegua saina—Nació en 1877 por Wild Oats y Nuokheva por Neasham y Typee, servida por Philammon Stud Book vol. 14 y pág. 343.
Todos estos animales como puede verse por sus pedigrees son de la mejor sangre de carreras que hay en Inglaterra y algunos de ellos son ganadores en muchas carreras allí mismo.
Puede verse hoy en nuestra casa Alsina 78.
Nota importante. Los pedigrees son garantidos, pues vienen firmados por los señores Weatherby, publicadores del Stud Book Inglés. 2956 ag30

POR LOS MISMOS
De 21 carneros sangre pura
RAMBOUILLET IMPERIAL
De 28 á 30 meses de edad
Gran tamaño, gran bellon y finura

CARNE Y LANA
Procedentes de la cabaña del señor don Vicente C. Amadeo
Cuidados á campo y galpon
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 13 de Setiembre á las 2 p. m. remataremos este lote de carneros entre los cuales vienen varios hijos del famoso carnero Thiers, número 1372, que sirvio de padre en la cabaña Rambouillet de Francia.
Véase la noticia en el "The Standard" del 24 de Setiembre de 1879, cuando llegó el carnero, número, edad y origen segun el catálogo que servirá para el remate.
Estos animales estarán en exhibicion cinco dias antes del remate. 2958 ag30

POR LOS MISMOS
Para el Jueves 28
DE SETIEMBRE
3 POTRILLOS DE CARRERA
1 POTRANCA
Hijos del PORTEÑO
3 POTRILLOS TRAKENEN
Hijos de NEGRETES
Procedentes del Gran Estab ecimiento
"Santa Rita"
PROPIEDAD DEL
Sr. Don Carlos Casares
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 28 del corriente. venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Cárlos Casares y procedentes del gran establecimiento SANTA RITA, el lote de potrillos, cuyo de detalle damos mas abajo.
Inútil nos parece decir nada sobre este establecimiento tan conocido en la República y solo recordamos que los dos potrillos Porteño y Negrete, son animales notables y sobresalientes. Llamamos la atencion de los aficionados y de los criadores.
Potrillos de carrera
NAUQUEN—7|8 saino colorado, nacido el 12 de Octubre de 1880, hijo de Porteño y yegua 3|4 por Hogboblin y Old Warden.
HUÉ—7|8 malacara, nacido el 4 de Setiembre de 1880, hijo de Porteño y yegua 3 por Hogboblin y Oldwarden.
CATRIEL—7|8 tordillo, nacido el 9 de Noviembre de 1879, hijo de Porteño y yegua 3|4 por Hogboblin y Oldwarden.
Potrancas de carrera
ENCANTO—7|8 alazana, nacida el 1° de Setiembre de 1880, hija de Porteño y yegua 3|4 por Hogboblin y Ace of Diamond.
Potrillos Frakennen, hijos de Negrete
FASIELO—3|4, 2 años, 8 meses.
MOHRAT—3|4, 2 años, 9 meses.
HELICON—3|4, 2 años, 8 meses. 3076 s2

Guill° Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los Mártes y Viérnes; á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm.

POR LOS MISMOS
Judicial
De una linda finca
SITUADA
En la calle Garantías No. 235
AL NORTE! AL NORTE!
Tasacion ps. 132,602 m|c.
BASE PARA LA VENTA
2|3 partes de la tasacion ps. 88,340 m|c.
El Sábado 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto postor, y al contado, en el mismo parage de la finca, y con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que los martilleros Guillermo Gowland y Ca., procederán á vender en remate público, el dia veinte del entrante mes de Setiembre, una casa situada en la calle de Garantías núm. 235, embargada en la ejecucion seguida por doña Generosa Roca contra don Luis Claudio Fernandez.—La finca espresada, que fué tasada en la cantidad de ciento treinta y dos mil quinientos ochos pesos moneda corriente, cincuenta y siete centésimos, está edificada en terreno compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Oeste, por 34 metros 640 milímetros de fondo al Este, y consta de diez habitaciones, siendo siete de ellas bajas y altas las otras tres, todas con tirantes y alfagías de quebracho.—Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean 88,340 pesos moneda corriente.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo.—NOTA—El comprador abonará el 5 % á estenderse el boleto de compra venta. 2727 ag24

POR LOS MISMOS
De 30 bordalesas vino
SUPERIOR
EN LOS DEPOSITOS DE LA
ADUANA VIEJA
CALLE BALCARCE No. 166
El Mártes 5 de Setiembre, á las doce en punto, se rematarán por cuenta de quien pertenezcan, á la mas alta postura y en lotes, al gusto de los compradores, 30 bordalesas vino francés clase superior. 2971 ag 30.

POR LOS MISMOS
Judicial
IMPORTANTE
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De la Fabrica de Licores
POR MAYOR
Calle Rivadavia 688
Con arreglo al siguiente edicto procederemos á la venta, el dia Miércoles 13 de Setiembre, á las 12 en punto:
Edicto Judicial
Por disposicion del Señor Don Enrique Bonifacio Juez Comisario del Concurso de los Sres. Nobili, Gambini y Ca., se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos don Guillermo Gowland y Ca., el dia 13 de Setiembre del corriente año de los artículos siguientes: 76 cajones vermout, 3 cajones cognac, 6 cajones anisete, 5 cajones caña paraguaya, 1 escritorio con su silla, 1 mesa, 1 prensa de copiar, con su mesa correspondiente, 1 estante, para libros, 1 reloj de pared, 2 sillas, 35 cajones ajenjo, 17 cajones cognac, 2 bolsas, mesas de corchos, 1 bolsa hinojo, 1 barrica de pescado, 10 cajones menta, 10 cajones vermout torino, 3 cajones cognac 28 cajones pasas, 6 cajones bitter, 20 cajones vacíos, 42 damajuanas anis, 11 damajuanas ginebra, 18 damajuanas caña paraguaya, 57 damajuanas vinagre, 3 damajuanas licores, 3 damajuanas caña, 47 damajuanas vacías, 11 botellas elixir, 3 alambiques con su motor y tinas, 1 estante con tinturas, 1 balanza romana, 1 armario con drogas, 3 tinajas con tinturas, 3 bolsas y media azucar rubia, 2 1|3 barricas azúcar refinada, 1 alacena y perchas, 4 bultos papel estrasilla, 4 ricomeras con frascos estractos, 14 damajuanas con vermout, 7 cajas vacías, 1 mesa de pino, 26 docenas botellas vino asti, 13 3|4 docenas botellas kirch, 15 botellas caña paraguaya, 85 botellas cognac pajarito, 54 botellas licores, 126 botellas licores, 33 botellas ajenjo y vermout, 11 botellas bitter, 13 damajuanas ajenjo surtidos, 1 lote papel de embolber, 80 cajones vacíos para rom, 9 pipones líquidos, 8 vacíos, 4 estivas, 7 pipones con restos y vacíos, 32 cascos ajenjo, 2 cascos aguardientes, 20 cajones vacíos, 1 máquina para embotellar, 5 aparatos para llenar pipas, 6 cascos vacíos, 32 pipas, 20 damajuanas vacías, 3 mesas, 1 estante, 1 lote medidas, embudos y jarros, 1 alacena, 1 barril vino, 7 pipones vacíos, 1 pipon, 14 cajones para reparto, 2 planchas, 1 carro de 2 ruedas, 50 bolsas hinojos y otras yerbas, 1 estantes de pino, 2 latas, 67 cajones vacíos, 1 mesa de pino, 1 fuerza, 7 baldes nuevos vacíos deshechos, 6 tinas, 1 caballeriza 1 galpon con una pieza de altos 1 estante para botellas, 1 lote leña y carbon de koke, 1 pipon, 1 estiva, 1 máquina completa para fabricar vinagre, 1 estiva, 2 cuarteolas vino blanco, 1 pipa vino blanco, 1 pipon vino tinto, 1 pipon vino blanco, 4 pipones de 1000 galones cada uno vacíos, 1 pipon de 1000 galones con vino, 1 pipon vino tinto, 2 pipones vino blanco de 800 litros cada una, 1 tina para fermentar, 5 tinas 8 baldes, 1 lote con 7 juegos lata, 4 cajones, 1 escalera para estiva, 11 pipas vino blanco, 33 barriles vacíos, 1 estiva, 1 galpon techo de zinc y altillo, 2 cuartos, 68 cajones vacíos, 81 bordalesas vacías, 48 pipas, 10 pipones vacíos, 60 cuarterolas vacías, 40 cercerolas, 25 barriles vacíos, 5 barriles con vinagre, 49 pipones vacíos, 200 damajuanas vacías, 1 lote cascos vacíos, 1 lote pipas vacías, 1 lote madera, 1 casilla para perro, 1 galpon chapa zinc, de fierro y madera, 2 cajones con sus carros de reparto, 1 caballo de carro.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*Adolfo Cardero*, Secretario; Oficina: Cabildo 2° patio. 3050 s2

M. Billinghurst
E HIJOS
90—San Martin—90

Banco Hipotecario
El Lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de 2 quintas situadas en el pueblo de las Conchas, constando el área de la primera de 127 varas de frente por 256 de fondo. Linda por el frente al S. O. con Sevel, por el N. E. con el mismo y por el S. E. con Alcorta y por el N. O. con Aveleyra, y la de la segunda se compone de 60 varas frente por 26 de fondo. Linda por el frente al S. O. con el Rio de las Conchas, por el N. E. con Cusicha, por el N. O. con Sevel. La primera casa tiene 6 piezas, etc., la segunda una pieza y caballeriza.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4,000 que reconoce.
Debe 3,010 pesos fuertes segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas pesos fuertes 800 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 3,610.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizando $f. 900.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2875 ag 29

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
El Lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura. de una casa en el Partido de Moron, á cuatro cuadras al Norte de la Estacion,—cuyo terreno consta de 2 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado linda por el E. calle en medio con don Dionisio Masias, por el O. con D. Nicolás Repetto, por el Norte con el mismo Repetto, y por el Sud con don Luis Gaebeler.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fts. 12,000 que reconoce.
Debe 8,680 $fts. segun la tabla de amortizacion série C.
Debe ademas $fts. 2,657 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $fts. 11,237.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $fts. 3,320.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2876 ag29

POR LOS MISMOS
De una gran chacra
En el Partido de Merlo
CONOCIDA POR
"LA BLANQUEADA"
Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa
Próxima á las Estaciones de Merlo, Malpú, Marcos Paz y Pueblo Pontevedra
Con una gran superficie
De 432 cuadras cuadradas
De 150 vs. por costado, con poblaciones d... ...
Palomar, alfalfares, arboleda, etc. Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Saturnina Manordo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Martin B[ustos]
Primera tasacion ps. 1,778,000 m|c.
Segunda " 1,333,500 "
Base para la venta 2|3 partes
Pesos 889,000 m|c.
EN LA MISMA PROPIEDAD
El Domingo 3 de Setiembre, á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la nueva base de ochocientos ochenta y nueve mil pesos moneda corriente:
La valiosa propiedad arriba designada, tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de las Conchas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una cabaña de animales finos ó cuando ménos como invernadero de ganado para el abasto.
Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años; previniéndose que la poblacion con diez cuadras cuadradas de terreno no está en el arriendo.
El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo para conducir la concurrencia. Los interesados pueden sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.
Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m/c. en garantía, antes de firmar el boleto.
Para imponerse de las cláusulas del contrato ú obtener más datos, ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 2398 ag 15.

POR LOS MISMOS
DE LA
Gran Cerveceria Argentina
Situada en la calle Coronel
A la altura de la Penitenciaria
A pocas varas de la calle Santa-Fé
Macadamizada y con tramway
POR LIQUIDACION FINAL
De órden de la comision liquidadora
Competentemente autorizada
Este establecimiento ha costado á la Compañía
$ fts. 475,000

Hoy se venderá con la base de
$ fts. 60,000
El Domingo 10 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de sesenta mil pesos fuertes:
La gran fábrica "Cerveceria Argentina" arriba designada, construida en terreno de 100 metros de frente por 88 metros de fondo, con todos sus enseres, maquinarias, motores, tachos, bombas, depósito de fierro, aserradero y cepillero á vapor, molino, calderas, aparatos completos para la fabricacion de gas, maquinaria para hielo, bomba centrífuga, casa habitacion con 22 cuartos, sotanos, altillos, tostador, salones, galpones, y demás que consta de los inventarios y planos en poder de los Rematadores.
Este valioso establecimiento, que ha costado á sus fundadores la enorme suma de 475,000 pesos fuertes, está contruido con todo esmero y solidez y dotado de cuanto puede precisarse para utilizarlo en la fabricacion de cerveza, hielo. ó darle cualquier otro destino industrial á que se presta por su ubicacion tan central y próxima al camino macadamizado con tramway que corre á pocas varas de sus puertas.
Los interesados pueden visitar el establecimiento todos los dias desde las 12 á las 4 de la tarde.
Exijiremos del comprador la entrega de mil pesos fuertes, en garantía antes de firmar el boleto.
Para imponerse del inventario y planos ocurrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 2763 a25

POR LOS MISMOS
De la muy central
PROPIEDAD
Calle Méjico Nos. 47 á 59
Frente al edificio de la casa de Moneda
Perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Mulleady
De órden del Sr. juez de la. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze
Tasada en $ 562,000 m|c.—Base para la venta 2|3 partes $ 374,667 m|c.
AD-CORPUS
El Domingo 24 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, de órden judicial y bajo la base de trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente.
De la propiedad arriba designada, cuyo terreno se compone de 37 varas frente al Sud, por 32 de fondo, con dos martillos, uno en favor y otro en contra, que se compensan. Los edificios son antiguos y constan de una casa alta y baja, un corralon y otra casita al costado.
Llamamos la atencion sobre la importancia de esta propiedad, por su gran frente y su ubicacion en un barrio tan comercial.
Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía, sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.
Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 2667 ag23

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
DE 12 LEGUAS DE CAMPO
De primer órden
En el Partido de Juarez
Conocidos por la Loma Alta
Y LA TINTA
Distantes 6 leguas del Pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
Dividido en 12 lotes
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total ps. 6.167,717 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Pesos 4.111,809 m|c.
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion
Y base de venta de cada lote
EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los doce lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.
La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.
LOTE N°. 11—26.671,068 metros cuadrados, ó sea 0.987,875, legua cuadrada; á 480,000 pesos legua; total ps. 474,143 m|c.
Base para la venta $ 316,096 m|c.
LOTE N°. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1,066,884 legua cuadrada; á 460,000 pesos legua; total ps. 490,766 m|c.
Base para la venta $ 327,173 m|c.
LOTE N°. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea 1,079,454 legua cuadrada; á 500,000 pesos legua; ps. 539,727 m|c.
Base para la venta $ 359,818. m|c
LOTE N°. 14—26.998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada; á 480,000 pesos legua; total ps. 480,000 m|c.
Base para la venta $ 320,000 m|c.
LOTE N°. 15—27.346,548 metros cuadrados ó sea 1,012,894 legua cuadrada; á 500,000 pesos legua; total ps. 506 447 m|c.
Base para la venta $ 337,632 m|c.
LOTE N°. 16—Con potrero de piedra, 29.775.428 metros cuadrados ó sea 1.095,450 legua cuadrada; á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero; total: ps. 557,725 m|c.
Base para la venta $ 371,816. m|c.
LOTE N°. 17—29.762,505 metros cuadrados ó sea 1,102.380 legua cuadrada; á 530,000 pesos legua; total: ps. 584,261 m|c.
Base para la venta $ 389, 508 m|c.
LOTE N°. 20—29.793,864 metros cuadrados ó sea 1,103,541 legua cuadrada; á 530,000 pesos legua; total ps. 585,807 m|c.
Base para la venta $ 390,538 m|c.
LOTE N°. 21—30.132,330 metros cuadrados ó sea 1,117,930 legua cuadrada; á 530,000 pesos legua; total ps. 592,502 m|c.
Base para la venta $ 395,000 m|c.
LOTE N°. 22 — 26.964,642 metros cuadrados ó sea 0.998.749 legua cuadrada; á 530.000 pesos legua; total ps. 529,337 m|c.
Base para la venta $ 352,890 m|c.
LOTE N°. 23—23.977,376 metros cuadrados ó sea 0.869.900 legua cuadrada; á 470,000 pesos legua; total ps. 417,779 m|c.
Base para la venta $ 278,518 m|c.
LOTE N°. 24—23.485,290 metros cuadrados ó sea 0,862,176 legua cuadrada; á 470,000 pesos legua; total ps. 409,223 m|c.
Base para la venta $ 272,815 m|c.
Estos campos, que lindan por un costado con el éjido de pueblo de Juarez, estan por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil; lindando á su vez por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Cirilo Udaquiola y D. Mariano Dominguez.
Llamamos la atencion de los que hoy deseen emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, pues son de los que muy rara vez se liquidan una testamentaria.
NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantía, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.
Por planos y otros detalles, ocurrase á nuestros escritorio, San Martin 90. 2001 ag5

Ebbeke y Diekelmann
Banco Hipotecario
El Mártes 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de varios lotes de terrenos ubicados en el paraje denominado La Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con los núms. 13 á 20, que forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por Faustino Gimenez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fts. 10,800, que reconoce.
Debe 9,705 $fts. segun la tabla de amortizacion série B.
Debe ademas $fts. 1,757 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de $fts. 11,462.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $fts. 1,095.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2882. ag. 29.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
El Mártes 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una quinta en el pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, con gran edificio, arboleda, etc., construida en terreno de 130 varas de frente é igual estension de fondo; linda por el E. calle en medio con doña Felisa P. de Bonorino, por el O. y por el costado Sud con don José Larrieu, y por el Norte calle en medio con don Federico Silva.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fts. 4000 que reconoce.
Debe 2,878 pf. segun la tabla de amortizacion, série A.
Debe ademas pf. 613 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de pf. 3,491.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 1122.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2883 ag29

POR LOS MISMOS
Del velámen, anclas, cables, botes, etc., pertenecientes al bergantin dinamarques
"Maria Augusta"
Naufragado en la costa denominada
PUNTA PIEDRAS
El Mártes 5 de Setiembre
A las 12 en punto
Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Consulado General de Dinamarca.
20 velas, casi todas en buen uso, 3 anclas, 2 botes, varios cables, 2 escaleras, 2 barriles, cadenas, lamparas, una bomba de cobre, varios atados, plancha de cobre y otros objetos sobrados de dicho buque.
El remate tendrá lugar el dia y á la hora arriba indicada en el nuevo depósito sobre el mismo muelle de las Catalinas donde estará la bandera de remate.
Al mismo tiempo se venderá el casco del buque en el estado que se halla en Punta Piedra. 3042 s2

Thomas Gowland
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
EN SAN JOSÉ DE FLORES
Un magnífico terreno con edificio
Calle de Rivadavia No. 171—A media cuadra de la Plaza
Con tramway á la puerta—Ad-Corpus
El Domingo 10 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Santo mingo y Da. Juana Leanes, dicho terreno con algun edificio, compuesto de 17 vs. mas ó ménos, de frente al Sud por 70 de fondo, mas ó ménos, tasado el todo en la insignificante suma de cuarenta y cuatro mil ciento y siete ps. m/c con veinte centavos ($ 44,107 20 centavos.
La base para la venta será la tasacion integra, por ser sumamente baja.
Por informes á la escribania del Guerello, en el Cabildo ó al rematador Alsina 141. 2894 ag29

Nicandro Dorr
Gran remate
De una casa y dos lindos terrenos
LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Base de venta 80,000 pesos
En las Lomas frente la Estacion
El Domingo 3 de Setiembre
El dia 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, al remate de las siguientes propiedades:
Primero—Una magnífica casa compuesta de 18 1|2 varas de frente al Este calle Real por 72 1|2 de fondo al Oeste ó sea frente á la estacion de las Lomas con 10 buenas piezas altas y bajas, 2 cocinas, 1 gran parral, caballeriza, horno de panaderia, cocina, 2 pozos y demás oficinas necesarias. Esta casa es conocida por de Tribane, y linda con el Sr. Green, con la via del ferro-carril del Sud y el Sr. Erclois.
La base para la venta es de pesos 100,000 moneda corriente, precio bajo en atencion á las condiciones de la propiedad, y que al actual poseedor le costó en remate hace 4 meses pesos 139,000 títulos garantidos.
Segundo—Un terreno lindando con el anterior á la mas alta postura, compuesto de 13 varas de frente al Este por 72 1|2 de fondo al Oeste, lindando con la calle Real ferro carril del Sud y el Sr. Govin y con la propiedad arriba espresada.
Tercero—Otro terreno lindando por el otro costado con la casa arriba espresada, compuesto de 19 1|2 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, y tiene por linderos calle Real, ferro-carril del Sud y Erclois, todos los títulos son garantidos. Por mas pormenores, vease al rematador Alsina 79. 2900 ag29

Manuel Marasso y Ca.
Judicial
De 5 magníficos lotes de terreno
En el Partido San Martin
LINDANDO
Con el Rio de las Conchas
El Domingo 3 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderemos en remate público bajo la base de 40,458 ps. m|c., con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano García, se hace saber por el presente que el dia 3 de Setiembre á las 6 de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de cinco lotes de terreno situados en el partido de San Martin, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, contra D. Anatole Brun, señalados en el plano general con los números: 55, 57, 58, 59 y 60, compuesto el 1° de 200 vs. y 1 centímetros de frente al N. O. ó sean 173 metros 3 m., lindando por el costado N. E. con el lote 56—el 2° contiene las mismas vs. de frente y contra frente del anterior y de fondo 361 vs. 1 cent., equivalentes á 308 metros. 5 milímetros, lindando por el N. E. con el lote 55, por el S. O. con el lote 58 y por el fondo con el 56 y el rio de las Conchas; el 3° se compone de 200 vs. 1 cent., ó sean 173 metros 3 milímetros, y de fondo 334 vs. 8 centésimos ó sean 379 metros 3 milímetros y linda por aquel con el lote 57, por el E con el num. 59 y por el fondo con el rio de las Conchas;—el 4° tiene de frente 250 vs. y 1 cent., equivalentes á 173 metros, 3 milímetros, teniendo en el costado N E. 384 vs. 8 centésimos, ó sean 289 mtros. 3 milímetros y el costado S. O. 283 vs. 9 centésimos, equivalentes á 244 metros 3 milímetros; el 5° tiene por el frente 294 vs. ó sean 254 metros, 6 milímetros; linda por el N. E. con el lote núm. 59 y por el O. con el rio de las Conchas. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 60,728 ps. m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son: 40.485 ps. m|c.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*—Cabildo, 2° patio.
NOTA—La venta se efectuará en la plaza principal, frente al Juzgado, en donde estará la bandera del remate, el dia y hora indicados. 2649 ag28

Guillermo F. Quirno
JUDICIAL
EN BELGRANO
De la espléndida quinta, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Petronila Rodriguez, conocida por el Hotel Berge, situada en dicho pueblo, en las calles Castelli Nos. 36 y 38 Maipú y Moreno, frente á la quinta del Sr. Corti, calle Castelli y á la de los Sres. Neuland, Perez. Cinton calle Maypú, señor Corbalan calle Moreno, y lindando pared por medio con el Sr. Tonquist y otros.
Tasacion 222,500
Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion pesos 148,336 m|c.
El Domingo 3 de Setiembre, á las 3 p. m.
Remataré al mas alto precio y á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Don Cárlos Molina Arrotea y por cuenta de la testamentaria de la señora doña Petronila Rodriguez, esta magnífica propiedad, cuyo edificio principal se compone de el bestíbulo, 6 pieza con sus paredes pintadas al fresco, cielo-razos de lienzo, pisos de tabla, puertas y ventanas con persianas, celosias y contramarcos, 1 pieza para despensa y cuarto de baño, cocina de hornallas con azulejos, cocina económica de fierro sumidero, dos letrinas, una de ellas con bomba y depósito para agua, gas en el bestíbulo y el patio con su farol correspondiente, aljibe, etc., etc., todo edificado en cal y maderas duras, un parral de mas de 90 varas de largo con riquísimas uvas y 38 peros en respaldar al costado del zarzo de fierro que tiene la misma extension. En la quinta un cuarto independiente con puerta y ventana, el fondo 8 piezas altas, 1 baja, cochera, caballeriza, gallinero, palomar y porton de la calle Moreno, 2 pozos de balde, 1 pileta, 300 peros, ciruelos, damascos, guindos, durazno, etc., etc., árboles de adorno, canteros de arrayan con diversidad de plantas de jardin, y como 200 piés de viñas esquisitas para vino.
El terreno mide 50 varas de frente á la calle Castelli, 129 vs. á la calle Maipú y 5 vs. á la calle Moreno.
No entramos en mas detalles porque seria demasiado extenso para un aviso de remate: vayan vean y juzguen. Puede inspeccionarse á cualquier hora.
Por otros informes pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretaría del Sr. Novaro, en el Cabildo. 2918 ag29

POR EL MISMO
GRAN REMATE
Feria en "Santa Sabina"
Estancia del Dr. D. Norberto Quirno Costa
PARTIDO DE CHACABUCO
A siete leguas de Chivilcoy
Seis del Salto
Siete del Cármen de Areco
Cinco de Chacabuco
El Sábado 16 y domingo 17 de Setiembre, empezando á las doce en punto de cada dia venderé al mas alto precio y dinero de contado, en el establecimiento indicado, mil dos cientos novillos, todos de tres años inclusive arriba, muchos como para tropa, cien ciñueleros, sesenta bueyes de coyunda en magnífico estado, cincuenta toros mestizos Durham, potrillos y potrancas mestizos de carrera y para tiro livianos, carneros y borregas para tropilla, carneros para majadas comunes, diez mil ovejas á cortar de quince majadas que forman mas de treinta y cinco mil ovejas, vacas y vaquillonas mestizos Durham con cria, hijos de toros importados. Toda las haciendas que venderé estan en magnífico estado, y por lo que respecta á la novillada, los compradores de lotes de consideracion podrán dejarlos en el mismo campo, segun se convenga. La venta de la haciendas se harán en lotes al gusto de los compradores.
Las personas que concurran al remate serán alojadas en la misma Estancia, así es que el regreso pueden hacerlo cuando quieran.
Por mas pormenores, vease nuestro aviso detallado en "La Prensa" y en "La Patria Argentina". 3020 1s

Manuel B. Laborde
Judicial
De una hermosa casa
En la calle de Solis No. 303
Tasada en ps. 126,453-70—Base para la venta las 2|3 partes 84,303
El Domingo 10 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos testamentarios de Da. Josefa Zumeta de Mañay, la propiedad arriba indicada, con siete hermosas habitaciones, cocina pozo, letrina, sumidero etc., y gran cantidad de árboles frutales; edificada en terreno de 8 varas 72 cent. de frente al Este por 60 vs. 12 de fondo.
El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 126,453 $ 70 c. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 84,303 pesos.
Se previene á los interesados que la finca reconoce una obligacion á favor del Banco Hipotecario, por valor de mil seiscientos ps. fts. con la cual pueden continuar si así les conviniere.
Por mas datos á la oficina del Secretario Sr. Ferrari, (hoy Sr. Silveyra), en el Cabildo ó al escritorio del martillero, Bolivar 81 (altos.)
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ como garantía de la compra. 1912 ag8

Damian Cabrera
En Quilmes
El Domingo 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé en remate público por órden del Sr. Juez doctor Heredia, una chacra con terreno de 27 hectáreas tasado en todos sus ramos en la suma de 85,000 pesos, con rebaja de 25 % y la base son las 2/3 partes, por mas detalles en el edicto judicial.
EDICTO JUDICIAL
El martillero D. Damian Cabrera, autorizado por el Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto fijara, una propiedad de pertenencia de la testamentaria de D. Juan del Ojo situada en el Partido de Quilmes compuesto su terreno de veinte y siete hectáreas y el edificio compuesto de un rancho con techo de paja y una quinta con mil árboles frutales. Dicha venta ha sido ordenada por la ejecucion seguida por D. Juan E. Coronado contra la espresada testamentaria, la tasacion de la mencionada propiedad ascendió á la suma de 85,000 m|c., á la que se ha hecho una rebaja de un 25 % y la base para la venta son las 2/3 partes de la tasacion hecha la rebaja indicada. Por mas detalles ocurrase á la escribanía de mi colega D. Esanislao Lopez, Bolivar 21 á que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—*Pedro Bernadet.* 2905 ag29.

POR EL MISMO
En Cañuelas
El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde, de una casa perteneciente á D. Federico del Valle y Da. Alvina Loiza, calle Belgrano esquina Independencia, con lo en ella edificado, tasada en 17,940 $ rebaja 25 %, siendo la base para la venta las dos terceras partes, despues de la rebaja 25 %; por mas detalles ver el edicto Judicial.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero don Damian Cabrera procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto señale, una finca perteneciente á los cónyuges D. Federico Del Valle y Da. Albina Loiza, situada en el pueblo de Cañuelas, cuyo pormenor es como sigue: 17 y 1/4 varas de edificio con dos piezas de 6 y 1/2 varas de ancho por 6 y 1/2 de alto, pared al frente de medio ladrillo paredes, patios, moginetes y divisiones de un ladrillo, techo de azotea revocado, 3 ventanas con rejas, cielo-rasos, pisos de tabla y vereda, 10 vs. de edificio con dos piezas, paredes de un ladrillo, con 1 puerta y 2 ventanas, cocina, 39 varas pared de 2 1/2 vs. de alto de un ladrillo de dos de alto, 1 pozo con brocal y pilares, 1 zarzo con 6 pilares de hierro, y un pié de parra, puerta de calle y porton y finalmente 1 solar de terreno haciendo esquina á las calles de Belgrano é Independencia. La tasacion de todo asciende á la suma de 17,940 $ m/c., pero ahora se ha hecho una rebaja de el 25 %. La base para la venta son las 2/3 partes de la tasacion hecha la rebaja indicada. Por mas detalles, ocurrase á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—*Pedro Bernatet* 2906 ag29.

Francisco Bulnes
Judicial
De la Peluqueria
Calle Florida No. 86
El Jueves 7 del entrante Setiembre
A las 11 de la mañana
Se procedera por órden del señor Juez Comisario, del concurso formado á don Ricardo Rodriguez, á la venta de todas las existencias, que su detalle es el siguiente: 3 armazon y vidrieras y mostrador, arañas, 2 picos de cristal para gas, lavatorios, toallas, sillones, espejos, bastonera, perfumeria de varias clases, corbatas, guantes, javones, carteras, relojes, y varios otros objetos que estarán á la vista el dia del remate. 2812 ag27

Federico G. Neves
Remate Judicial
Calle Alberdi No. 193
DE UNA CASA
El Domingo 10 de Setiembre, á las 2 de la tarde en el punto, venderé por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, una casa perteneciente á Da. Antonia Gui de Bosquetti, sita calle de Alberdi No. 193; cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centímetros igual á 16 vs. de frente al Este por 14 metros igual á 17 vs. de fondo al Oeste; tasada en todos sus ramos en 23. 808 ps. m|c. ó sea 952 ps. ftes, 26 ctos.
Se previene que no se admite oferta menos que las 2|3 partes que sean 15,872 ps. m|c. ó sean 635 ps. fts. El terreno está edificado con varias piezas de material; por mas datos á la Escribanía de Mitrano. Cabildo ó al martillero, San Martin 31, Escritorio No. 6. Titulos garantidos. 2923 ag 30.

Angel Aguilar
JUDICIAL
EN EL MONTE
DE 200 CUADRAS
DE CAMPO
El Viérnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, en mi casa Victoria, 686, donde estará la bandera, por mandato del Sr. Juez Dr. Basualdo, á pedimento del tutor y curador de la Sra. Da. Basilia Lumbardo de Guillen, D. Faustino Guillen, 200 cuadras de rico campo alto y de pastos tiernos, situado en el partido del Monte á dos leguas de la Estacion Salado, la forma del campo son 10 cuadras de fte. por 20 de fondo, un octavo de legua, tasado por el ingeniero Aguirre á razon de $ 950 la cuadra, debiendo tomar por base para empezar el remate las 2/3 partes que son 634 $ m/c., sumamente baja para la importancia de este campo y la proximidad á una Estacion, lo que hace que pueda utilizarse en la labranza, los linderos son por el Sud la vendedora, por el Norte la testamentaria de Camilo Sassé, por el Este Bernardo Bentano, y al Oeste Ambrosia Fernandez y testamentaria de Cuestas Este campo entre otras ventajas está alambrado por dos costados por los linderos.
Los interesados para verlo, pueden dirijirse al campo donde encontrarán al Sr. Guillen, que se lo enseñará; para ver los títulos, que son del siglo pasado, y otros datos Bolivar núm. 66 ó Victoria 686. Por autos en la Secretaría de Silveira (Cabildo). 2867 29.

Marcelo Ituarte
Judicial
EN EL PUEBLO
DE CHASCOMUS
DE UNA CASA
Calle Franklini formando esquina á la de Lamadrid
Tasacion 91,160 $ m|c. 2|3 partes
Base de venta 60,773 ps.
El Viérnes 15 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Bartolomé Martin, contra la testamentaria de D. Mariano Grigera.
La casa arriba indicada edificada en terreno de 49 varas 88 centésimos de frente al Oeste por 40 varas de fondo formando en su parte Norte un martillo de 2 1/2 varas en su contra á la altura de 15 varas y 40 centésimos y concluyendo el frente Este en 38 varas y 15 centi-varas. El edificio consiste en 7 piezas, 3 techos de azotea pisos de tabla revocados en cal, por dentro y fuera formando una hermosa balaustrada, puerta y ventana vidrieras, una con techo de teja y los otros dos techos de paja y de fierro galvanizado una cochera con techo de fierro, un porton con pilares, cocina, pozo, horno, letrina y una gran cantidad de plantas frutales.
Para ver el espediente á la escribania Letchos. 2743 ag25.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra nueva casa Victoria 156
De tienda, merceria, roperia zapateria, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados,
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

Ezequiel M. Pader
Banco Hipotecario
El Lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa en el Partido de Merlo, ubicada en la plaza de la Estacion Marcos Paz, con 40 varas de frente al S. E. por 50 de fondo. El edificio consta de 6 piezas, etc., y fué tasada en la cantidad de 81,660 $ m/c.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1,000 que reconoce.
Debe 730 $f., segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas $f. 184 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 214.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 270.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado éste, no se oirá reclamo sobre el particular. 2879 ag29

Francisco Segovia Alcaraz
JUDICIAL
9,000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS
CRUZA LINCOLN
En el Partido de Navarro
Por órden del Sr. Juez D. Aditardo Heredia
Testamentaria de D. Severo Barraza

Venta al contado
El Viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta), á las 12, procederé á vender dichas haciendas y demas enseres del establecimiento, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia; cuyo detalle es el siguiente:
Puesto No. 2—Ocupado por D. Eufracio Aguirre, con 2160 ovejas al corte; tasadas á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; 39 lienzos corral á ps. 35, 2|3 partes ps. 23 con 6 reales, 5 plantas de paraiso, ps. 15, 2|3 partes ps. 10; 97 palos de durazno á ps. 1, 2|3 partes 5 1|2 real.
Id No. 3—A cargo de D. Augusto Genara con 2,100 ovejas, á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; lienzos corral á ps. 35, 2|3 partes ps. 23 con 6 reales, 18 palos ñandubay ps. 8, 2|3 partes ps. 5 con 6 reales; 18 palos de sauze á ps. 1, 2|3 partes 5 1|2 reales.
Id No. 4—A cargo de Genaro Parni, 2,348 ovejas, tasadas á ps. 40, 2/3 partes, ps. 26 con 6 reales; 49 lienzos de corral á ps. 30, 2/3 partes ps. 20; 24 palos de ñandubay inferiores á ps. 8, 2/3 partes ps. 5 con 5 reales; 44 palos durazno á 1 peso, 2/3 partes, 5 1/2 reales; una represa de pino en buen estado en ps. 200, 2/3 partes ps. 133; 3 bebidas de madera con su motor á ps. 60, 2|3 partes ps. 40.
Id No. 5—A cargo de Domingo Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; 41 lienzos corral ps. 35. 2/3 partes ps. 23 con 6 reales; 70 postes ñandubay á ps. 14, 2/3 partes ps. 9 con 2 reales; poblacion en campo ageno por lo que den, 2 bebidas madera en mal estado á ps 15, 2|3 partes ps. 10; 1 id en buen estado ps. 180, 2/3 partes ps. 120.
Id No. 6—Alcarro de Cármelo Catardo, 1,880 ovejas á corte á ps. 40, 2/3 portes ps. 26 con 6 reales; 40 lienzos corral á ps. 35, 2/3 partes ps. 23 con 6 reales; 36 palos durazno á 1 peso, 2/3 partes 5 1/2 reales; 2 bebidas madera ps. 50, 2/3 33 con 2 reales; un represa en buen estado en ps. 150 2/3 partes ps. 100; poblacion en campo ajeno por lo que den.
NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de ps 60 una al corte, por haberse ordenado la rebaja del 25 % para su venta; por mas datos á la Secretaría de D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia núm. de 141 de una á cuatro p. m. 1991 ag5

POR EL MISMO
Judicial
200 cuadras de campo flor
Poblacion y gran monte
En el partido del 25 de Mayo
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia
Testamentaria de D. Severo Barraza
VENTA AL CONTADO
Tasacion 120,000 ps. 2|3 partes 80,000 ps.
El Domingo 10 de Setiembre, á las 12 a. m., en el mismo campo, procederé á vender por órden del señor Juez 1a Instancia en lo civil y comercial de la provincia, en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia.
Llamo la atencion del mencionado campo por sus ricos pastos, asi como por su baratura que solo son 400 $ la cuadra, sin contar el gran monte que exede de 10,000 arboles, de alamos, paraiso eucaliptus, y duraznos, todos de 5 á 10 años, y tambien se venderan los lienzos de tabla para corral, como los palos de ñandubay que quedaron sin vender en el remate anterior y tres poblaciones en campo ageno, la primera compuesta de 5 piezas, techos de fierro y tabla y otras con paja, y las otras. 2 techos de paja, en campo de don Avila Piñero de Vibas; títulos de primer órden. El comprador entregará el 5 % como garantía del campo, por mas datos á la Secretaría de don R. Wright, ó al martillero Rivadavia 141, de 1 á 4 p. m. 1992 ag5

POR EL MISMO
Judicial
De 34 cuadras de terreno
O sean 544 lotes
De 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo
En la Exaltacion de la Cruz
El Juéves 14 de Setiembre, á las 2 de la tarde, en el hotel de D. Juan Suberbie. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos. Perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Basave.
12 cuadras centrales y muy bien situadas; tasacion $ 12,000 m|c., 2|3 partes 8,000 ps. m|c., que tienen 192 lotes de 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo; base de cada lote 500 ps. m|c.
Segunda fraccion—22 cuadras al Sud de dicho pueblo tasadas á ps. 8,000 m|c., 2|3 partes 5,334 ps., ó sean 352 lotes de 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo. Base de lote 334 ps. m|c.
¡Atencion!
Capilleros y estranjeros que compren en tan lindo pueblo aprovechen la mejor oportunidad para hacerse de los mejores terrenos que existen en esa localidad por lo bien situado, y varias cuadras con frente al caudaloso arroyo. Aparentes para quintas, jardines y casas de recreo ó molinos y en donde en breve, irá un ramal de ferro-Carril, como otro de tramway, este último llevado por el, laborioso comerciante don Federico Lacrose.
¡Alerta Especuladores!
Aprovechen la mejor oportunidad para comprar lotes de terreno de 17 1|2 varas por 70, por el ínfimo precio de 500 $ y de 334, para ayudar el embellicimiento de tan bien situado pueblo y de inmejorables moradores.
Dicho remate se hara por lotes ó cuadras al gusto de los compradores debiendo continuar los dias 15 y 16, hasta terminar su venta, títulos de primer órden. Por datos al martillero Rivadavia 141.
NOTA—Los planos y carteles indicarán su situacion y los lotes ó cuadras que se realicen una vez escrituradas se entregaran mensurados; los compradores de cuadras entregaran 5 % y los de lotes el 10 % al firmar el boleto. 2212 ag11.

Mateo Victorica
Banco Hipotecario
El Lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa situada en el pueblo de San José de Flores, á media cuadra de la calle real sobre la de Circunvalacion, cuyo terreno consta de 20 varas de frente por 40 varas de fondo. Lindando por el frente con la calle de Circunvalacion, por el fondo, con la testamentaria del doctor Garcia por el Norte, con la otorgante; por el Sud con Rios. El edificio consta de dos piezas bajas y 2 altas, etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2,400 que reconoce.
Debe 1,788 pfs. segun la tabla de amortizacion, série A.
Debe ademas pfs. 414 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base de la venta será de pfs. 2,202.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 612.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2878 ag29.

Emilio Benguria
De tienda, merceria, roperia, &.
En su casa calle Peru N 95 y 97
Los Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre tendrá remate de las mercaderias referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Agustin M. Justo
CARNEROS, OVEJAS
TOROS, CABALLOS &,
EN CHASCOMUS
Los dias 6, 7 y 8 de Setiembre
En el local de la 9.a Féria
Venderé los siguientes animales:
Establecimiento "Manantiales" del Sr. Juan N. Ferrandez.
15 toros Durham.
10 carneros Rambouillet.
10 id cruza Rambouillet y Negrete.
8 id Lincoln.
25 id mestizos Rambouillet.
Establecimiento "El Carbon" del Sr. Juan Migueno: 1 tropilla compuesta de 12 lindos caballos oscuros.
Establecimiento "La Florida" del Sr. Juan Simons: 100 carneros mestizos Rambouillet.
Establecimiento "Las Barrancas" á cargo del señor Church:
5 carneros Lincoln importados.
16 id puros Rambouillet.
100 id mestizos id.
Establecimiento "Chis-Chis" de los Sres. Monasterio: 4 borregas Rambouillet.
Establecimiento "La Union" del Sr. Zimmermann: 100 carneros mestizos Rambouillet.
Establecimiento "El Callejon" de los Sres. Jarbas, Nuñez y Barreto: 15 carneros Rambouillet.
Por cuenta del Sr. Calastreme: 1 potrillo frizon, malacara, 2 años edad, hijo del caballo "Herald".
La fama bien adquirida de los establecimientos que dejo nombrados hace innecesarios elojios, pues son bien conocidos sus productos. 2663 ag23.

POR EL MISMO
De 4.500 hectareas
CAMPO EN 3 ARROYOS
Base ínfima ps. 73 m|c. la hectárea
Con largos plazos para el pago
El Viérnes 8 de setiembre
(DIA DE FIESTA)
En Chascomús y en el local de las Férias
A las 4 de la tarde
Venderé escediendo la ínfima base de $ 73 la hectárea, un área de campo situado en el Partido Tres Arroyos, compuesta de 4.500 hectáreas ó sean 1 2|3 leguas cuadradas, campo superior y de pastos mezclados.
La base es sumamente baja, pues se han vendido campos muy inferiores, del gobierno, hasta 130 $ la hectarea.
El pago se efectuara en la forma siguiente; 189,000 $ m|c. con plazo de 1 á 6 años en letras á favor del Gobierno de la Provincia y el saldo hasta la cantidad del precio total, al contado, lo que lo pone en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.
Este campo es el que está señalado en el plano de la Seccion 1ra, Partido Tres Arroyos con los números 17, 18 y 19 y la mitad de los números 9, 10 y 11.
La venta se hará en uno ó dos lotes, al gusto de los interesados.
Por mas datos ocurrir á mi casa calle Buenos Aires, en Chascomús, y en Buenos Aires, calle Salta 430 2661 ag23

Julian Martinez y Ca.
DE UNA CASA-QUINTA
En San Isidro
Frente a la parte Sud de la Iglesia
Tasacion ps. 89,135 m|c.
2|3 partes " 59,456 "
El Domingo 3 de Setiembre, á la 1 del dia, venderemos al mejor precio, que esceda á las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. juez de 1ra. Insancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Pellegrina Gaita de Tiscornia, la siguiente propiedad;
TERRENO—50 vs. de frente al Oeste ó sean 43 mts. 300 mls., con 15 vs. de frente al Norte. 6 sean 12 metros 990 mls., 27 varas 50 cents. de frente al Este ó sean 24 mts. 015 mls. con un martillo á su favor en el costado Sud-Este, compuesto de 6 mts. 495 mls., por 1 metro 807 mls. con 36 vs. de 50 c. de fondo en el costado Sur igual 31 mts. 600 mls.
EDIFICIO—19 piezas de material, cocina, letrina y pozo.
Para ver las tasaciones y otros datos á la Escribanía de Guerello, ó á nuestro Escritorio, Piedad 78. 2037 ag6

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
SIN BASE
AL MAS ALTO PRECIO
UN GRAN TERRENO
EN EL CABALLITO
138,131 varas cuadradas
Con frente á la calle de Rivadavia
Ejecucion del Banco de la Provincia
En la misma propiedad
El domingo 24 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio, sin base alguna por órden del Sr. Juez de la. Instancia. Dr. Bustos y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, un espléndido terreno de quinta situado en el Caballito, partido de San José de Flores, teniendo frente á la calle de Rivadavia y alcanzando su fondo hasta pasar la via del F. C. del Oeste formando todo el un